



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	18
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	19
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	20
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	32
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	116
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	117
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	119
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	124
<i>Sociedades</i>		
<i>Por Acciones</i>	<i>pág.</i>	141
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 476-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2961-6828/12 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por los cuales se propicia designar a diversas personas en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto vigente;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron, en algunos casos, las vacantes producidas oportunamente, y en otros, las creadas por el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad realizada por Luciana ERENCHUN, con relación al cargo que posee en el Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, algunos de los postulantes deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han intervenido la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a los profesionales que se mencionan en el anexo único (IF-2019-07117687-GDEBA-DDPRLMSALGP) – Planillas 1 a 4, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la fecha de notificación de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad efectuada por Luciana ERENCHUN (D.N.I. 29.593.320 – Clase 1982), con relación al cargo que posee en el Servicio Penitenciario Bonaerense.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, aquellos profesionales que en cada caso se indiquen en el anexo único, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4°

inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 411 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

Anexo fb0089ae50d690875534f2bf422f834f3da23b8a7256236c693fe6c724a39357

[Ver](#)

DECRETO N° 478-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2989-677/15 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de María Marta ESCOBAR en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de María Graciela GELENE, concretado por Resolución 11112 N° 563/15, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo determinado mediante Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, María Marta ESCOBAR debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que resulta procedente otorgar a la postulante una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 980/15;

Que han tomado intervención Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a María Marta ESCOBAR (D.N.I. 17.665.984 – Clase 1966) para desempeñar un cargo de bioquímica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, María Marta ESCOBAR (D.N.I. 17.665.984 – Clase 1966), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Otorgar a María Marta ESCOBAR (D.N.I. 17.665.984 – Clase 1966), a partir de la fecha de notificación del presente, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección

Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 980/15.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar: 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 002 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 364 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1- Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 479-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2961-985/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Juliana Laura ALVAREZ en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante, el cual se encuentra contemplado en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo determinado mediante Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Juliana Laura ALVAREZ debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Juliana Laura ALVAREZ (D.N.I. 25.691.670 – Clase 1977), para desempeñarse como bioquímica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del

presente, Juliana Laura ALVAREZ (D.N.I. 25.691.670 – Clase 1977), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 480-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2970-3732/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1 de junio de 2017, de Juan Ignacio VARELA en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que resulta procedente dejar constancia que, en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, el profesional de referencia debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite precedente;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1 de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Juan Ignacio VARELA (D.N.I. 32.198.214 – Clase 1986) para desempeñarse como licenciado en bioquímica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir del 1 de junio de 2017, Juan Ignacio VARELA (D.N.I. 32.198.214 – Clase 1986), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que percibe, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido mediante Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 018 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de

Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 481-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2970-3511/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 19 de junio de 2017, de Georgina BELLINGERI, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Carlos Alberto BRECEVICH, concretado por Resolución 11112 N° 3158/14, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078; Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Georgina BELLINGERI debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 19 de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Georgina BELLINGERI (D.N.I. 30.937.554 – Clase 1984), para desempeñar un cargo de licenciada en trabajo social, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir del 19 de junio de 2017, Georgina BELLINGERI (D.N.I. 30.937.554 – Clase 1984), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 018 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 483-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2914-22637/18 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual el agente Sebastián Omar GENATTI solicita la reserva de su cargo de revista, y

CONSIDERANDO:

Que Sebastián Omar GENATTI solicita la reserva de su cargo de revista en el Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 2 de mayo de 2018, por haber sido designado para cumplir funciones en el cargo de Director de Presupuesto en la Dirección General de Administración de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, lo cual fue instrumentado por Resolución N° 2005/18 del Sr. Director General de Cultura y Educación, cuya copia obra a fojas 5/7;

Que el interesado revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), en el agrupamiento profesional, categoría 8, clase 4 grado XIV, código 5-0000-XIV-4 inicial, licenciado en economía, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Prestaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión encuadra en el artículo 109 de la Ley 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en usos de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Reservar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 2 de mayo de 2018, el cargo de revista de Sebastián Omar GENATTI (DNI 29.403.655 - Clase 1982), en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en el agrupamiento profesional, categoría 8, clase 4 grado XIV, código 5-0000-XIV-4, inicial, licenciado en economía, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Prestaciones, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentada N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretarios en el Departamento de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 484-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2914-5673/15 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual Sonia Mabel CABRERA solicita la limitación de la reserva de su cargo de revista, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se gestiona limitar la reserva del cargo de revista de Sonia Mabel CABRERA, que había sido otorgada por Resolución 11112 N° 88/17 (foja 13), con motivo de su designación en el cargo de Directora de Gobierno de la Municipalidad de Tornquist, por Decreto N° 1528/16 del Sr. Intendente;

Que con posterioridad, por Decreto N° 319/16 del Sr. Intendente se le asignó la función de Secretaria Privada de dicho funcionario (foja 29);

Que por Decreto N° 607/17 del Sr. Intendente de la Municipalidad de Tornquist, se aceptó la renuncia de Sonia Mabel CABRERA al cargo de Secretaria Privada a partir del 1° de junio de 2017 (foja 18);

Que la interesada revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 13, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional Bahía Blanca;

Que a fin de regularizar su situación de revista, corresponde dar por limitada la reserva de cargo otorgada por Resolución N° 88/17, a partir del 29 de febrero de 2016, debido al cese como Directora de Gobierno de la Municipalidad de Tornquist, y dar por concedida la reserva desde dicha fecha y hasta el 31 de mayo de 2017, por el ejercicio de funciones como Secretaria Privada del Sr. Intendente municipal;

Que la gestión encuadra en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentado por Decreto N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Dar por limitada en el INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 29 de febrero de 2016, la

reserva de cargo a favor de Sonia Mabel CABRERA (DNI 18.245.982 - Clase 1967), que había sido dispuesta oportunamente por Resolución 11112 N° 88/17, quien revista como personal de planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 13, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional Bahía Blanca, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dar por concedida en el INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1° de marzo de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2017, la reserva del cargo de revista a favor de Sonia Mabel CABRERA (DNI 18.245.982 - Clase 1967), por el ejercicio de funciones como Secretaria Privada del Sr. Intendente de la Municipalidad de Tornquist, en las que había sido designada por Decreto N° 319/16 de dicho funcionario, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 485-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2914-15410/17 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual María Laura MANTÍA solicita una ampliación del permiso especial sin goce de haberes, que le había sido concedido por Resolución N° 144/16 del Sr. Presidente del Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que María Laura MANTÍA solicita la ampliación de un permiso especial sin goce de haberes a partir del 1° de junio de 2017 y por el término de dos (2) años, y fundamenta dicho pedido en razones de estudios y capacitación (fojas 1, 2 y 11);

Que por Resolución N° 144/16 del Sr. Presidente se le había otorgado un permiso especial sin goce de haberes, a partir del 1° de junio de 2016 (foja 3);

Que la interesada revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 7, código 3-0004-XI-3, administrativo ayudante "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional La Plata, dependiente de la Dirección General de Regionalización;

Que el Director Regional La Plata toma conocimiento y presta conformidad a lo solicitado;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión encuadra en el artículo 62 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Conceder en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1° de junio de 2017, una ampliación del permiso especial sin goce de haberes, a favor de María Laura MANTÍA (DNI 31.936.272 - Clase 1985), que había sido otorgado mediante Resolución N° 144/16, por el término de dos (2) años, de conformidad con el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, quien revista en el agrupamiento personal administrativo, categoría 7, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional La Plata.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 486-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2914-9821/16 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual la agente Gabriela Giselle VITALE solicita permiso especial sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que Gabriela Giselle VITALE solicita permiso especial sin goce de haberes, a partir del 5 de junio de 2018 y por el término de un (1) año, y fundamenta dicho pedido en razones de índole personal (foja 27);

Que la Dirección Regional Morón y la Dirección General de Regionalización, toman conocimiento y prestan conformidad (fojas 34/35);

Que la interesada revista en un cargo del agrupamiento administrativo, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas

semanales de labor en la Dirección Regional Morón –Delegación Tres de Febrero;
Que la gestión encuadra en el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Conceder en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, Dirección Regional Morón –Delegación Tres de Febrero, un permiso especial sin goce de haberes, a partir del 5 de junio de 2018 y por el término de un (1) año, a la agente Gabriela Giselle VITALE (DNI. 27.941.003 - Clase 1980) quien revista en un cargo del agrupamiento administrativo, categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional Morón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECERTO N° 487-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2914-18560/17 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual Paula Emilia PALACIOS solicita la ampliación de un permiso especial sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que Paula Emilia PALACIOS solicita una ampliación del permiso especial sin goce de haberes, que le había sido otorgado por Resolución N° 0017/17 del Sr. Presidente del organismo, a partir del 19 de octubre de 2016 y por el término de un (1) año, y fundamenta dicho pedido en razones de índole personal (foja 1);

Que a foja 2 la Dirección Regional La Plata toma conocimiento y presta conformidad al trámite propiciado;

Que la interesada revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 12, código 3-0002-VI-1, administrativo oficial "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Regionalización – Dirección Regional La Plata;

Que a fojas 13 la Dirección Regional La Plata informa que la agente Paula Emilia Palacios se reintegró a sus tareas el 15 de enero de 2018;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión encuadra en el artículo 64º de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, reglamentada por Decreto N° 4161/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Dar por concedido en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, Dirección General de Regionalización –Dirección Regional La Plata-, una ampliación del permiso especial sin goce de haberes a favor de Paula Emilia PALACIOS (DNI 16.895.745 Clase 1975), que había sido otorgado mediante Resolución N° 0017/17 del Sr. Presidente del organismo, a partir del 19 de octubre de 2017 y hasta el 14 de enero de 2018, quien revista en un cargo de la planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 12, código 3-0002-VI-1, administrativo oficial "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional La Plata, de conformidad con el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 488-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2914 -22.935/18 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual Alejandro Andrés TORTTI solicita un permiso especial con goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que Alejandro Andrés TORTTI solicita un permiso especial con goce de haberes, a partir del 22 de junio de 2018 y por el término de treinta (30) días, por haber agotado la totalidad de los días de licencia médica por atención de familiar enfermo (foja 1);

Que a fojas 2/8 se adjuntan certificados médicos pertenecientes a la esposa del nombrado;

Que a foja 11 la Dirección Regional La Plata, toma conocimiento y presta conformidad;

Que el interesado revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Regionalización – Dirección Regional La Plata-;

Que la gestión encuadra en el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Dar por concedida en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 22 de junio de 2018 y por el término de treinta (30) días, un permiso especial con goce de haberes a favor de Alejandro Andrés TORTTI (DNI. 29.772.808 - Clase 1982), quien revista en un cargo de la planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional La Plata, de conformidad con el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 400-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-10317929-GDEBA-DTAMGGP, por el cual se propicia la creación del "Régimen para la Regularización de Conjuntos Inmobiliarios Consolidados en el marco de los Decretos N° 27/98 y N° 9404/86", el Código Civil y Comercial sancionado por Ley Nacional N° 26.994, las Leyes provinciales N° 11.723, 12.257 y 14.989, el Decreto Ley N° 8912/77 y los Decretos N° 9404/86, N° 27/98, N° 1072/18 y N° 1668/18; y

CONSIDERANDO:

Que el ordenamiento del territorio constituye uno de los instrumentos de política y gestión ambiental enunciados en el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N° 25.675, de la cual surgen los presupuestos mínimos generales a complementar por las Provincias en la materia, conforme lo manda la Constitución Nacional en su artículo 41;

Que en ese marco, la Ley N° 11.723 refiere asimismo al Planeamiento y Ordenamiento Ambiental como instrumento de política ambiental, disponiendo en su artículo 7° que en la localización de actividades productivas de bienes y/o servicios, en el aprovechamiento de los recursos naturales y en la localización y regulación de los asentamientos humanos deberá tenerse en cuenta: a) La naturaleza y características de cada bioma; b) La vocación de cada zona o región, en función de sus recursos, la distribución de la población y sus características geo-económicas en general; c) Las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales;

Que mediante Ley N° 12.257 se aprobó el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, que establece el régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico de la Provincia, del cual es Autoridad de Aplicación la Autoridad del Agua;

Que asimismo el ordenamiento del territorio de la Provincia, se rige por el Decreto Ley N° 8.912/77, el cual regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo, con el objetivo de preservar y mejorar la calidad del ambiente través de una adecuada gestión del territorio;

Que toda vez que las leyes mencionadas en el exordio atribuyen competencias específicas en la materia a

distintos órganos provinciales, se ha realizado un trabajo conjunto y coordinado entre la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial (DPOUT), el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Autoridad del Agua (ADA), a través del cual se han establecido procesos formalizados en la aplicación de la totalidad de las normas que hacen al ordenamiento territorial de la provincia, con el objeto de asegurar las gestiones y los trámites bajo el estricto cumplimiento de las normas que lo rigen, con el máximo de criterio de eficiencia y transparencia, vinculando para ello los trámites, registro, y gestiones ante los diversos órganos técnicos y Municipios a través de una plataforma tecnológica;

Que dicho trabajo se ha llevado a cabo con el objetivo de brindar un servicio transparente y de fácil acceso que asegure igualdad de trato en la gestión de los intereses particulares, certidumbre en los plazos para la toma de decisiones administrativas, y previsibilidad en cuanto al tenor de estas, además de la definición de parámetros técnicos respecto de las condiciones tanto para la aprobación como para el rechazo de proyectos;

Que como consecuencia de dicha labor, se dictó el Decreto N° 1072/18, y la posterior Resolución complementaria 167/18, donde se establecieron procedimientos totalmente integrados entre el Estado Provincial, a través de sus organismos técnicos y los Municipios, para la convalidación de cambios de uso del suelo establecidos en el Decreto Ley N° 8912/77 y la aprobación de conjuntos inmobiliarios regulados por los Decretos N° 27/98 y N° 9404/86, a aplicar para todos los nuevos procesos a iniciarse de acuerdo a lo allí dispuesto, posibilitando una debida planificación del territorio;

Que la nueva modalidad de tramitación y aprobación de dichos conjuntos inmobiliarios no resuelve, sin embargo, la situación irregular en que se encuentran diversos desarrollos urbanísticos consolidados, con infraestructura de servicios y condiciones de habitabilidad, pero que por diversas razones no han finalizado los trámites de aprobación y que, de todos modos, fueron consentidos por los Municipios en donde se encuentran, generando éstos, incluso, distintos actos de la administración en pos de su aprobación y permiso (devengamiento y recaudación de tasas por servicios generales, derechos de construcción y registración o aprobación de obras particulares, prefactibilidades, factibilidades, aptitudes de localización, etc);

Que por otra parte, la normativa actual que rige a los conjuntos inmobiliarios está diseñada para Conjuntos Inmobiliarios en etapa de proyecto, es decir, no refiere a obras ni conjuntos inmobiliarios ya ejecutados, quedando un vacío legal sobre el tratamiento que debe darse a esas situaciones existentes;

Que asimismo por RESFC-2019-523-GDEBA-ADA de los organismos mencionados, se aprobó el "Programa de Asistencia Técnica para el Ordenamiento Territorial de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" a fin de posibilitar que las comunas desarrollen los instrumentos para una debida planificación de sus territorios, propiciando la generación de Planes de Ordenamiento Urbano que garanticen un crecimiento ordenado en el futuro;

Que por la misma Resolución Conjunta se conformó una mesa técnica con la finalidad de proyectar subprogramas específicos para el abordaje interdisciplinario de las realidades territoriales existentes y consolidadas, relacionadas con el crecimiento urbano, el desarrollo productivo e industrial, a fin de propiciar en los casos en los que corresponda, su adecuación y/o la disposición de medidas tendientes a la corrección, mitigación y/o compensación de los distintos impactos para un mejor ordenamiento territorial;

Que en virtud del trabajo desarrollado por los distintos organismos y posteriormente sistematizado a través de la mesa técnica, se detectaron en la Provincia, según el informe elevado por esta en el orden N° 4 (NO- 2019-10258553-GDEBA-DPGHADA), más de doscientos conjuntos inmobiliarios -enmarcados en los Decretos Nros. 27/98 o 9404/86- ejecutados, que no habrían completado las gestiones necesarias para lograr la escrituración de los aproximadamente cien mil lotes que representan en su totalidad y que, en general, hoy están bajo distintas figuras en posesión de buena fe de vecinos que no cuentan con el justo título;

Que en consecuencia resulta de vital importancia regularizar a los desarrollos urbanísticos con principio de ejecución y en especial a aquellos consolidados, con infraestructura y servicios implementados, pero que aún no cuentan con encuadre legal, observando la plena compatibilidad con los objetivos y principios del Decreto Ley N° 8912/77;

Que el interés público comprometido en la necesidad de no frustrar el derecho a la vivienda de los vecinos que hoy no cuentan el título de propiedad de los inmuebles, amerita la creación de un régimen procedimental que permita resolver esta situación particularizada en el marco de lo dispuesto por el art. 102 del Decreto -Ley N° 8912/77, y en virtud de facultades delegadas en el art 6° del Decreto N° DECTO- 2018-1668-GDEBA-GPBA, sin desmedro del desarrollo sostenible;

Que en tal sentido, previo a constituir derechos plenos de propiedad al posibilitar la escrituración, se debe verificar que se encuentren cumplidas las condiciones técnicas suficientes de habitabilidad y no daño a terceros, realizando en su caso el/los responsables todas las adecuaciones y/o compensaciones que correspondieren, sin perjuicio de las sanciones que además pudieran caberles;

Que por ello y en virtud del trabajo integrado de los distintos organismos en la mesa técnica, se implementará un régimen que contempla las situaciones existentes, estableciendo con carácter general los requisitos y procedimientos que permitirán el cumplimiento de las condiciones técnicas y las adecuaciones suficientes para garantizar la compatibilidad con los principios y objetivos del Decreto-Ley N° 8912/77 según lo mencionado precedentemente;

Que tal medida posibilitará en el futuro inmediato, una debida planificación territorial de los Municipios y con ello también la adecuada tributación y registro de los inmuebles;

Que cuando las normas citadas en el visto previeran expresamente la intervención de los Municipios, la misma se efectuará a través de las notas modelo que forman parte de la presente, de forma tal de agilizar la intervención de aquellos como responsables primarios del ordenamiento territorial;

Que el presente proyecto de carácter general para el abordaje de las situaciones particularizadas que se mencionaron, ha sido desarrollado y propuesto en el marco del estudio sobre las mismas realizado por la Mesa Técnica aprobada por la Resolución N° RESFC-2019-523-GDEBA-ADA, según el informe mencionado supra;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en un uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el Decreto- Ley N° 8912/77 y el DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO
N° DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA EL MINISTRO DE GOBIERNO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Establecer el Régimen para la regularización de conjuntos inmobiliarios consolidados en el marco de los Decretos N° 27/98 y N° 9404/86, con los alcances establecidos en los Anexos I a V (IF- 2019- 11264782-GDEBA-DPOUYTMGGP), de la presente Resolución, que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°. Determinar el plazo de 90 días hábiles para que los responsables den inicio al procedimiento establecido en el artículo 1, a partir de la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Los organismos técnicos involucrados en el presente emitirán los actos administrativos que permitan dar cumplimiento a la presente en el marco de su competencia específica.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

ANEXO/S

ANEXO [4a0c0e7393a0b5bcf7064c61a7c5fe0ea9d75e25afb51a452a2ccdfb6be963e3](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 409-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-29580843-GDEBA-SLYT, por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del libro “Desafíos para el Regionalismo Latinoamericano en el contexto internacional del Siglo XIX”, de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de San Buenaventura de Colombia, bajo la dirección de Noemí B. MELLADO de la Universidad Nacional de La Plata y editado por Juan Carlos FERNANDEZ SACA de la Universidad José Matías DELGADO, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de la publicación referida, radica en el hecho que los gobiernos latinoamericanos apelan al regionalismo como instrumento para afrontar los desafíos que plantea el mundo global, obligando a repensar las estrategias de inserción regional e internacional en el marco de las dinámicas globales contemporáneas;

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17 E; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el libro “Desafíos para el Regionalismo Latinoamericano en el contexto internacional del Siglo XIX”, de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de San Buenaventura de Colombia, bajo la dirección de Noemí B. MELLADO de la Universidad Nacional de La Plata y editado por Juan Carlos FERNANDEZ SACA, de la Universidad José Matías DELGADO.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 410-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-10561963-GDEBA-SLYT, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 113° Aniversario de la fundación de la localidad de Carlos María Naón perteneciente al partido de Nueve de Julio; y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias del Ministerio de

Gobierno así como también la Asesoría General de Gobierno;
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial el 113º aniversario de la fundación de la localidad de Carlos María Naón perteneciente al partido de Nueve de Julio.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquin De La Torre, Ministro

RESOLUCIÓN N° 303-SDDHH-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de mayo de 2019

VISTO: el expediente N° EX-2019-08514945-GDEBA-DTAYLSDH, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente referido en el Visto, la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, dependiente de esta Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, convoca a la realización de la Cuarta Edición del Concurso de Obras Cortas para Personas Adultas Mayores "Nuestros Derechos en Escena 2019";

Que el Concurso tiene como principal objetivo difundir y dar a conocer los derechos humanos de las personas adultas mayores y promover su abordaje desde el teatro como expresión artística, al poner de relieve y analizar las problemáticas que afrontan las personas mayores en la sociedad;

Que a su vez, se busca promover el ejercicio de sus derechos y sus libertades fundamentales en igualdad de condiciones al resto de la población, en el ámbito político, civil, económico, social y cultural, donde la inclusión, la integración y la participación en la comunidad se vuelven pilares fundamentales;

Que en este marco, el abordaje de aquellos asuntos relativos al envejecimiento activo desde una perspectiva de derechos humanos, permite visibilizar las valiosas contribuciones de las personas mayores hacia la sociedad en su conjunto;

Que de acuerdo a la Ley de Ministerios N° 14.989, corresponde a la Secretaría de Derechos Humanos asistir al Poder Ejecutivo en políticas relativas a la promoción de los derechos humanos;

Que en el orden 2 obran las bases y condiciones del presente Concurso, debidamente conformado por el Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos, encontrándose allí plasmados los requisitos para la participación, los aspectos formales a considerar, el modo de inscripción, presentación, evaluación y demás previsiones, como asimismo, los premios en dinero asignados a los primeros tres (3) lugares;

Que en orden 9, obra la solicitud de gastos confeccionada por la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares por un total de pesos sesenta mil (\$60.000);

Que ha tomado intervención en el marco de sus competencias la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 2º del artículo 33º de la Ley N° 14.989, y artículo 40 de la Ley N° 10.189, texto según Ley N° 14.199 y modificatoria, y el Decreto N° 288/07 y modificatorio;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar la realización de la Cuarta Edición del Concurso de Obras Cortas para Personas Adultas Mayores "Nuestros Derechos en Escena 2019".

ARTÍCULO 2º. Aprobar las Bases y Condiciones del Concurso mencionado en el artículo 1º, que como Anexo Único IF-2019-08614282-GDEBA-SDDHH forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Aprobar la entrega de premios en dinero establecidas en las bases y condiciones aprobadas en el artículo 2º, para los tres (3) primeros lugares, en el marco de lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 10.189, texto según Ley N° 14.199, y el Decreto N° 288/07.

ARTÍCULO 4º. Establecer que la erogación autorizada precedentemente será atendida con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 Ley 15.078, Jurisdicción 6, Jurisdicción Auxiliar 13, Unidad Ejecutora 21, Programa 2, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3, Principal 9, Parcial 1, Subparcial 0, por un monto total de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIMBA. Cumplido, archivar.

Santiago Cantón, Secretario.

ANEXO/S

ANEXO [cb52469f8bb3f44310ff734585b75f074f0d8c3638a0a8f002fe4f58f5846b9f](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 55-SSCAMJGM-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de mayo de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-28064504-GDEBA-DGTYAMJGM mediante el cual se gestiona la adjudicación de la Licitación Pública N° 410-0015-LPU19, impulsada por la Dirección Provincial de Atención y Servicios al Ciudadano, destinada a contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de distintas dependencias de este Ministerio, bajo la modalidad de orden de compra abierta y llave en mano, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, la que podrá ser prorrogada por un plazo de cinco (5) meses al estipulado y aumentada en hasta un cincuenta por ciento (50%), en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-2-GDEBA-SSACMJGM y su modificatoria RESOL-2019-3-GDEBA-SSACMJGM, la Subsecretaría de Atención Ciudadana autorizó y aprobó los documentos que rigen la Licitación mencionada en el Visto;

Que en los órdenes N° 129 a 132 inclusive constan las publicaciones efectuadas en la página web del Ministerio, en el portal web PBAC y en el Boletín Oficial, así como también a orden N° 133 a 140 inclusive las invitaciones a las Cámaras Empresariales y firmas del ramo, conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que se efectuaron consultas obrantes a orden N° 142 a 152 inclusive, constando las Circulares Aclaratorias de las mismas N° 1, 2 y 3 con sus respectivas publicaciones a órdenes N° 153 a 167 inclusive;

Que a orden N° 168/169 se agrega a las actuaciones el Acta de Apertura de Ofertas y el Cuadro Comparativo;

Que a orden N° 189 obra el Dictamen de Preadjudicación identificado como GEDO: ACTA-2019-06257877-GDEBA-SSCAMJGM, mediante el cual entiende que correspondería a la autoridad competente: "adjudicar la totalidad de los renglones conforme la modalidad "Llave en mano" que rige la presente contratación, a la oferta presentada por la firma LYME S.A. (C.U.I.T. N° 30- 63935839-5), por un importe de hasta pesos cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil seiscientos noventa y dos (\$48.470.692), y rechazar la oferta presentada por la firma MIG SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-56126525-5), en virtud de no haber obtenido la mayor Calificación Final (CF) posible";

Que notificado el Dictamen mencionado, en cumplimiento del apartado 6 del artículo 20 del Decreto N° 59/19, la firma MIG SOCIEDAD ANÓNIMA, presenta impugnación al mismo con la correspondiente garantía, obrante a órdenes N° 197 y 198;

Que consecuentemente con ello se expide la Comisión de Pre adjudicación en acta identificada como GEDO: ACTA-2019-06776683-GDEBA-SSCAMJGM, entendiéndose que si bien corresponde tener por presentada la impugnación, corresponde rechazar la presentación porque los argumentos esgrimidos no tienen entidad suficiente para justificar la revisión del criterio adoptado;

Que analiza cada una de las impugnaciones formuladas estableciendo: "1. precio bajo/vil: a fin de estimar el gasto aproximado de la presente contratación, la Dirección Provincial de Atención y Servicios al Ciudadano utilizó estrictos parámetros de mercado para elaborar el justiprecio obrante al N° de Orden 80 (IF-2019-03481148-GDEBADPAYSCMJGM). El oferente al cual se impugna (es decir, LYME S.A.) presenta una cotización por encima, incluso, de este valor, lo que revela inexorablemente la total ausencia de previo vil de acuerdo a la estructura de costos del servicio estimada por esta jurisdicción"; 2. Antecedentes: El Artículo 14° Inciso A del Pliego mencionado se los solicita, sin requerirse determinada cantidad por año, valores similares a la presente contratación, o vigencia actual prestando dicho servicio. Consecuentemente, no se solicitan antecedentes en servicios similares como esgrime MIG SOCIEDAD ANÓNIMA, sino "antecedentes en servicios de mantenimiento edilicio", ya que la envergadura de la presente contratación no justifica su encuadre en la Ley de Obra Pública N° 6.021"; "3. Empleados en relación de dependencia: Sólo se exige para la presente Licitación Pública poseer un mínimo de TREINTA (30) empleados en relación de dependencia del oferente y los Formularios 931 correspondientes a los tres (3) últimos meses pagos -donde figuran los mismos-, requisito que cumple la firma LYME S.A. Asimismo, según lo alegado por el propio impugnante, LYME S.A. presenta CINCUENTA (50) empleados que corresponden al gremio UOCRA, superando la cantidad mínima de empleados que requiere el Pliego, no advirtiéndose en este punto irregularidad alguna en el proceder estatal."; "4. Vehículos: Esta Comisión Asesora de Preadjudicación ha sostenido un criterio amplio a fin de evaluar el presente requisito, considerando la totalidad de los vehículos presentados por ambos oferentes como afectados al servicio, por lo que no se advierte -tampoco aquí- ningún incumplimiento a lo previsto en las Bases de la presente contratación"; 5. Balances y Estados Contables: se hace saber que los Balances y Estados Contables exigidos se requieren a fin de visibilizar que el pasivo no sea considerablemente mayor que el activo de la firma, con el único objetivo de asegurarse la administración provincial que los oferentes podrán -normalmente- afrontar la contratación en caso de resultar adjudicatarios.

No resulta, en consecuencia, un requisito por el cual se pueda desestimar la oferta de algún proveedor, toda vez que los Balances y el informe del Banco Central de la República Argentina, acompañados por la empresa LYME S.A. acreditan los extremos que la administración necesita corroborar para evaluar la situación patrimonial del oferente.;

Que por todo ello se concluye que no corresponde hacer lugar a la presentación efectuada y en consecuencia ejecutar la garantía de impugnación presentada por hasta la suma del tres por ciento (3%), sobre la base de lo determinado en el inciso f) del apartado 1, del artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 59/19;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno, informado Contaduría General de la Provincia y tomado Vista Fiscalía de Estado;

Que la presente Licitación, se encuadra en el marco de lo previsto por el apartado I, II y III del artículo 17, del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.981 y por el Anexo II, de su Decreto Reglamentario N° 59/19;

Por ello,

**LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO
DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública N° 410-0015-LPU19, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), impulsada por la Dirección Provincial de Atención y Servicios al Ciudadano, destinada a contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de distintas dependencias de este Ministerio, bajo la modalidad de orden de compra abierta y llave en mano, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, la que podrá ser prorrogada por un plazo de cinco (5) meses al estipulado y aumentada en hasta un cincuenta por ciento (50%), en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar la totalidad de los renglones conforme la modalidad "Llave en mano" que rige la presente contratación, a la oferta presentada por la firma LYME S.A. (C.U.I.T. N° 30- 63935839-5), por un importe de hasta pesos cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil seiscientos noventa y dos (\$48.470.692,00).

ARTÍCULO 3º. Rechazar la oferta presentada por la firma MIG SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-56126525-5), por no resultar la más conveniente al interés fiscal.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor de la firma citada en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º. La firma adjudicataria deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y inc. b) apartado I, el artículo 19, del Anexo I) del Decreto N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Rechazar la impugnación presentada por la firma MIG SOCIEDAD ANÓNIMA, por resultar insuficientes los argumentos esgrimidos por el oferente para revertir el decisorio conforme los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 7º. Intimar MIG SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-56126525-5, a depositar en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, el monto de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinte con 76/100 (\$1.454.120,76), en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia, en concepto de pago por el rechazo de la impugnación – Licitación Pública N° 410-0015-LPU19 - EX-2018-28064504-GDEBA-DGTYAMJGM. En caso de incumplimiento, intimar a Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros S.A., en su carácter de fiador solidario de la garantía de impugnación constituida en la presente licitación, para que en el plazo de setenta y dos (72) horas deposite la suma adeudada, en la cuenta citada y bajo el mismo concepto. Todo ello bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para su cobro.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, notificar a Fiscalía de Estado y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

María Florencia Parietti, Subsecretaria

RESOLUCIÓN N° 368-SSIHMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de abril de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-27057328-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Estación de Bombeo Cloacal Rosa Mística", en el partido de San Miguel, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-111-GDEBA-SSIHMIYSPGP de fecha 23 de enero de 2019, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos treinta y seis millones novecientos veintidós mil novecientos setenta (\$36.921.970), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2019-02552145-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-04362214-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-02526316-GDEBA-DCOPMIYSPGP; IF-2019-02527055-GDEBA-DCOPMIYSPGP; IF-2019-02592180-GDEBA-DCOPMIYSPGP; IF-2019-04301800-GDEBA-DCOPMIYSPGP; IF-2019-04301157-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-04303441-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones; Que se recibieron seis (6) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 20 de febrero de 2019, obrante mediante IF-2019-04418499-GDEBA-DCOPMIYSPGP, rechazándose en esa instancia las presentadas por las empresas BRIDGE HYDROGEN S.A.; GTMH ARGENTINA S.A. y TERMAIR S.A. por incumplimiento del artículo 17 de la Ley N° 6.021 y su reglamentario;

Que mediante NO-2019-05589271-GDEBA-DPYPMIYSPGP; NO-2019-06809163-GDEBA-DPYPMIYSPGP; NO-2019-06818177-GDEBA-DPAYCMYSPGP; NO-2019-07077486-GDEBA-DPYPMIYSPGP; NO-2019-07722253-GDEBA-DPAYCMYSPGP; NO-2019-07702764-GDEBA-DPYPMIYSPGP y NO-2019-08534566-GDEBA-DPYPMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas y de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-08744894-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa C & E CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos veintinueve millones

novecientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$29.986.549.99), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas INAR S.A. – ERNESTO TARNOUSKY S.A. UTE. e INGENIERIA RONZA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que con fecha 22 de febrero del 2019, la empresa INGENIERIA RONZA S.A., presentó impugnación a las ofertas N° 2 y N° 3, correspondientes a C & E CONSTRUCCIONES S.A. e INAR S.A. – ERNESTO TARNOUSKY S.A. UTE (IF-2019-04677044-GDEBA-DCOPMIYSPGP) con el motivo, según el oferente, de hacer notar el incumplimiento respecto a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en el apartado Datos Garantizados;

Que analizada la impugnación por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y con fundamento en el informe técnico NO-2019-07722253-GDEBA-DPAYCMIYSPGP, ésta recomienda desestimar la impugnación realizada por INGENIERIA RONZA S.A. a la empresa C & E CONSTRUCCIONES S.A. Asimismo, deviene innecesario dar tratamiento a la impugnación efectuada por INGENIERIA RONZA S.A. respecto a la oferta N°3 INAR S.A. – ERNESTO TARNOUSKY S.A. UTE. dado que la oferta impugnada no es la más conveniente al interés fiscal de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante NO-2019-09189850-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI-2019-09188258- GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 10543069-GDEBA-AEAGG; Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-09779645-GDEBA-CGP; y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-10506264-GDEBA-FDE, y

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812 prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Estación de Bombeo Cloacal Rosa Mística", en el partido de San Miguel, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa C & E CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos veintinueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$29.986.549.99) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cinco con cincuenta centavos (\$299.865,50) para dirección e inspección, la suma de pesos ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y seis con cincuenta centavos (\$899.596,50) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, y la suma de pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco (\$2.998.655) para ampliación e imprevistos, hace un total de pesos treinta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con noventa y nueve centavos (\$34.184.666,99), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2019 – Ley 15.078 – JU 14 – PR 9 – SP 2 – PY 12480 – OB 51 – FI 3 – FU 82 – IN 4 – PPR 2 – PPA 2 – FF 11 – UG 760.-

ARTÍCULO 4°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección, para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, y para ampliación e imprevistos, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6°. Desestimar la impugnación realizada por la empresa INGENIERIA RONZA S.A. a las ofertas de C & E CONSTRUCCIONES S.A. e INAR S.A. – ERNESTO TARNOUSKY S.A. UTE. respecto del incumplimiento a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en el apartado Datos Garantizados.

ARTÍCULO 7°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas INAR S.A. – ERNESTO TARNOUSKY S.A. UTE. e INGENIERIA RONZA S.A.

ARTÍCULO 8°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 9°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 10. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis César Gimenez, Subsecretario.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 202- MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Secretaría Legal y Técnica.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 1864-DGCYE-19LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Abril de 2019**VISTO** el EX-2019-3663412-GDEBA-SDCADDGCYE y la RESFC-2018-5186-GDEBA-DGCYE; y**CONSIDERANDO:**

Que durante los últimos veintinueve años se viene desarrollando el programa de los Centros Educativos para la Producción Total en la provincia de Buenos Aires;

Que el programa se enmarca en la Resolución N° 518/98 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en el Sistema Educativo de la provincia de Buenos Aires, mediante Resoluciones N° 5979/88 y 11111/89, se estableció el inicio, la organización, el funcionamiento y la metodología específica de la pedagogía de la alternancia;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su Título II, Capítulo I, artículo 16, extiende la obligatoriedad de la educación en todo el país desde la edad de 5 años hasta la finalización de la educación secundaria;

Que dicha norma consigna el ajuste de la oferta educativa a los requerimientos locales, comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalentes en todo el país y en todas las situaciones sociales;

Que en su artículo 17, establece los niveles inicial, primario, secundario, superior y las modalidades entre las que se determina taxativamente la Educación Rural;

Que la Ley de Educación Nacional mencionada ut-supra, en su Capítulo X, Educación Rural, artículos 49, 50 y 51 en general, y en particular el inciso c, del artículo 50, permiten modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, especificando entre otros, el propio de "Las escuelas de alternancia";

Que la Ley de Educación Provincial N° 13688 determina los principios, fines y objetivos de la Educación Técnico Profesional en concordancia con las disposiciones de la Ley Nacional N° 26.058;

Que la mencionada Ley establece como una de las funciones de la Educación Técnico Profesional aportar propuestas curriculares para la formación de Técnicos medios en las áreas Agropecuaria, Minería, Industrial y de Servicios de acuerdo con las necesidades y potencialidades del contexto socioeconómico regional, provincial y nacional, articulado con los procesos científicos, tecnológicos, de desarrollo e innovación productiva en vigencia en la Provincia, en el país y en la región;

Que la Resolución 5040/08 establece que la Educación Secundaria Técnica y la Educación Secundaria Agraria conforman alternativas de educación obligatoria, con siete años de duración, y constituyen unidades pedagógicas y organizativas comprendidas por una formación común y una orientada, de carácter diversificado, que responden a diferentes áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo;

Que la Resolución N° 2453/07 aprueba las normas que regulan aspectos relativos a la organización escolar, los roles docentes y los vinculados a la cobertura de los cargos y módulos en los servicios educativos del Programa Centros Educativos para la Producción Total;

Que por Resolución RESFC-2018-2936-GDEBA-DGCYE se establece que a los estudiantes de los servicios dependientes de la Dirección de Educación Agraria que cursen y aprueben el sexto año en el Ciclo Lectivo 2018, 2019 y 2020 se les expedirá un título de finalización de estudios secundarios de Bachiller Agrario, y a partir del Ciclo Lectivo 2021 los egresados de la Educación Secundaria Agraria que hayan acreditado los siete años de la modalidad recibirán una única titulación;

Que por Resolución RESFC-2018-5186-GDEBA-DGCYE en su anexo IF-2018- 31820498-GDEBA- DPETPDGCYE se aprobó la Organización institucional y curricular de la Educación Secundaria Técnica y Agraria;

Que en su anexo IF 2018-31808643-GDEBA-DEADGCYE se aprobó el documento "Cambios para la Educación Secundaria Agraria";

Que el Anexo IF 2018-29942534-GDEBA-DEADGCYE se aprobó el Diseño Curricular de la Tecnicatura en Producción Agropecuaria;

Que en su Anexo IF-2018-29942871-GDEBA-DEADGCYE se aprobó el Diseño Curricular de la Tecnicatura en Agroindustria;

Que el anexo IF-2018-29942706-GDEBA-DEADGCYE aprueba el Diseño Curricular de la Tecnicatura en Agroservicios;

Que los Centros Educativos para la Producción Total dependen administrativa, pedagógica y funcionalmente de la Dirección de Educación Agraria;

Que resulta oportuno y conveniente, teniendo en cuenta la fundamentación filosófica y pedagógica de la Pedagogía de la

Alternancia, dictar el acto administrativo que apruebe la adecuación organizativa de la estructura curricular de primero, segundo y tercer año de la Educación Secundaria Agraria;
 Que en reuniones mantenidas entre los representantes de la Dirección de Educación Agraria y de la comunidad educativa de los Centros Educativos para la Producción Total se ha consensuado la propuesta, que garantiza que los servicios educativos brindados en zonas rurales alcancen niveles de calidad equivalentes a los urbanos;
 Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 12 de marzo de 2019 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;
 Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley 13.688, resultaviable el dictado del pertinente acto resolutivo;
 Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 1115/09.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Fundamentación filosófica y pedagógica de la Pedagogía de la Alternancia, que como Anexo IF-2019-04434491-GDEBA-DEADGCYE, consta de siete (7) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Aprobar la Adecuación Organizativa de la Estructura Curricular de Primero, Segundo y Tercer Año de la Educación Secundaria, que como Anexo IF-2019-04434041-GDEBA-DEADGCYE, consta de cuatro (4) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; al Consejo Provincial de Educación y Trabajo; a la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, a la Subsecretaría Administrativa; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a las Direcciones de Nivel y Modalidad de Gestión Estatal; a la Dirección de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Política Socioeducativa, a la Dirección Provincial de Consejos Escolares, a la Dirección de Inspección General; a todas las Jefaturas de Región y por su intermedio a todas las Jefaturas Distritales e instituciones educativas y a la Dirección Provincial de Evaluación y Planeamiento. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la provincia de Buenos Aires -SINBA-. Cumplido, archivar.

Diego Julio Martinez, Vicepresidente; **Sergio Siciliano**, Subsecretario; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director General

ANEXO/S

ANEXO	f48202a5e98d66b1f0d5d4907bec8728e7ceec3a99231f2d061f22c3e43e80ef	Ver
ANEXO	910fa716b760e2ab4c400975d6a260dd994fd0237eccf831b3c9715d9f4ddc70	Ver

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 50-HZEACDAACMSALGP-19

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES
Martes 30 de abril de 2019

Florida, 29 de abril de 2019

VISTO el Expediente N° 2987-1583/19 por el cual la Oficina de Compras gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 1/19 Samo., tendiente a contratar la adquisición de MONITOR MULTIPARAMETRICO para el Hospital "Dr. Antonio A. Cetrángolo" para el período del 09/04/2019 hasta el 31/12/2019 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59-GPBA-19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13.981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 76/19 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del

Decreto N° 59-GPBA-19.

Que el Servicio de Terapia intensiva ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS con 00/100 CTVOS (\$2.953.056,00), que la Dirección General de Administración aprobó en la misma suma y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que finalmente, corresponde dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bien de similar naturaleza el cual fue realizado por a través del llamado aprobado por Disposición N° 563/17 de la Dirección Ejecutiva de fecha 17 de Octubre de 2017.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO
"DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO"
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 01/19 SAMO., con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19 reglamentario de dicha ley y, tendiente a contratar la adquisición de MONITOR MULTIPARAMETRICO, para el servicio de Terapia del hospital, con arreglo al "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios".

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Fondo Provincial de Salud 2019, Jurisdicción 12 J.A. 01- Cat. Prg 022 ACT 1, FI 3- FU 1- Pr. 1 - F 2 - Inciso 4.

ARTÍCULO N° 3: Dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e Instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bien de similar naturaleza el cual fue realizado a través del llamado aprobado por Disposición N° 563/17 de la Dirección Ejecutiva de fecha 17 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO N° 4: Autorizar a ampliar y/o prorrogar por igual período y/o cantidad conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, y las Cláusulas del pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia y lo establecido por el inciso b) y f) del artículo 7 del Decreto N° 59-GPBA-19.

ARTÍCULO N° 5: Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO N° 6: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial a la Web y a Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, pasar a Oficina de compras. Cumplido. Archivar.

DISPOSICIÓN N°: 225/19

Celso Emilio Arabeti, Director Ejecutivo.

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 1/19

POR 15 DÍAS - (Ley N° 13.064) "Puesta en valor Hangar N° 2 y N° 3 B. A. M. Morón - Pcia de Buenos Aires" - Apertura 05/06/19 - 10:00 horas - P.O. \$ 18.997.830. P. E. 100 ds. cs. - Pliego Sin Costo - Retiro de Pliegos hasta 24/05/19 - Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 - El Palomar - Bs. As. Tel 4751-9568.

abr. 25 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 41/19

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1112471/2019.

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la Realización de Obras de Infraestructura en el Jardín de Infantes N° 4, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.807.586,14 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis con 14/100 centavos).

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

Fecha y Hora de Apertura: 03/06/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 09:30 hs. del día 03/06/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y

Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 24 de mayo de 2019 inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

may. 9 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 4/19

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 04/19: Reconstrucción de Veredas en la Plaza San Martín, en la localidad de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.864.590,43 (Cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa con cuarenta y tres centavos).

Fecha de Apertura: 20/05/2019 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 4.864,60 (pesos cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro con sesenta centavos)

Lugar de Adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

may. 9 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 33/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión e Instalación de luminarias led.

Fecha Apertura: 30 de mayo de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 02971/2019 Int.

Valor del Pliego: \$ 30671. (Son pesos treinta mil seiscientos setenta y uno)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 9 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Privada N° 6/19

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 06/19: Construcción de Playon Deportivo en Estacion Ascensión, localidad de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 2,283,804.72 (Dos millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos cuatro con setenta y dos centavos).

Fecha de Apertura: 31/05/2019 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.283,80 (pesos dos mil doscientos ochenta y tres con ochenta centavos)

Lugar de Adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

may. 13 v. may. 17

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 5-CGPBB/19

POR 3 DÍAS - Licitación pública N° 05-CGPBB/2019 – "Contratación, Migración, Implementación, Puesta en Marcha, Soporte y Mantenimiento Aplicativo de un Sistema de Gestion Empresarial Integrado (ERP Enterprise Resource Planning)"
Descarga de Pliegos: Desde el 13 de mayo de 2019. Desde la siguiente dirección web:

<https://puertobahia blanca.com/licitaciones.html>

Valor del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 5 de julio de 2019 desde las 8:00 hs. hasta las 10.30 hs.

Apertura: El 05 de julio de 2019 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

may. 13 v. may. 15

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública N° 2/19

POR 15 DÍAS - Dirección de Infraestructura – L.Púb. N° 02/19 “Acceso y Estacionamiento – Hangar N° 2 Y N° 3 – B.A.M. Morón – Provincia de Buenos aires”

Apertura 21/06/19 – 10:00 horas

P.O. \$ 10.551.176.- P. E. 60 ds.cs.

Pliego Sin Costo

Retiro de Pliegos hasta 05/06/19

Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 – El Palomar – Bs.As. Tel 4751-9568

may. 13 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 34/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-04514-2019. Se llama a Licitación Pública N° 34/2019, para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema CCTV y Red de Comunicaciones Híbrida (Fibra Óptica y Enlaces Inalámbricos), según detalle obrante en el Anexo I que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.705.000,00 (Pesos Cinco Millones Setecientos Cinco Mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 24 de mayo de 2019 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de mayo de 2019 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 5.705,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cinco).

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 07/2019. Decreto N° 1143/2019, de fecha 08/05/2019 -Expediente 4038-2455-S-2019- para la “Ejecución de Obra: Extensión de Red Cloacal en Barrio Barat de la Localidad de Miramar”. Municipalidad de General Alvarado.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 20/05/2019 en el horario de 8:00 a 13:00 horas en dependencias de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos 2º piso, del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 10/06/2019, inclusive.

Recepción de las Ofertas: hasta las 9:00 horas del día 11/06/2019, en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Departamento de Compras, 2º Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar.

Apertura de las Ofertas: el día 11/06/2019 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Quinientos Veintinueve Mil Noventa y Nueve con 38/100(\$ 4.529.099,38.-).

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-)

Información: Tel. (02291) 42-0103 e-mail: dop@mga.gov.ar

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 12/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1813/2019 - Decreto N° 799/19. Llámese a Licitación Pública N° 12/2019 para la: “Adquisición de Luminarias y Lámparas Led para Alumbrado Público”.

Presupuesto Oficial: \$ 13.340.000,00 (Pesos Trece Millones Trescientos Cuarenta Mil).

Plazo de Entrega: De hasta 20 días corridos a contar de la Orden de Compra.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil), desde el 27 de mayo de 2019 hasta el 07 de junio de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13.30 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 11 de junio del 2019 a las 11 (once) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Construcción de Pileta Climatizada".

Presupuesto Oficial: \$ 9.998.532,47.

Garantía de Oferta Exigida: \$ \$ 99.985,33.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 7 de junio de 2019 - Hora: 11:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS**Licitación Pública N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Bacheo, Repavimentación, Badenes y Alcantarilla de Hormigón - Localidad de Cañada Seca. Mano de obra, materiales y maquinarias

Partido: General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 6.690.095,00.

Plazo de Obra: Sesenta días (60) días corridos.

Apertura de Ofertas: El día 30 de mayo de 2019, en la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas Pcia. de Buenos Aires, a las diez horas (10:00 hs.) con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 13 hasta el 27 de mayo de 2019 de 7:00 a 12:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Tel/Fax:03388 423-587/423-588.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 30 de mayo de 2019 a las 9:30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de General Villegas.

Valor del Pliego: Seis mil seiscientos noventa pesos c/09/100.(\$ 6.690,09).-

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 29/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Refacción de Techos y Tareas de Pintura Final en Escuela Secundaria Nro. 4, Ciudad de Benavidez

Expediente Municipal: 4112-12573/18.

Presupuesto Oficial: \$4.744.360,00 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$24.000,00 (Pesos Veinticuatro Mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 6 de junio del año 2019 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazon 1514, Tigre - De lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 03/2019 - Expte. N° 4030-142399.

Objeto: "Pavimentación Calle Bolivia, Grito de Dolores y Malvinas Argentinas".

Presupuesto Oficial: \$ 16.000.000 -

Venta y Consulta de Pliegos: desde 13/05/2019 hasta 28/05/2019 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270 - Tel.: (02241) 431341 Int 403 o compras@chascomus.gob.ar

Valor del Pliego: \$ 8.000

Recepción de Ofertas: hasta las 12.00 hs del día 28/05/2019.

Apertura de las Propuestas: 29/05/2019, a las 10:00 hs, en la Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 04/2019 - Expte. N° 4030-142406. Objeto: "Senda Peatonal Costera".

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.00 -Venta y Consulta de Pliegos: desde 15/05/2019 hasta 04/06/2019 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270 - Tel.: (02241) 431341 Int 403 o

compras@chascomus.gob.ar

Valor del Pliego: \$ 1.750 -Recepción de Ofertas: hasta las 12.00 hs del día 04/06/2019.

Apertura de las Propuestas: 05/06/2019, a las 10:00 hs, en la Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 03/2019 para la "Obra de Cañería Suplementaria de Agua Potable para Barrio 150 Viviendas - Colón Bs. As." Expediente N° 4024-185/2019.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10

Valor del Pliego: \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) venta y consulta desde el 23/05/2019 hasta el día 31/05/2019 a las 13:30 hs.- Presupuesto Oficial: \$ 4.927.232.- (Pesos cuatro millones novecientos veintisiete mil doscientos treinta y dos).-

Apertura de Propuestas: 6 de junio de 2019, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 04/2019 para la "Concesión de Servicio de Remis y Bar en Parador Municipal - Colón Bs. As." - Expediente N° 4024-186/2019.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10

Valor del Pliego: \$ 500.- (Pesos quinientos) venta y consulta desde el 24/05/2019 hasta el día 07/06/2019 a las 13:30 hs.

Plazo de Concesión: 3 (tres) años - Canon mínimo mensual \$ 2.000.- (Pesos dos mil)

Apertura de Propuestas: 12 de junio de 2019, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).-

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 05/2019 para la "Concesión de Proveeduría en Lago y Complejo Polideportivo Municipal - Colón Bs. As." - Expediente N° 4024-187/2019.-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10

Valor del Pliego: \$ 500.- (Pesos quinientos) venta y consulta desde el 23/05/2019 hasta el día 06/06/2019 a las 13:30 hs.-

Plazo de Concesión: 3 (tres) años - Canon mínimo mensual \$ 1.500.- (Pesos un mil quinientos)

Apertura de Propuestas: 11 de junio de 2019, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/2019 para la "Concesión de 4 (cuatro) Cabañas y Restaurant en Lago y Complejo Polideportivo Municipal - Colón Bs. As." - Expediente N° 4024-188/2019.-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10

Valor del Pliego: \$ 1.000.- (Pesos un mil) venta y consulta desde el 23/05/2019 hasta el día 06/06/2019 a las 13:30 hs.

Plazo de Concesión: 5 (cinco) años - Canon mínimo mensual \$ 13.000.- (Pesos trece mil)

Apertura de Propuestas: 11 de junio de 2019, 11:30 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 41

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 41 por segunda vez, a fin de tramitar la obra "Puesta en Valor del Pasaje

Peatonal Santiago Bertoncello", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.000,00.

Presentación y Apertura: 27 de mayo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000766/2019.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 55/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 55 para la "Adquisición de Equipamiento para nuevo Centro Obstétrico con destino a la Maternidad Santa Rosa, dependiente de la Secretaría de Salud", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.512.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.512,00.

Presentación y Apertura: 29 de mayo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-002077/2019.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 56/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 56 a fin de efectuar la obra "Puesta en Valor de Nucleos Sanitarios en la Sociedad de Fomento La Lucila", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.000,00.

Presentación y Apertura: 30 de mayo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-001240/2019.

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2991 Dígito 5 Año 2019 Cuerpo 1 Decreto N°: 941/19

Objeto: "Contratación de la Provision de Granza".

Apertura: 5 de junio de 2019

Hora: 11:00

Lugar: Dirección General de Contrataciones

Presupuesto Oficial: \$ 4.614.185.

Consulta del pliego: Hasta el 3 de junio de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta el 4 de junio de 2019

Mediante Póliza hasta el 3 de junio de 2019

Monto del Depósito: 5 % del Presupuesto Oficial de la/s Solicitud/es de Pedido Cotizada/s

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones

Días de publicación: 17 y 20 de mayo de 2019

may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 11/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3156 Dígito 1 Año 2019 Cuerpo 1.

Decreto N°: 709/19.

Objeto: "Provisión de Frutas y Verduras".

Apertura: 30 de mayo de 2019. Hora: 11:00. Lugar: Dirección General de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: \$ 10.428.970.

Consulta del Pliego: Hasta el 28 de mayo de 2019.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 29 de mayo de 2019.

Mediante Póliza hasta el 28 de mayo de 2019.

Monto del Depósito: \$ 521.448,50.

Pliegos sin Cargo.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.

may. 14 v. may. 15

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**Contratación Directa N° 30-0030-CDI19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Infraestructura Tecnológica, su Instalación, Configuración y puesta en Funcionamiento de un Sitio de Contingencia del Equipamiento Instalado en el Centro de Procesamiento de Datos de la Provincia de Buenos Aires (CPD).

Expediente: EX-2019-05229166-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos millones cincuenta y dos mil setenta y nueve con 60/100 (\$ 32.052.079,60).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 2019 - 11:00 horas.

Acto de apertura: Se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: RESOL-2019-90-GDEBA-SSACMJGM.

may. 15 v. may. 16

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 2/2019 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-327-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2019-5869010-GDEBA-DAJMDSGP - Proceso de compra PBAC 202-0020-LPR19, para la Contratación de un Servicio de Alquiler Mensual de seis (6) Grupos Electrónicos, solicitado por la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, con instalación y mantenimiento incluidos, para ser destinados a distintos predios dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con 86/100 (\$ 7.449.149,86). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Visita: Certificado de visita al Predio Villa Nueva Esperanza. Los interesados deberán acreditar haber realizado una visita técnica a las dependencias del predio para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre las condiciones en las que funcionarían los grupos electrónicos. Se establece como lugar de visitas el Predio Villa Nueva Esperanza, las mismas deberán coordinarse con la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil al teléfono (0221) 4293755 de 8.00 a 20.00 hs. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el administrador del predio. La no presentación del certificado de visitas será causal de rechazo de la oferta. PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos

en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y hora para la presentación de las propuestas: Día 20 de mayo de 2019. Horario oficial del sistema: 10.59 horas. Día y hora de acto de apertura de las propuestas: Día 20 de mayo de 2019. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

may. 15 v. may. 16

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BAHÍA BLANCA

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/19 - Autorizada por Disposición N° 29/19 - Expte. N° 008-002/18, tendiente a contratar Servicio de Transporte Terrestre, con un presupuesto estimado de pesos Siete millones trescientos noventa y dos mil novecientos noventa con 80/100. (\$ 7.392.990,80), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19.

Valor del Pliego: \$ 2.300 (pesos Dos mil trescientos)

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 20 de mayo de 2019 y hasta las 9:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Bahía Blanca - Calle San Martín N° 331 1° piso - en el horario de 7:30 a 13:30 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 20 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de Bahía Blanca - Calle San Martín N° 331 1° piso.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Bahía Blanca - Calle San Martín N° 331 en el horario de 7:30 a 13:30hs - Tel. 0291 - 4524927.

MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 1/19 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1583/19

Llámese a Licitación Privada Nro. 01/19 S.A.M.O., por la adquisición de Monitor Multiparamétrico, con destino al H. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 21/05/19 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00 hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 67/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Provisión de Sueros y Anexos de Farmacia, para un periodo de consumo aproximado de 8 (ocho) meses, requerido para el servicio de Hemoterapia del Hospital Dr. Oscar Alende, solicitadas por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.729.362,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 03 de junio de 2019 a las 10.30

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er- Piso- Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta de Pliegos: desde el 29/05 hasta el 31/05 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 68/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Provisión de Insumos de Laboratorio, para un período de consumo aproximado de 10 (diez) meses, requerido para el servicio de Laboratorio del Hospital DR. Oscar Alende, solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.778.157,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 03 de junio de 2019 a las 11.30

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras- 3er- Piso- Oficina 303- Manuel Castro 220- Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta de Pliegos: desde el 29/05 hasta el 31/05 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 44/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 3902/19 Decreto N° 1375/19. Llámase a Licitación Pública N° 44/2019 por el cual se solicita contratar la Provisión y Colocación de Carteles Nomencladores de calles en distintas zonas del distrito, de acuerdo a especificaciones técnicas del anexo al pliego, para la Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Municipio del Pilar.

Apertura: 12/06/2019

Hora: 11:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 5.999.996,40 (pesos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 40/100)

Valor del Pliego: \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 45/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4287/19 Decreto N° 1376/19. Llámese a Licitación Pública N° 45/2019 por el cual se solicita la Contratación de la Provisión e Instalación de Climatización para áreas críticas del Nuevo Hospital Materno Infantil dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 12/06/2019

Hora: 12:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 15.200.000,00- (pesos quince millones doscientos mil con 00/100.-)

Valor del Pliego: \$ 15.200,00 (pesos quince mil doscientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 46/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2295/19 Decreto N° 1377/19. Llámese a Licitación Pública N° 46/2019 por el cual se solicita la adquisición de 9000 (nueve mil) Caños de Hormigón Comprimido/Vibrado de 40 cm de diámetro por 120 cm de largo útiles; 600 (seiscientos) Caños de hormigón Comprimido/Vibrado Armado de 40 cm de diámetro por 120 cm de largo útiles; 2625 (dos mil seiscientos veinticinco) Caños de hormigón Comprimido/Vibrado Armado de 50 cm de diámetro por 120 cm de largo útiles ; 2600 (dos mil seiscientos) Caños de hormigón Comprimido/Vibrado de 60 cm de diámetro por 120 cm de largo útiles; 600 (seiscientos) Caños de hormigón Comprimido/Vibrado Armado de 60 cm de diámetro por 120 cm de largo útiles ; 100 (cien) Caños de hormigón Comprimido/Vibrado de 80 cm de diámetro por 120 cm de largo útiles; los que se solicitarán al oferente para ser utilizados para trabajos de mantenimiento de calles, caminos y construcción de obras en general en el Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

Apertura: 12/06/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 27.026.750,00 (pesos veintisiete millones veintiséis mil setecientos cincuenta con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 27.000,00 (pesos veintisiete mil con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 11/19**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: la contratación de "Micros para el Traslado de Alumnos de Distintas Escuelas Provinciales, desde la emisión de la Orden de Compra y por la Vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones que rige la Presente Licitación"

Expediente: 2283/2019.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 11 de junio de 2019, a las 10:00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 7 de junio del 2019.

Presupuesto Oficial: \$ 6.462.400- (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100.-)

Valor del Pliego: Será de \$ 7.000,00- (pesos Siete mil con 00/100)

Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 23/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Distintos Tipos de Hormigón Elaborado."

Expediente: 5794/2019.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 6 de junio de 2019, a las 10:00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 4 de junio de 2019.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000.000,00 (pesos Quince Millones con 00/100)

Valor del Pliego: Será de \$ 150.000,00 (pesos Ciento cincuenta mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública N° 24/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Mezclas Bituminosas."

Expediente: 5715/2019.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras, el día 6 de junio de 2019, a las 11:00 horas. En la Avda. Centenario 77 - 1° piso, de San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 4 de junio de 2019.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000.000,00 (pesos quince millones con 00/100)

Valor del Pliego: Será de \$ 150.000,00 (pesos Ciento cincuenta mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN**SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA****Licitación Pública N° 6/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4051-33574-S- 2018

Objeto: "Haciendo Escuela"

Fecha y Hora de Apertura: 22 de mayo de 2019 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.998 (pesos novecientos noventa y ocho)

Presupuesto Oficial: \$ 6.998.872,62 (pesos seis millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos con sesenta y dos centavos.-)

Plazo de Ejecución: 60 (días) de corrido.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 14 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN**SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA**

Licitación Pública N° 9/19**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: "Puesta en valor en Escuela de Educación Primaria N° 39"

Expediente: N° 4051-33570-S- 2018

Objeto: "Haciendo Escuela"

Fecha y Hora de Apertura: 22 de mayo de 2019 - 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.618 (pesos seis mil seiscientos dieciocho)

Presupuesto Oficial: \$ 6.618.494,38 (pesos seis millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con treinta y ocho centavos.-)

Plazo de Ejecución: 60 (días) de corrido.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires -

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 14 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/2019.

Expediente Administrativo N° 4102-0631/2019.

"Red de Distribución Eléctrica y Alumbrado de Calles del Sector Industrial Planificado Juan Hipólito Vieytes"

Valor del Pliego: \$ 9.335,70.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/N (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco,

Tel: 02326- 456202. Horario 8:15 a 12:30 hs.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 12:00 hs. del día 6 de Junio de 2019.

Apertura de Ofertas: 7 de junio de 2019 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras Municipio, sita en Avenida Alvear y Dr. Smith, San Antonio de Areco.

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE GABINETE****Licitación Pública N° 6/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 954/19

Expediente N°: 4084-3109/2019

Objeto: Terminación de Edificio de Seguridad en Carmen de Patagones.

Fecha de presentación de la oferta: 21 de mayo de 2019, hasta las 11:00 hs.

Fecha de apertura: 21 de mayo de 2019, a las 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$5.694.126,51 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Ventiseis con 51/100).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 Y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires), hasta 72 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Consultas: compras_patagones@yahoo.com.ar o al teléfono 2920 - 463843.

Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires).

may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COMUNITARIA****Licitación Pública N° 24/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 24/19, realizada para la contratación de "Provisión y Colocación de Cuatrocientas (400) Alarmas Vecinales, con sus Rejas y Controles Remotos en el Partido de Escobar".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 27 de mayo de 2019 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos noventa y tres mil (\$ 93.000,00)

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones trescientos mil (\$ 9.300.000,00)

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2019, de 8.30 a 14.00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros de Escobar, sita en J.M. Estrada N° 599, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de Escobar, sita en J.M. Estrada N° 599, Belén de Escobar en el horario de 8.30 a 14.00 hs., hasta el día 24 de mayo de 2019.

Expediente 211.567/19

may. 15 v. may. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.943

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.704

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de Indumentaria.

Fecha de la Apertura: 24/05/2019 a las 11:30 horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 17/05/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 23/05/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.954

Expediente N° 66.730.

Objeto: Servicios Especializados para el Diseño y Elaboración de Pliegos de licitación del nuevo centro de procesamiento del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Llave en Mano.

Fecha de la Apertura: 24/05/2019 a las 12:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 17/05/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 23/05/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.961

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.783

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de Bobinas de Papel.

Fecha de la Apertura: 24/05/2019 a las 12:00 horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 17/05/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 23/05/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor RUIZ, LUIS ERNESTO (DNI N° 17.137.247), que en el expediente N° 2425-660/16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro. 05/17, con motivo de irregularidades detectadas en las existencias de gas oil del Depósito Base de Locomotoras de Remedios de Escalada, que el día 28-05-2019 a las 10.00 hs., deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante el suscripto, en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, piso 1ro., of. 141 de La Plata, fijándose con carácter de supletoria a idéntico fin y para el caso de incomparencia debidamente justificada, la del día 30-05-2019 a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias." ; también aquello que prescribe el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo .Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa."

Guillermo R. Ferreira. Instructor.

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-114993-08 a los derechohabientes de CHELINI ERNESTINA MARGARITA la Resolución N° 840.735 de fecha 02/06/2016 y se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 días o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN N° 840.735

VISTO, el expediente N° 21557-114993-08 correspondiente a CHELINI ERNESTINA MARGARITA en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y,

CONSIDERANDO,

Que la Resolución N° 820.387, de fecha 26/08/15, otorga beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos a partir del 01/01/09, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 10 Módulos Media y al 54% de Profesor 8hs y Profesor 4 Módulos EGB, todos con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que oportunamente la beneficiaria acompaña los códigos originales docentes, toda vez que accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, detectándose un error en la codificación de sus cargos;

En virtud de ello, el área técnica procede a tomar la intervención de su competencia, rectificando los cargos determinantes del haber y calculando el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CHELINI por el periodo del 01/01/09 al 30/10/15, éf cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA con 28/100 (\$138.080,28).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la beneficiaria, toda vez que mientras se encontraba percibiendo su haber previsional con carácter transitorio, se abonó el 80% de Profesora 14hs Módulo Media y 80% de Profesor Enseñanza media y Técnica 8hs, correspondiendo en efecto abonar el 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 10 Módulos Media y al 54% de Profesor 8hs y Profesor 4 Módulos EGB, conforme la certificación de servicios oportunamente acompañada y Resolución acordatoria del beneficio.

Que por ello, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA con 28/100 (\$138.080,28), por haberes indebidamente percibidos por la titular de autos por el período comprendido entre el 01/01/09 al 30/10/15, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20% del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-22102-05 a los derechohabientes de MENDOZA VENANCIO LUJAN la Resolución N° 861.198 de fecha 29/03/2017 y se los intima de pago a los derechohabientes del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el cargo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 15.697,52 pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez días de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 861.198

VISTO, el expediente 21557-348759-16 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, y lo actuado en el expediente N° 21557-22102-05 correspondiente a MENDOZA VENANCIO LUJAN y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se acordó beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Venancio Luján MENDOZA por Resolución N°557878 de fecha 6/4/2006, regulándose el haber en base al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Destajista desempeñado en la Municipalidad de Daireaux;

Que luego de ello trae reconocidos servicios de afiliación al orden nacional y se dicta la Resolución 782.289 del 29/1/2014 que reajusta el beneficio alcanzando el 38% para regular el haber a liquidarse a partir del 27/6/2010;

Que, como se ha señalado, por expediente 21557-348759-16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondientes a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, caratulada INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - GRIBAUDO Cristian s/DENUNCIA IPP 06-00-004813-16/00;

Que con posterioridad se auditaron casos de otros Municipios hallándose nuevos como el presente, efectuándose en consecuencia una ampliación de la denuncia penal referida.

Que en el caso particular de autos con el mensual abril/2014 se produce un camio en la codificación del haber en lo que respecta al adicional por antigüedad y al régimen horario asignado al mismo, abonándose una antigüedad de 11 años y 48 horas semanales de labor cuando correspondía liquidar solamente el cargo de Destajista de la Comuna de Daireaux, como

se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha. Asimismo se le liquidó un retroactivo desde el 27/6/2010.

Que con la presentación formulada por María Susana Rivas, por la que solicita el beneficio de Pensión invocando su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Venancio Luján MENDOZA, resulta que este falleció el 14/9/2015;

Que habiendo acaecido su deceso se da la baja en planillas de pago y se formula el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 27/6/2010 al 28/2/2014 fecha desde la cual percibe el haber mínimo y que asciende a la suma de Pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100 evos. (\$15.697,52);

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descripta que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994 expresamente faculta a este Organismo a afectar hasta el 20% del haber mensual de esta, salvo cuando por el plazo de duración de la prestación no resultare posible cancelar el cargo mediante ese porcentaje en cuyo supuesto la deuda se prorrateará en función de dicho plazo;

Que el último párrafo de dicha norma dispone que "Cuando la deuda no pueda cancelarse por los procedimientos establecidos en los párrafos anteriores, se procederá a reclamar judicialmente su pago por la vía de la Ley de Apremio..."

Que la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS, modificada por su similar 9/16 instrumenta un procedimiento para la cancelación de las deudas que los beneficiarios mantengan con este Organismo y el art. 5 expresamente dispone que en caso de fallecimiento del jubilado quedando saldo deuda pendiente de cancelación, las cuotas resultantes se deducirán del haber del beneficio de pensión derivada, continuándose con el descuento porcentual o fijo en el haber pensionario;

Que en el presente, teniendo en cuenta que no es indubitable el derecho a Pensión que solicita la señora Rivas, se deja expresa constancia que de acceder al mismo procede afectar el 20% de los haberes tanto mensuales como retroactivos hasta la cancelación de la deuda;

Que en caso contrario se ejecutará el Título Ejecutivo que se realizará al efecto, debiendo notificarse la resolución a los herederos del causante;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de de Pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100 evos. (\$15.697,52) por haberes indebidamente percibidos por Venancio Luján MENDOZA, por el período comprendido entre el 27/6/2010 al 28/2/2014, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a los derecho habientes de Venancio Luján MENDOZA a que en el plazo improrrogable de 10 (diez) días de notificada la presente formulen propuesta de pago a este Organismo por la suma total reclamada en el artículo 1o.

ARTÍCULO 3° Dejar constancia que resulta procedente a los efectos de cancelar la deuda reclamada afectar el 20% de los haberes tanto mensuales como retroactivos, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61° del Decreto-Ley 9650/80 y el art. 5 de la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el importe descontado hasta que se haga efectivo el pago, judicial o extrajudicialmente será tomado como pago a cuenta de la suma total establecida en el artículo 1, debiendo la misma ser actualizada al momento del efectivo pago.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en el artículo 3o.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Dirección de Planificación y Control de Gestión

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 2803-69280-90 BUBAROFF OFELIA S/Suc. -

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente n° 2350-19640-97 a los derechohabientes de INGLESE BEATRIZ CLOTILDE el acto de administración de fecha 22/04/2019.-

Atento el estado de las actuaciones administrativas n° 2350-19640-97 y en observancia de su derecho de defensa y el debido proceso administrativos efectos de informarle con carácter previo al dictado del acto administrativo correspondiente que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires ha formulado cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente por incompatibilidad por parte de la Sra. Inglesa Beatriz Clotilde, por la suma de \$453.846,91 (pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con noventa y un centavos).

Se los deja intimados a los derechohabientes de la titular de la deuda procedan a abrir la sucesión dentro del término 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez días de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia De Buenos Aires”.

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185274-11 a los derechohabientes de VICTORIA CHELA ZABALA la Resolución n° 873.942 de fecha 07/09/2017.-

RESOLUCIÓN N° 873.942

VISTO el presente expediente por el cual Victoria Chela ZABALA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23/02/2011 se promueve la gestión jubilatoria a nombre de la interesada, advirtiéndose que los formularios de inicio carecían de la correspondiente firma de la titular;

Que encontrándose prima facie reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 TO 1994 para acceder a la prestación jubilatoria, se procedió a incluir a la titular en planillas transitorias de pago;

Que en oportunidad de tomar intervención, el Fiscal de Estado advierte una serie de irregularidades, tales como la falta de firma de la peticionante en los formularios de inicio, el cese de los servicios adjuntados en copia simple y la falta de informe del porcentual sobre el que se practicaron los aportes y contribuciones en la certificación de servicios;

Que se insta el trámite en sentido de subsanar las anomalías referidas y en ocasión de citar a la titular para que incorpore la firma, se toma conocimiento de que ha fallecido;

Que sin perjuicio de lo establecido por el art. 57 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994 en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, entre ellos, el de ser personalísimas y sólo corresponder a los propios beneficiarios, la falta de suscripción de los formularios de inicio no implicó obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de la prestación con carácter transitorio, toda vez que se encontraban acreditados los recaudos de edad y servicios para ello, sumándose la circunstancia de haber aceptado la interesada el pago hasta su fallecimiento;

Que en consecuencia, en la circunstancia particular de autos donde la titular ha fallecido sin integrar la firma pertinente a la solicitud de la prestación, la voluntad de instar tal gestión se infiere de los términos en que se ha producido el cese (a los efectos jubilatorios), el consentimiento al recibir la comunicación del depósito de los haberes jubilatorios en la cuenta bancaria respectiva y su cobro sin manifestación en contrario, supliéndose tal omisión con el consentimiento tácito de la titular con la continuidad del trámite jubilatorio sin manifestar oposición alguna;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Victoria Chela ZABALA, con documento DNIF N° 3.614.507, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 66 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 9 - 30 hs. con 32 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/11/2010, día siguiente al cese, y hasta el 15/08/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, se podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTICULO 3°. DAR intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas a fin de verificar si se han efectuado extracciones con posterioridad al fallecimiento de la titular.-

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-122369-02 a FLORENCIA GUILLERMINA SEQUEIRA la Resolución n° 816.411 de fecha 24/06/2015.-

RESOLUCIÓN N° 816.411

VISTO, el expediente N° 2350-122369-02 iniciado por los derecho-habientes de José Eduardo SEQUEIRA, a fin de evaluar la prórroga del beneficio pensionario y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 555024 dictada con fecha 9 de febrero de 2006 se concedió beneficio pensionario a Florencia Guillermina SEQUEIRA su carácter de hija del causante de autos, a liquidarse en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero –Clase XIV, régimen de 35hs. semanales de labor desempeñado por el causante en Obras Sanitarias;

Que la fecha de caducidad impuesta para la percepción del beneficio ha sido el 9/01/2008 supeditando la situación previsional de la pensionada al cumplimiento de los recaudos exigidos por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94; Que en esta instancia a foja 192/195 se procedió a practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente de conformidad con lo normado por el art.37 antes citado, toda vez que la pensionada no acreditó estudios regulares, por los períodos comprendidos entre el 1/11/11 al 28/02/12 y desde el 1/04/12 al 31/07/12, ascendiendo la deuda a la suma de \$ 54.458,91;

Que toda vez que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa este Instituto se encuentra facultado a repetir lo pagado, puesto que lo real y concreto es la existencia de enriquecimiento sin causa por parte de la pensionada, lo que conlleva la carga de restituir lo generado por dicha restitución (art. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó a fojas 196/197;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 24/06/2015, según consta en el Acta N° 3262;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio de pensión de Florencia Guillermina SEQUEIRA hasta el 30 de octubre de 2011, atento haber acreditado la regularidad en estudios exigida por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, conforme los argumentos vertidos "ut supra".

ARTÍCULO 2. Declarar la caducidad del beneficio referido precedentemente a partir del 1 de noviembre de 2011, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 54.458,91, de conformidad con lo normado por el art.61 del mismo Cuerpo legal.

ARTÍCULO 4. Intimar a Florencia Guillermina SEQUEIRA para que en plazo perentorio de 10 días de notificada proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 5. Notificado el presente, de resultar infructuosa la intimación ordenada en el artículo anterior, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas para la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Notificar a la interesada que contras las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a los fines de la notificación del presente. Posteriormente seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, el registro de la propiedad inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) y con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. Por decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84.

1.- EXPEDIENTE N° 2918-36353-78 CELIS BLANCA PIEDAD, LC 1.154.984 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0939033/7 FECHA 17/10/2018 SEC. 001, CADUCIDAD 17/10/2023.-

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente n°

21557-393477-17 a los derechohabientes de FILOMENA TERESA ORLAND la Resolución N° 913.222 de fecha 17/04/2019.-

RESOLUCIÓN N° 913.222

VISTO el expediente N° 21557-393477-17 por el cual Filomena Teresa ORLANDO solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Juan BRATTOLI, fallecido el 1° de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio pensionario se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 20 de abril de 2017, por lo que corresponde revocar la Resolución N° 895.485, de fecha 17 de julio de 2018, teniendo en cuenta que la misma fue dictada con posterioridad al fallecimiento, y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Pensión; Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-ley 9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTICULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 895.485, de fecha 17 de julio de 2018.

ARTICULO 2°. RECONOCER que a Filomena Teresa ORLANDO con documento DNI N° 3.220.203, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector, Categoría 8 - 30 Hs. (equiparado a Categoría 10), con 36 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de Avellaneda, el que debía ser liquidado a partir del 2 de febrero de 2017 día siguiente al del fallecimiento del causante, y hasta el 20 de abril de 2017, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 3°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

1.- EXPEDIENTE N° 21557-106885-08, ENCINAS EDUARDO LUIS S/Suc.-

2.- EXPEDIENTE N°

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

may. 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de Cinco (5) días a los señores LEANDRO VUOTTO y ROBERTO CARMELO LA FRAZIA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO Ariel Héctor PIETRONAVE y Gustavo Eduardo DIEZ. Expediente N° 2-061.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 8 de mayo de 2019.

Marta Silvina Novello, Secretaria

may 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARCOS GABRIEL SANDOVAL, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 2-007.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar De Bahía Blanca por el Ejercicio 2017. La Plata, 8 de mayo de 2019.

Marta Silvina Novello, Secretaria

may. 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN JOSÉ VILLABONA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 2-012.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 3 de mayo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico al señor BALIÑO PEDRO DANIEL (DNI 35.821.137) con domicilio real en Malvinas Argentinas n° 147 de la localidad de Chascomús, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-6302/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2019. VISTO el Expediente N° 2417-6302/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires DISPONE Artículo 1. Sancionar al señor BALIÑO Pedro Daniel (DNI N° 35.821.137), por la infracción establecida en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de regularización de deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archiva Disposición N° DI-2019-189-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TURISMO INTEGRAL PATAGÓNICO S.R.L. (CUIT 30-68909093-8) con domicilio real en Mitre n° 131 local 4 y 5 de la localidad de Bariloche, Pcia. Río Negro, que por expediente n° EX-2019-1094880 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 4 DE FEBRERO DE 2019. VISTO el Expediente N° EX-2019-1094880 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa TURISMO INTEGRAL PATAGÓNICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-68909093-8); por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-102-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD**DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7877, Registro Institucional Nro 21.100-264.991/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de SERFRAMAT S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7304, Registro Institucional Nro 21.100-465.542/16, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de RODAS SEGURIDAD S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7878, Registro Institucional Nro 21.100-264.992/18, al Sr. DÍAZ LUIS OMAR, titular del D.N.I. Nro 23.095.129, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la Ciudad de Tandil pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7091/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0000172/1 con fecha 09/1/19.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor CASTRO ETCHEVERRY CRISTIAN ALEXIS (DNI 31.987.643) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la Ciudad de Tandil pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5786/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0000966/1 con fecha 02/1/19.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE GOBIERNO

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Gobierno de Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2200-2575-16 a la Señora MARÍA LORENA ROSATI, de la Resolución N° 284 de fecha 24/04/2016, en la cual se rechaza, en la Jurisdicción 11119 Ministerio de Gobierno, ex Dirección Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, la reubicación pretendida por la agente María Lorena Rosati (DNI N° 24.256.585, Clase 1975, Legajo N° 708.258), quien revista en un cargo de Agrupamiento Técnico, Categoría 10, Código 4-0007-IX-2, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, por no reunir los requisitos que establece el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

may. 13 v. may. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°3

Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16 hs.

1) Expte 2147-63-3-149/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 43 - Pc 13 - Titular: GIL Y GODOY, José Domingo, Carmen Dolores, Anunciación Domingo, Hector Gumercindo GODOY, Mercedes Rosa - Beneficiario: GALVÁN, María Natividad y JUAREZ, Santiago Martín y Tamara Belén.

2) Expte 2147-63-3-203/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 113 - Pc 9 - Titular: José ESTEBAN - Beneficiario: BUDEGUER, Francisco Manuel y DUARTE, Elsa Liliana.

3) Expte 2147-63-3-215/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 132 - Pc 10 - Titular: KARRO de PEÑA,

Hildegard - Beneficiario:- MARTINEZ Norma Argentina

4)Expte 2147-63-3-58/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 55 - Pc 26 -Titular: PORTELA y RAMIREZ, María Julia; Manuel Agustin; Julio Gonzalo; Adelaida María y PORTELA, Manuel Agustin - Beneficiario: TABOADA, Marta Beatriz y Horacio Luis.

5)Expte 2147-63-3-223/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec B - Mz 94 - Pc 17 -Titular: LASCURAIN de BORDA, María - Beneficiario:- PENNACINO Martha Emilia

6)Expte 2147-63-3-101/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 34 - Pc 26 -Titular: DUBOWY, Abraham Mendel - Beneficiario: ALBARRACÍN, Elba Herminia.

7)Expte 2147-63-3-136/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 34 - Pc 26 -Titular: DUBOWY, Abraham Mendel - Beneficiario: ALBARRACÍN, Raúl Alfredo.

8)Expte 2147-63-3-165/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 150 - Pc 18A -Titular: MORELLI, Eugenio Antonio - Beneficiario: MOLINA, Antonio y BENEGAS, Clotilde Vicenta.

9)Expte 2147-63-3-312/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec B - Mz 108 - Pc 14 c -Titular: VAGO, Victoria; y SUAREZ y VAGO, Dora Anátide; Justo Enrique; Elba Carmen y Victoria Argentina - Beneficiario: SEQUEIRA, Lidia Ester.

10)Expte 2147-63-3-133/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec A - Mz 123 - Pc 12 -Titular: SOCIEDAD INMOBILIARIA SUR DE TIERRAS EN MENSUALIDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: ROLDAN, Jorge Enrique.

11)Expte 2147-63-3-22/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 155 - Pc 5 -Titular: RECONDO y BENITEZ, Antonino; RECONDO y SOUZA MARTINEZ, María Teresa; Guillermo Francisco; Dora Lidia; Francisco Benito; Susana, Juan Alberto; Rene Marcelo y María Eugenia; Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limitada; y LOS ALERCES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA - Beneficiario: ZACARIAS, Mario.

12)Expte 2147-63-3-111/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 18 - Pc 12 -Titular: VIGLIECCA de LOPEZ, Luisa.- Beneficiario: SILVA Lidia Emilia y DELGADO Verónica Noema.

13)Expte 2147-63-3-117/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 64 - Pc 12 -Titular: SIN, Manuel.- Beneficiario: PAEZ, Remigia.

14)Expte 2147-63-3-150/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec D - Mz 81 - Pc 7 -Titular: HUGETTI, José.- Beneficiario: TORRES, Magdalena.

Ramiro Cortes, Notario.

may. 13 v. may. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Coronel Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Escribana Titular del Registro 23 y Escribana Integrante del Registro Norarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Adriana Noemí Santiago, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Murature número 325 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales o llamando al 02932-425240 de 9 a 14 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

N° Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-113-1-18-2018	C.6 S.M Mz 311 P.4	Estomba 1029-Punta Alta	D'ANNUNZIO RUBEN ROBERTO
2147-113-1-17-2018	C.6 S.C Mz 9P P.3	Murature 1674-Punta Alta	FERNANDEZ JUAN CARLOS
2147-113-1-306-2015	C.6 S.B Mz 12C P14A	Luiggi 1060-Punta Alta	HOYOS ALBERTO LAUREANO

Adriana Santiago, Notaria.

may. 13 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Mar Chiquita cita y emplaza por el término de treinta (30) días a AGUERO LORENZO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de Coronel Vidal, designado con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 26, Manzana 3, Parcela 4. Expediente Municipal N° 4072-424/2019 por el que tramita la Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320/94).

Carlos Alberto Ronda, Intendente.

may. 13 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Mar Chiquita cita y emplaza por el término de treinta (30) días a AYACIUTHE DANIEL DE PERRIN MARIA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de Coronel Vidal, designado con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 26 Fracción II, Parcela 11. Expediente Municipal N° 4072-426/2019 por el que tramita la Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320/94).

Carlos Alberto Ronda, Intendente.

may. 13 v. may. 15

INGACOT COMERCIAL S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "Ingacot Comercial S.A." y las Sociedades "Ladera Sur S.A."; "Pinturerías Ámbito S.A."; "Ámbito del Color S.A."; "Ámbito 226 S.A." y "Nro. 1 En Pinturerías S.A.": a) Sociedad absorbente: "Ingacot Comercial S.A.", con sede social en la Av. Independencia N°4498, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°10333 del 18/11/2011. Folio de inscripción N°74802 del 22/11/2011, Legajo 184029, Matrícula 107002. b) Sociedades absorbidas: i) "Ladera Sur S.A." con sede social en Av. Colón N°2845, 3er. Piso, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N° 005366 del 25/07/2013, Folio de Inscripción N°96072 del 30/07/2013; Legajo 200367, Matrícula 115840. ii) "Pinturerías Ámbito S.A." con sede social en Av. Independencia N°1955, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ el 10/10/2001, Legajo 1/110509, Matrícula 59541.; iii) "Ámbito del Color S.A." con sede social en Av. Colón N°2845, 3er. Piso, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°6517 del 07/09/2015. Folio de Inscripción N°118971 del 09/09/2015, Legajo 218159, Matrícula 125718; iv) "Ámbito 226 S.A." con sede social en Av. Colón N°2845, 3er. Piso, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°1388 del 31/03/2016. Folio de Inscripción N°124701 el 01/04/2016, Legajo 222566, Matrícula 128119; v) "Nro. 1 En Pinturerías S.A." con sede social en Av. Colón N°4990, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°5481 del 06/08/2014. Folio de Inscripción N°107133 del 12/08/2014. Legajo 208785, Matrícula 120788. c) Fusión: "Ingacot Comercial S.A." es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y las sociedades: i) "Pinturerías Ámbito S.A."; ii) "Ámbito 226 S.A."; iii) "Ámbito del Color S.A."; iv) "Ladera Sur S.A." y v) "Nro. 1 En Pinturerías S.A." son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 01-01-2019 (Fecha Efectiva de Fusión), de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 08/03/2019 y aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas unánimes todas de fechas 08-03-2019. La fusión se efectúa en base a los estados contables especiales de fusión de ambas sociedades cerrados al 31-12-2018, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: i) "Ingacot Comercial S.A.": Activo \$ 33.010.339,03.-; Pasivo \$ 24.099.159,78.-; ii) "Pinturerías Ámbito S.A.": Activo \$ 50.379.598,65.-; Pasivo \$ 41.639.566,47.-; iii) "Ámbito 226 S.A.": Activo \$ 30.014.495,07.-; Pasivo \$ 27.278.990,18.-; iv) "Ámbito del Color S.A.": Activo \$ 29.679.501,48.- Pasivo \$ 26.819.473,89.-; v) "Ladera Sur S.A.": Activo \$ 29.669.907,56.- Pasivo \$ 20.089.400,98.-; vi) "Nro. 1 En Pinturerías S.A.": Activo \$ 35.822.829,62.- Pasivo \$ 30.114.362,84.-. Total activo consolidado: \$ 180.195.485,09.-; Total pasivo consolidado: \$ 141.659.767,82.- ; d) Aumento de capital social: como consecuencia de la fusión, "Ingacot Comercial S.A." aumenta su capital social de \$100.000.- a \$ 432.440.-; e) Reformas estatutarias: la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de "Ingacot Comercial S.A." resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "artículo Cuarto: El capital social es de \$ 432.440 (Pesos cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta) representado por 432.440 (cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley No. 19.550."; f) Oposiciones de Ley: Av. Independencia 4498, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas, en el término de 15 días desde la última publicación del presente. Daniela Paula Manesi. Tomo XL. Folio 140. C.A.S.I. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08-03-2019.

may. 13 v. may. 15

MECANO GANADERO S.A.

POR 3 DÍAS - Por acta AGE del 04/12/18 se aprobó la escisión de "Mecano Ganadero S.A." inscrita en DPPJ, matr. 52298, CUIT 30-66652579-1, sede en Antonio Aita n° 1930 Loc. y Part. 9 de Julio, formando "El Ceibo del Oeste Enterprises S.A." con sede en Antonio Aita n° 1930 Loc. y Part. 9 de Julio, PBA. La valuación del activo de "Mecano Ganadero S.A." antes de la escisión era de \$ 87.253.640,59 y después \$ 72.320.693,01 siendo el pasivo de \$ 47.280.277,88 y después \$ 47.021.595,80, el Patrimonio Neto de \$ 39.973.362,71 y quedó en \$ 25.299.097,21, reduce su capital en \$ 385.000. La valuación del activo de la escindida es de \$ 14.932.947,58, el pasivo de \$ 258.682,08, el Patrimonio Neto de \$ 14.674.265,50 y Capital de \$ 385.000. María Clara Mato. Presidente.

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N° 2416-11046-2019-2**DOCUMENTO DE
IDENTIDAD

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APPELLIDO Y NOMBRE DEL
ORDEN		ADJUDICATARIO

			TIPO	NÚMERO
1	LIB.SAN MARTIN 2503	AGÜERO KARINA BEATRIZ	DNI	28628493
2	LIB.SAN MARTIN 2510	GOMEZ MARIA OFELIA	DNI	25764486
		OLIVERA WALTER ADRIAN	DNI	23480747
3	LIB.SAN MARTIN 2513	BENITEZ CELIA DEOLINDA	DNI	18684501
4	LIB.SAN MARTIN 2523	ALQUINO ARIEL OMAR	DNI	25379423
		GONZALEZ MARCELA RITA	DNI	23218333
5	LIB.SAN MARTIN 2528	MACHADO ROBERTO CARLOS	DNI	25149358
		MACHADO JESSICA TAMARA	DNI	43319406
6	LIB.SAN MARTIN 2529	GOMEZ EUGENIO	DNI	14190876
7	LIB.SAN MARTIN 2533	ROJAS MARIA LUISA	DNI	6646616
8	LIB.SAN MARTIN 2540	OLIVERA CARLA VERONICA	DNI	22574748
9	LIB.SAN MARTIN 2545	GALARZA ALBERTO	DNI	17455778
10	LIB.SAN MARTIN 2546	CASTILLO RAMONA ESTER	DNI	20722545
11	LIB.SAN MARTIN 2551	KOZ JULIO	DNI	8243079
		MONZON EMILIA BEATRIZ	DNI	6060276
12	LIB.SAN MARTIN 2552	ALFONZO SANTA	DNI	6432101
13	LIB.SAN MARTIN 2557	SOTO LORENA FERNANDA	DNI	25762399
14	LIB.SAN MARTIN 2558	ANITELLI SILVIA	DNI	18724404
15	LIB.SAN MARTIN 2563	ZARATE LEZCANO ANGELA	DNI	92171412
16	LIB.SAN MARTIN 2567	GOMEZ CATALINA	DNI	20483283
		COLINA RODOLFO PAULINO	DNI	7583197
17	LIB.SAN MARTIN 2570	KOZ JULIO ALEJANDRO	DNI	17543320
		CORDOZ MABEL VANESA	DNI	24197808
18	LIB.SAN MARTIN 2573	LOPEZ CLAUDIO ANDRES	DNI	30105295
19	LIB.SAN MARTIN 2576	BARRIONUEVO MARIA VANINA	DNI	26477786
		SUAREZ PABLO ALBERTO	DNI	27718842
20	LIB.SAN MARTIN 2579	GONZALEZ BLANCA LIDIA	DNI	4431852
21	LIB.SAN MARTIN 2582	GONZALEZ JUAN JOSE	DNI	7087305
		BUSTAMANTE DIANA ROSA	DNI	6261096
22	LIB.SAN MARTIN 2588	SUBIA HAYDE ISABEL	DNI	10186917
23	LIB.SAN MARTIN 2591	AIQUINO ALEJANDRA ANDREA	DNI	24469060

		LOPEZ BENITEZ RUBEN DARIO	DNI	25185606
24	LIB.SAN MARTIN 2594	SILVA LUCAS MATIAS	DNI	35339455
25	LIB.SAN MARTIN 2595	ANITELLI MIRTA GRACIELA	DNI	16951016
26	LIBER.SAN MARTIN 2564	RODRIGUEZ FERNANDEZ NANCY NOEMI	DNI	92501837
27	MARCONI 2504	MECINA KARINA ADRIANA	DNI	29096299
28	MARCONI 2514	SANTA CRUZ JESICA ELIZABETH	DNI	34249806
29	MARCONI 2520	OBREGON ROSANA ANDREA	DNI	24191852
30	MARCONI 2524	BORDA CLAUDIA MARCELA	DNI	24359670
31	MARCONI 2530	MOYA SABRINA BELEN	DNI	49956735
32	MARCONI 2540	FERNANDEZ AMELIA EDITH	DNI	22994803
		REBEIN ALEJANDRO ENRIQUE	DNI	21815007
33	MARCONI 2546	VILLALBA MARIA	DNI	20297671
		ZARATE BARBOZA GILBERTO PASCUAL	DNI	93956298
34	MARCONI 2552	GODOY CLAUDIA ELIZABETH	DNI	31639892
35	MARCONI 2558	SOTO NATALIA MANUELA	DNI	26666414
36	MARCONI 2564	SILVA JOSE MARIA	DNI	4996474
37	MARCONI 2568	MIULLER HILDA TERESA	DNI	16018642
		ISA HUGO ALBERTO	DNI	14617459
38	MARCONI 2574	CARO BLANCA AZUCENA	DNI	11928240
		VILLALBA URBANO ESTANISLAO	DNI	11693636
39	MARCONI 2586	JACOBS JAIME RICARDO	DNI	22501970
40	MARCONI 2592	ARAUJO GLADYS NOEMI	DNI	25471931
		LEZCANO CARLOS ALBERTO	DNI	24082139
41	MARCONI 2596	VILLALBA GISELA NOEMI	DNI	36335616
42	NEUQUEN 2509	RIVAINERA MERCEDES BEATRIZ	DNI	18103930
		DOMINGUEZ VICTOR	DNI	10535492
43	NEUQUEN 2515	GUALLAMA SILVIA	DNI	20051436
44	NEUQUEN 2521	GONGORA CARLOS ALBERTO	DNI	25734186
45	NEUQUEN 2527	GODOY SANDRA FABIANA	DNI	25083463
46	NEUQUEN 2539	MORENO MARILINA	DNI	40078089
		MORENO NOELIA ESTEFANIA	DNI	36180013
		BASUALDO WALTER ANDRES	DNI	24627657
		BASUALDO WALTER ANDRES	DNI	24627657

		MORENO OMAR ALBERTO	DNI	40078090
		MORENO MIRIAM EDITH MIRIAM EDITH	DNI	26229237
		MORENO MIRIAM EDITH	DNI	26229232
		MORENO ERICA INES	DNI	31688320
47	NEUQUEN 2545	RAMOS CARMEN BEATRIZ	DNI	18634621
48	NEUQUEN 2551	DOMINGUEZ GISELA SOLEDAD	DNI	30874109
		LAROCCA JERONIMO EZEQUIEL	DNI	34334267
49	NEUQUEN 2557	PANIAGUA OMAR PABLO	DNI	20954049
		RAMOS MARIA ALEJANDRA	DNI	20185769
50	NEUQUEN 2563	ZARATE MARTA HAYDEE	DNI	5964147
51	NEUQUEN 2569	MONSERRAT EMILIANO NAHUEL	DNI	35991141
52	NEUQUEN 2575	AGUIRRE CLARA MARGARITA	DNI	16951174
		RAMIREZ SANTO DANIEL	DNI	18171102
53	NEUQUEN 2581	INSAURRALDE MARIA DEL CARMEN	DNI	24763034
		VERA BERNARDINO	DNI	28216606
54	NEUQUEN 2587	CACERES LILIAN NOEMI	DNI	29408582
55	NEUQUEN 2595	PAN Y AGUA GABRIEL ARNALDO	DNI	32380254
		ROLDAN MENDEZ DAIANA GISELE	DNI	34715864
56	NEUQUEN 2635	CONDE AMALIA SALOME	DNI	13405270
57	NEUQUEN 2659	GUZMAN CLAUDIA LILIANA	DNI	17142521
58	NEUQUEN 2683	MUÑOZ JULIO OMAR	DNI	14954768
		MUÑOZ JORGE RAUL	DNI	17542969
		MUÑOZ SONIA EVANGELINA	DNI	21597989
59	PAMPA 2510	RUIZ SILVIA MIRTA	DNI	28954463
60	PAMPA 2511	GIMENEZ ALEJANDRA	DNI	24588080
61	PAMPA 2517	GIMENEZ GLADYS DEL VALLE	DNI	10566193
		LOPEZ SENON	DNI	10369274
62	PAMPA 2523	ARAMAYO STELLA MARIS	DNI	18170804
		AZAR OSCAR ALBERTO	DNI	18237010
63	PAMPA 2528	BENITEZ VIVE RODRIGUEZ GONZALO	DNI	31352816
		LOPEZ YESICA SABRINA	DNI	34102328
64	PAMPA 2529	MACIEL MARIA CRISTINA	DNI	24837577
65	PAMPA 2534	GALARZA CLAUDIA ANDREA	DNI	26582072

		GODOY RAUL ORLANDO	DNI	23480641
66	PAMPA 2535	GALLARDO JUANA ESTELA	DNI	10911844
67	PAMPA 2540	GODOY JULIA MARGARITA	DNI	1150552
68	PAMPA 2546	CHAZARRETA NORA GLADYS	DNI	14216342
69	PAMPA 2547	LEGUIZA LUIS ALBERTO	DNI	22549533
		PIRIS CAROLINA DEL CARMEN	DNI	22353130
70	PAMPA 2552	DELGADO CRISTINA SOLEDAD	DNI	33297260
71	PAMPA 2559	AGUIRRE PASCUAL OSVALDO	DNI	5707999
		GALVAN SILVIA ELENA	DNI	12226804
72	PAMPA 2564	MEDINA MERCEDES	DNI	16212596
		DIAZ WALTER ALEJANDRO	DNI	23976558
73	PAMPA 2582	CASARES YANINA	DNI	31592823
74	PAMPA 2583	MELGAREJO ELISA RAQUEL	DNI	21812523
		SILVA ALBERTO OSMAN	DNI	22757672
75	PAMPA 2588	PEREYRA ALEJANDRA SUSANA	DNI	18376322
76	PAMPA 2589	RIVERA ERICA ELIZABETH	DNI	23120947
		CORONEL JORGE ANTONIO	DNI	24568911
77	PAMPA 2595	MELGAREJO RAFAEL	DNI	18466431
		OLIVARI CABANILLAS MELIDA	DNI	93687514
78	PARAISO 10	QUIÑONEZ WALTER ESTEBAN	DNI	28820651
		GONZALEZ VANESA ANALIA	DNI	28857750
79	PARAISO 16	GONZALEZ CARLOS ALBERTO	DNI	33301661
80	PARAISO 162	LUNA RUBEN HORACIO	DNI	22590851
81	PARAISO 176	TREJO MIRTHA NOEMI	DNI	28107977
		NIEVA CARLOS MIGUEL	DNI	29022155
82	PARAISO 196	CONDE NORMA BEATRIZ	DNI	16380307
83	PARAISO 34	VALLEJO DEBORA NATALIA	DNI	30576228
		VILLALBA MARCOS MATIAS	DNI	29862809
84	PARAISO 4	RAMOS LORENA PAOLA	DNI	29670510
85	PARAISO 40	MONTANIA MARIA FRANCISCA	DNI	94141262
86	PARAISO 46	SUAREZ GABRIELA IRMA	DNI	22724186
87	PARAISO 64	FERNANDEZ VIVIANA NOEMI	DNI	28820340
		GIUSTO JOSE MARIO	DNI	26165307

88	PARAISO 70	LEIVA STELLA MARIS	DNI	12441048
89	PARAISO 82	CARBALLO CARINA ESTER MARIELA	DNI	26891400
90	PARAISO 88	MONTANIA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	22425599
91	PARAISO 94	FERREYRA LAURA ANGELICA	DNI	22986204
		GIMENEZ SILVIO MARTIN	DNI	21519670
92	PARAISO 98	INSAURRALDE CLAUDIA ELBA	DNI	20518100
		ALEGRE JORGE AVELINO	DNI	14502558
93	PROF. A POSADAS 2509	PINTO IRMA LUISA	DNI	10395415
		SUAREZ JOSE MARIA	DNI	4578851
94	PROF. A POSADAS 2694	STEMPEL NOELIA ALICIA	DNI	27845846
95	PROF. A. POSADAS 2617	BUSTAMANTE SUSANA JAZMIN	DNI	33981329
		MANZO GUILLERMO ALBERTO	DNI	28077729
96	PROF.A.POSADAS 2510	CASTRO ESTELA DEL VALLE	DNI	13722759
		VALLEJO ENRIQUE ANTONIO	DNI	14617122
97	PROF.A.POSADAS 2515	MANCILLA MONICA MARCELA	DNI	23820683
98	PROF.A.POSADAS 2516	VELAZQUEZ LEONIDA	DNI	5633535
99	PROF.A.POSADAS 2522	FERREYRA ANGEL LUIS	DNI	27380292
		GONZALEZ LILIANA BEATRIZ	DNI	33297080
100	PROF.A.POSADAS 2527	CASTRO REGINA ELISA	DNI	12849621
101	PROF.A.POSADAS 2528	FLORES IRMA	DNI	5571844
102	PROF.A.POSADAS 2533	IBAÑEZ NATALIA	DNI	32886637
		IBAÑEZ JOSE MARTIN	DNI	17467204
103	PROF.A.POSADAS 2539	DOMINGUEZ ANA LORENA	DNI	24668347
		IBARRA JORGE ERNESTO	DNI	28370072
104	PROF.A.POSADAS 2540	QUIROGA JUANA TRINIDAD	DNI	21613658
		LOPEZ OSCAR EULALIO	DNI	14435004
105	PROF.A.POSADAS 2545	RUIZ MONICA NOEMI	DNI	28664358
106	PROF.A.POSADAS 2546	MILECIS SANDRA EDITH	DNI	18342014
107	PROF.A.POSADAS 2551	DELGADO MONICA LILIANA	DNI	24396133
		GUTIERREZ JAVIER ALEJANDRO	DNI	23177085
108	PROF.A.POSADAS 2552	AQUINO LIDIA BEATRIZ	DNI	20360502
		LUNA ATILIO ENRIQUE	DNI	16929424
109	PROF.A.POSADAS 2558	GAMARRA VALIENTE TORIBIA	DNI	92171408

110	PROF.A.POSADAS 2563	BARRIONUEVO LUCIA HILDA	DNI	13302480
111	PROF.A.POSADAS 2564	RODRIGUEZ BENEDICTA ESTANISLADA	DNI	3359096
112	PROF.A.POSADAS 2569	MEDINA RAMONA JULIA	DNI	6291736
		RODRIGUEZ ELIZABETH	DNI	22419233
113	PROF.A.POSADAS 2570	METRAILLER FAUSTO FAUSTINO	DNI	5685511
114	PROF.A.POSADAS 2575	METRALLER MONICA BEATRIZ	DNI	21617610
		FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	DNI	18532648
115	PROF.A.POSADAS 2576	RAMIREZ JULIA MABEL	DNI	16951087
116	PROF.A.POSADAS 2581	FERNANDEZ MIGUEL ALEJANDRO	DNI	32755013
		ARDURA NOELIA VANESA	DNI	31592304
117	PROF.A.POSADAS 2582	FORCADELL JUAN ROSENDO	DNI	8152858
		ESPINDOLA JUANA RAIMUNDA	DNI	6290444
118	PROF.A.POSADAS 2588	AGUIRRE PAULA FERNANDA	DNI	24994373
119	PROF.A.POSADAS 2595	FRIES ZULMA ESTHER	DNI	13722810
		CENTURION PORTILLO BRIGIDO	DNI	94171478
120	PROF.A.POSADAS 2596	PAN Y AGUA CARLA EMILIA	DNI	28615779
121	PROF.A.POSADAS 2605	CONDE NADIA ROMINA	DNI	31592463
122	PROF.A.POSADAS 2623	CHAVEZ JAZMIN KAREN	DNI	44184116
123	PROF.A.POSADAS 2634	ZIGNEGO CINTIA ANABELA	DNI	29238820
		ROMERO MATIAS DAVID EMMANUEL	DNI	29775672
124	PROF.A.POSADAS 2640	CHAZARRETA ADRIANA ALEJANDRA	DNI	25762190
125	PROF.A.POSADAS 2645	ENCINA ELENA EMILIA	DNI	25149042
126	PROF.A.POSADAS 2647	MACIEL MIGUEL ANGEL	DNI	28615590
		MACIEL HUGO ALBERTO	DNI	39491711
127	PROF.A.POSADAS 2670	OVIDEO CINTIA VANESA	DNI	26666380
128	NEUQUEN 2623	RAMOS FRANCISCO JAVIER	DNI	27191658
		NIEVA ANDREA KARINA	DNI	29330811
129	NEUQUEN 2647	NIEVA ALEJANDRA LORENA	DNI	28312194
130	NEUQUEN 2671	AVILA RUBEN DARIO	DNI	22446836
		LEIVA CLAUDIA GABRIELA	DNI	22931459
131	NEUQUEN 2677	KOZ CARMEN GUADALUPE	DNI	6291488
		LEIVA RAMON ERNESTO	DNI	4600415
132	NEUQUEN 2695	GALVAN NADIA TRINIDAD	DNI	29553989

133	PAMPA 2570	BARRIOS SUSANA BEATRIZ	DNI	25055382
134	PAMPA 2596	BUSTO ROSA FLORINDA	DNI	11723695
		CARABALLO CARMELO RAMON	DNI	6221349
		CARABALLO ROCIO FLORENCIA	DNI	36825377
135	PARAISO 120	CASTILLO ANDREA DE LOS ANGELES	DNI	24796186
136	PARAISO 126	CASTILLO SUSANA LORENZA	DNI	24796185
		RUIZ JUAN DAVID	DNI	21727051
137	PARAISO 144	MEDINA YANINA SAMANTA	DNI	32205296
138	PARAISO 150	MEDINA HORACIO LUIS	DNI	23333291
139	PARAISO 170	FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	DNI	11806722
140	PARAISO 190	VERON MARIANA GABRIELA	DNI	33663295
141	POSADAS 2695	COMAN JOSE ALBERTO	DNI	21620691
		CEJAS MARGARITA ALICIA	DNI	21983893
142	PROF.A.POSADAS 2604	GOMEZ CARLOS ALBERTO	DNI	36662247
143	PROF.A.POSADAS 2611	MARTINEZ LUIS ALBERTO	DNI	21675890
144	PROF.A.POSADAS 2622	MEDINA MARIA DEL CARMEN	DNI	10900854
145	PROF.A.POSADAS 2628	DELGADO MARTA ELBA	DNI	5163634
146	PROF.A.POSADAS 2629	ABDO ANGELA ROSANA	DNI	27118246
147	PROF.A.POSADAS 2635	GALVAN GLADYS ANGELICA	DNI	13501652
148	PROF.A.POSADAS 2652	ISA MAFALDA GUILLERMA	DNI	11489518
149	PROF.A.POSADAS 2653	GALVAN ZULEMA	DNI	21499728
		GODOY RAUL ANTONIO	DNI	22346890
150	PROF.A.POSADAS 2658	SINISCALCHI SUSANA RITA	DNI	14996033
151	PROF.A.POSADAS 2659	BARRIOS MARIA FABIANA	DNI	16941597
152	PROF.A.POSADAS 2664	MEDINA RAMON OMAR	DNI	13722936
		LEIVA CARLOTA MARINA	DNI	18786750
153	PROF.A.POSADAS 2665	MONJE ANABELLA MARIEL	DNI	28605750
		ALMIRON JOSE LUIS	DNI	29991325
154	PROF.A.POSADAS 2676	MONJE SILVANA PAOLA	DNI	27669431
155	PROF.A.POSADAS 2677	MEDINA ISMAEL ALEJANDRO	DNI	18634626
156	PROF.A.POSADAS 2688	CASTILLO ADRIANA INES	DNI	28615839
157	PROF.A.POSADAS 2689	DAZA OMAR JORGE	DNI	18327024
		PAN Y AGUA MARIA FERNANDA	DNI	30103680

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CACIQUE COLIQUEO 106	GUTIERREZ YAMILA ELISABET	DNI	27117999
		BARRIONUEVO DIEGO ROQUE	DNI	26026953
2	CACIQUE COLIQUEO 114	BAZAN ANGEL ALBERTO	DNI	11638809
		BAZAN GABRIEL EZEQUIEL	DNI	39849022
3	CACIQUE COLIQUEO 122	BAZAN MIGUEL ANGEL	DNI	30264254
		FLORES MARIELA LILIANA	DNI	33557814
4	CACIQUE COLIQUEO 132	DIAZ MARIA DEL CARMEN	DNI	21874388
5	CACIQUE COLIQUEO 14	HAITTER JORGE OSCAR	DNI	27915751
6	CACIQUE COLIQUEO 148	RODRIGUEZ ANDRES RAMON	DNI	7551356
		RODRIGUEZ EZEQUIEL GUSTAVO	DNI	40546137
7	CACIQUE COLIQUEO 158	RODRIGUEZ ADRIANA ISABEL	DNI	20003516
		MIÑO MIGUEL ANGEL	DNI	21171764
		MIÑO FLORENCIA	DNI	35429151
8	CACIQUE COLIQUEO 166	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	DNI	21939346
		RODRIGUEZ GUSTAVO MIGUEL	DNI	35756330
9	CACIQUE COLIQUEO 17	BRU ALBERTO ROQUE	DNI	7612595
		BRU JORGE LUIS	DNI	14381629
10	CACIQUE COLIQUEO 174	MANDUIT ISABEL	DNI	31231926
		MANDUIT ANABELLA JULIETA	DNI	42776432
11	CACIQUE COLIQUEO 184	MENDIETA JOSE ALFREDO	DNI	22724033
12	CACIQUE COLIQUEO 192	ZAPATA STELLA MARIS	DNI	30444068
13	CACIQUE COLIQUEO 2	ISA MARIELA ROMINA	DNI	30837718
		PAOLI FERNANDO GABRIEL	DNI	30336901
14	CACIQUE COLIQUEO 23	LUCERO ELIDA BEATRIZ	DNI	3547333
15	CACIQUE COLIQUEO 26	RAMIREZ REYNALDO	DNI	32042904
		CACERES FABIO CLAUDIA	DNI	95049788
16	CACIQUE COLIQUEO 34	BALLINI FRANCO TOBIAS	DNI	42229821
		CONTRERA LILIANA GRACIELA	DNI	20480678
17	CACIQUE COLIQUEO 39	SANCHEZ NORMA	DNI	17602643
18	CACIQUE COLIQUEO 42	BRITEZ CATALINA	DNI	93032939
19	CACIQUE COLIQUEO 47	ZABALA NOELIA ELIZABETH	DNI	31978760
		ALTAMIRANO RODOLFO LUIS	DNI	30263882
20	CACIQUE COLIQUEO 50	RODRIGUEZ MONICA ALEJANDRA	DNI	17508999

21	CACIQUE COLIQUEO 53	CACERES CARMEN	DNI	5287913
22	CACIQUE COLIQUEO 58	MENDEZ GABRIELA SOLEDAD	DNI	33726662
		MENDEZ ROMINA BEATRIZ	DNI	36180115
23	CACIQUE COLIQUEO 61	OBREGON CATALINA	DNI	16792629
24	CACIQUE COLIQUEO 66	CAÑIZA LORENZO	DNI	93916971
		BOSÑAK ANDREA FABIANA	DNI	24627469
25	CACIQUE COLIQUEO 69	OBREGON NANCY KARINA	DNI	30172314
		SANCHEZ LUCAS DANIEL	DNI	38675207
26	CACIQUE COLIQUEO 74	GIMENEZ ALEJANDRA EDITH	DNI	30103691
		VELAZQUEZ LUIS MARCELO	DNI	25379521
27	CACIQUE COLIQUEO 77	ZARZA GALEANO GREGORIO RAMON	DNI	92141277
28	CACIQUE COLIQUEO 8	MALDONADO RAMONA TERESA	DNI	92096216
		RECALDE DARIO JAVIER	DNI	23838761
29	CACIQUE COLIQUEO 82	RAMIREZ MARIA LORENA	DNI	29408320
30	CACIQUE COLIQUEO 83	ELOY MARIA DEL CARMEN	DNI	5595814
31	CACIQUE COLIQUEO 9	VILLALBA CINTIA MARIELA	DNI	28153858
32	CACIQUE COLIQUEO 91	FLORES ALEJANDRA SOLEDAD	DNI	33914361
33	CACIQUE COLIQUEO 98	SANCHEZ JULIA MARIA	DNI	13340094
		MANDUIT ANTONIO JOSE	DNI	32380405
34	CACIQUE COLIQUEO 99	IBARRA CAROLINA EDITH	DNI	27732754

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº17	FILHO MARIA LAURA	DNI	28315090
		MEDINA EDUARDO ISMAEL	DNI	30103666
2	Casa Nº27	AGÜERO EUGENIA FLAVIA ELIZABETH	DNI	30873679
		AGÜERO ALEJANDRA NOEMI	DNI	28011034
3	Casa Nº31	GUALLAMA BEATRIZ DEL CARMEN	DNI	36902865
4	Casa Nº41	OLIVERA ADRIAN ALEJANDRO	DNI	35991121
5	Casa Nº45	BALCEDO ROXANA MARIANA	DNI	27147713
		BALCEDO DAIANA ELIZABET	DNI	40543067
6	Casa Nº55	MENDOZA ALEJANDRA CARINA	DNI	23820469
7	Duplex Nº73 PB DEPTO.	CUFRE NATALIA SOLEDAD	DNI	28767595
		GUERRA DIEGO GERMAN	DNI	34715889
8	Duplex Nº83 PB DEPTO.	PAIVA MARIA CONCEPCION	DNI	94792382
		RODRIGUEZ VICTOR CESAR	DNI	26562838

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6196-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6 MZ 94 - Mz 94- PAR 3	SORIA NILDA SUSANA	DNI	11059411

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N° 2416-2591-2000-44**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 114	PONCE FRANCISCO ROBERTO	DNI	11435851
		VAZQUEZ OLGA ZULEMA	DNI	12218491

BARRIO 84 VIV.**EXPTE N° 2416-8815-2013-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y ADJUDICATARIO	NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	PIEDRABUENA 930	MANDRINI MIRTHA GRACIELA		DNI	11851812
2	M. GÜEMES 1843	TEDESCHI LILIANA BEATRIZ		DNI	16624216

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.
2016****EXPTE N.º 2416-8586-
2016**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 77	LAVALLE ROBERTO OSCAR	DNI	21760642

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1315 VIV.
1014****EXPTE N° 2416-13177-1998-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 1 Torre -1 PISO 10 DEPTO. B	REYNOSO PATRICIA MONICA	DNI	16232657
2	Sector 1 Torre -1 PISO 10 DEPTO. C	GALMARINI MARCELO FABIO	DNI	17191599
3	Sector 1 Torre -2 PB DEPTO. A	ROMANO ROMINA GISELA	DNI	29200051
4	Sector 1 Torre -3 PISO 2 DEPTO. B	SANCHEZ GABRIELA VERONICA	DNI	24114400
		ORTIZ CARLOS	DNI	23662629
5	Sector 1 Torre -4 PISO 7 DEPTO. D	FRANCO KARINA PAOLA	DNI	29393863
		BARBONA SIXTO EZEQUIEL	DNI	31625342
6	Sector 1 Tira A PISO 1 DEPTO. D	BRAVO MONICA GRACIELA	DNI	22388419
7	Sector 1 Tira A PISO 2 DEPTO. E	VILLAGARCIA ANGEL ANTONIO	DNI	22694725
8	Sector 2 Torre -6 PISO 3 DEPTO. D	CANARIO SILVIA NOEMI	DNI	22265378
		PEREZ LEONARDO ARIEL	DNI	21605597
9	Sector 2 Torre -6 PISO 6 DEPTO. D	HONORES JAQUELINA ELIZABETH	DNI	22082926
10	Sector 2 Torre -7 PISO 1 DEPTO. B	CORRALES GABRIEL HERNAN	DNI	28950704
		CORRALES LORENA ELIZABET	DNI	23541733
11	Sector 2 Torre -7 PISO 3 DEPTO. A	PERALES LEONOR	DNI	11477507
12	Sector 2 Torre -7 PISO 7 DEPTO. A	SOTO JORGE GERMAN	DNI	20864193
		GUTIERREZ MARIA MABEL	DNI	20764355
13	Sector 2 Tira B PB DEPTO. D	MARTINEZ ROSANA	DNI	18263531
14	Sector 2 Tira B PISO 1 DEPTO. A	AVILA MARIA ESTELA	DNI	18253879
15	Sector 2 Tira B PISO 3 DEPTO. A	DORTA GRACIELA BEATRIZ	DNI	16913417
16	Sector 3 Torre -10 PISO 3 DEPTO. A	FRANCOLINO GLADYS HAYDEE	DNI	17391659

17	Sector 4 Torre -11 PISO 9 DEPTO. A PEREYRA GONZALO MANUEL	DNI	25941352
	QUIROGA LOPEZ JAQUELINE INGRID	DNI	23073222
18	Sector 4 Torre -12 PISO 4 DEPTO. C CORIA CAROLINA ALEJANDRA	DNI	24250998
	CHEMELE JORGE WALTER	DNI	24588579
19	Sector 4 Torre -12 PISO 8 DEPTO. C MARINICH FABIAN SERGIO	DNI	22110679
	ORTIGOZA LILIANA MARIEL	DNI	22108463
20	Sector 4 Torre -13 PISO 6 DEPTO. C LOPEZ RODOLFO ALBERTO	DNI	26864973
21	Sector 5 Torre -14 PISO 6 DEPTO. B PORCALLAS STEPHANIE ANTONELL	DNI	37458463
22	Sector 5 Torre -14 PISO 8 DEPTO. C ADAN GUILLERMO DANIEL	DNI	22279878
	ZARATE LORELEY JIMENA	DNI	26687569
23	Sector 5 Torre -14 PISO 10 DEPTO. MUÑOZ NORMA GLADYS D	DNI	20312472
24	Sector 5 Torre -15 PISO 1 DEPTO. D IBARRA NICOLAS LEONARDO	DNI	45430695
25	Sector 5 Torre -15 PISO 5 DEPTO. A IVAGAZA PEDRO ERNESTO	DNI	22113339
	DIAZ PATRICIA CORINA	DNI	22471293
26	Sector 5 Torre -15 PISO 6 DEPTO. C LUJAN DEBORA GABRIELA	DNI	21175831
27	Sector 5 Torre -16 PISO 7 DEPTO. D ROMERO ADRIANA CLAUDIA	DNI	21841512
28	Sector 5 Torre -17 PISO 5 DEPTO. A LAPPANO MARIA ANA	DNI	14413282
29	Sector 5 Torre -17 PISO 10 DEPTO. FERNANDEZ LIDIA LORENA C	DNI	23111571
30	Sector 5 Tira E PISO 3 DEPTO. F SALINA LILIANA DEL CARMEN	DNI	20790442
31	Sector 6 Torre -19 PISO 2 DEPTO. C BLANCO OMAR	DNI	22548838
32	Sector 6 Torre -19 PISO 6 DEPTO. B ORELLANA GARCIA JAIME JAVIER	DNI	92374522
	GARCIA LUNA HILARIA	DNI	14887939
33	Sector 6 Torre -19 PISO 9 DEPTO. D ZANIBONI CARLOS ALBERTO	DNI	17228240
34	Sector 6 Torre -19 PISO 10 DEPTO. ROMANO JOSE ANTONIO D	DNI	20017832
	PARALS KARINA SILVANA	DNI	20023650
35	Sector 6 Torre -20 PISO 8 DEPTO. B GONZALEZ CIRILLI YAMILA	DNI	28467894
	MAGALLANES HERNAN	DNI	25106726
36	Sector 6 Torre -21 PISO 2 DEPTO. A CABRERA VICTORIA	DNI	10995833
37	Sector 7 Torre -22 PB DEPTO. B GONZALEZ OSCAR	DNI	10929750
38	Sector 7 Torre -22 PISO 10 DEPTO. ZACARIAS MARIA GUADALUPE B	DNI	22018129
	SAYAL ERNESTO EDUARDO	DNI	13786633
39	Sector 7 Torre -23 PISO 5 DEPTO. B HERRERA BLANCA MATILDE	DNI	6153509
40	Sector 7 Torre -23 PISO 9 DEPTO. B CASTRO FLORENCIA CAROLINA	DNI	33926681

		CASTRO MARIA FERNANDA	DNI	35830651
41	Sector 7 Torre -24 PB DEPTO. A	GOYENCHEA JULIETA	DNI	35905364
		YANNELLO ARIEL ADRIAN	DNI	30481182
42	Sector 7 Torre -24 PISO 4 DEPTO. A	MUSIMESI VICENTE ANGEL	DNI	11740727
		PiñARANDA GRACIELA NOEMI	DNI	12471310

BARRIO 52 VIV.**EXPTE N° 2416-1884-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	DIAZ EDUARDO RUBEN	DNI	13402053
		SANCHEZ ALICIA CRISTINA	DNI	16966803

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4005-1388-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	A DEL VALLE N°467- CASA MZ 17-A MARTEL SUSANA MARIA	ARRIOLA JUAN ANGEL	DNI	11112365
		ARRIOLA JUAN ANGEL	DNI	8112000

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-1529-2000-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14	CASAÑAS ROSENDO CESAR	DNI	17510252

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 65 VIV.**EXPTE N.º 4048-44365-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	BORAO CRISTINA ANGELA	DNI	11999001

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N.º 2416-12967-2014-10**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre D PISO 1 DEPTO 177	GIMENEZ DANIEL	DNI	39485994
2	Torre D PISO 6 DEPTO. 20	ROJAS GLADIS BEATRIZ	DNI	13979669

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N.º 4014-5141-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PB-3	TRESER BARRANOUE TAMARA MAGDALENA	DNI	32171472
		PINILLA DARIO ALBERTO	DNI	32527896

BARRIO 186 VIV.**EXPTE N.º 2416-9039-2018-8**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 120	DELPRATTO ALEJANDRO JAVIER	DNI	23373399
		DELPRATTO FEDERICO	DNI	36021333

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N.º 4014-4777-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 374	MASTRANGELO YAMILA ANDREA	DNI	36259284
		ARRIGONI PABLO FEDERICO	DNI	34434553

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N.º 2416-12966-2014-11**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 247	SOLARI ALBERTO MATIAS	DNI	27207925

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N.º 2416-12958-2014-16**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º407	RODRIGUEZ ROBERTO ADRIAN	DNI	24181993
		DURANTE MARIANA MARTINA	DNI	25936571
2	Casa N.º408	FERNANDEZ ALDANA ANAHI	DNI	25233684
3	Casa N.º510	ARROYO ADRIAN OSMAR	DNI	34589898
		FERREYRA LUCILA MICAELA	DNI	33348685

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N.º 2416-12958-2014-15**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º343	MILLER ALEJANDRA ELISABET	DNI	27385205
		AGÜERO ADRIAN VICENTE	DNI	23922583

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N.º 2416-12366-1998-30**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º57	ZURITA FERNANDEZ VANINA LORENA	DNI	26796964

BARRIO 144 VIV.**EXPTE N.º 2416-1814-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -9 PB DEPTO. A	GIAMMOTOLO NORMA VIVIANA	DNI	17246454

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N° 2416-3712-2016-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	SARNO ROBERTO ARTURO	DNI	13172977
2	CASA N.º 12	TORCHIA ALICIA	DNI	11480864
		EDGART JULIO	DNI	10860528

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-9600-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	FERNANDEZ PEREZ IARA NAHIR	DNI	39922065

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-8323-2002-90**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 138	BEICA ETHEL ALCIRA	DNI	3489876
		BEICA NELIDA BEATRIZ	DNI	4504054

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chivilcoy que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-9576-2018-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N.º 2	MORENO ARIEL	DNI	32208717
---	------------	--------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6582-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N.º 23	DIAZ CLAUDIA GRACIELA	DNI	27855969
---	-------------	-----------------------	-----	----------

2	Casa N.º 25	VILLAGRA MIRTA ISABEL	DNI	5704313
---	-------------	-----------------------	-----	---------

BARRIO 139 VIV.**EXPTE N° 2416-11043-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 54 MZ 35-CN	GACHET JUAN OSCAR	DNI	25679758
---	----------------------	-------------------	-----	----------

		BONARRIGO NADIA SOLEDAD	DNI	32981204
--	--	-------------------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-942-2000-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 26	SALCEDO ALICIA	DNI	32953426
---	-------------	----------------	-----	----------

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-6966-2017-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUSTO V. 1515	OCAMPO HERMELINDA NELIDA	DNI	20378075
		BENITEZ ALFREDO ARIEL	DNI	20981126

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Ne 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 86 VIV.**EXPTE N° 2416-11617-2009-32**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°209 MZ 292-FF	IMANONI FABIAN ALBERTO	DNI	23349256

BARRIO 108 VIV.**EXPTE N° 2416-4309-2016-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -36 PB DEPTO. A	STREMEL YANINA DANIELA	DNI	38923913
		HERNANDEZ DANIEL ALBERTO	DNI	35331185

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 183 VIV.**EXPTE N° 2416-7076-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°146	CATTANEO VIVIANA ELISABET	DNI	26529862

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-9215-2002-79**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 55	MORENO ARACELLI ESTER	DNI	27319448

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N° 2416-9654-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°113	MOLINA JONATAN LEONEL	DNI	32999537
		BORGES JESICA BELEN	DNI	33677442

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N° 2416-10215-2018-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°70 MZ 37-T	CACERES ANGELA MARIA	DNI	17856023

BARRIO 72 VIV.**EXPTE N° 2416-2701-2005-51**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°52 MZ 8	GONZALEZ JENIFER FLORENCIA	DNI	39114006
2	Casa N°58 MZ 8	BARCALA RUTH GISELE	DNI	35946969
3	Casa N°68 MZ 8	GOMEZ CRISTINA NOEMI	DNI	29871261

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-7502-2017-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°94	VILLAFANE MARIA ISABEL	DNI	23689924
		MACHADO DANIEL DAVID	DNI	28150336

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4098-2928-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°69	TUFRO GABRIELA NOEMI	DNI	25868216

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-10855-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10	GARATE LORENA PAOLA	DNI	30502209
2	Casa N°13	MERITENS VANESA PAOLA	DNI	27855417
		VIVAS CRISTIAN JAVIER	DNI	23991359
3	Casa N°60	VITTOLA NATALIA LUJAN	DNI	24826144
4	Casa N°73	MIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	DNI	22333101
5	Casa N°74	MANZANOS VALERIA VANESA	DNI	25172902
6	Casa N°78	BELIEREZ ROMINA BEATRIZ	DNI	32270061
7	Casa N°81	ALANIS JUANA ROCIO	DNI	27530587
		VILLALVA MAXIMO ARIEL	DNI	26658750
8	Casa N°88	BASTIAS PETTA YESICA SOLEDAD	DNI	32641409
9	Casa N°90	CHERULA SILVIA GLDYS	DNI	12332422

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-10899-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°130 MZ 335-P	GALVAN JOSE MAURICIO	DNI	23164687
		GRANDAYS VANESA LETICIA	DNI	26391253
2	Casa N°164 MZ 335-T	SANTOS CRISTIAN ADRIAN	DNI	26189466
		NUÑEZ LAURA EDITH	DNI	25197980
3	Casa N°171 MZ 335-W	LISA JORGE ARIEL	DNI	23434817

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 43 VIV.**EXPTE N° 2416-2294-2010-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 533-M PAR 12	ALLEMAND CAROLINA	DNI	25406954
		NAVARRO JORGE IGNACIO	DNI	28242174

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-7345-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 14 MZ 11	BOLZAN JORGE FAUSTINO	DNI	13209305

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodriguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 240 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-8265-2002-118**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 1 PISO 3 DEPTO. B	GONZALEZ MONICA ALEJANDRA	DNI	27141035
		WEIMER GASTON FEDERICO	DNI	28587696
2	ESC 2 PISO 1 DEPTO. A	OROZCO MONICA GISELE	DNI	31594722
3	ESC 2 PISO 1 DEPTO. C	GENOVA AMALIA	DNI	14433794
4	ESC 3 PB DEPTO. D	AMORETTI LAURA GABRIELA	DNI	33080441
5	ESC 3 PISO 1 DEPTO. A	RETAMOSO NOELIA GISELA	DNI	33640361
		CENTURION JULIO DANIEL	DNI	36179241
6	ESC 3 PISO 1 DEPTO. D	OCHOA MARTA ALICIA	DNI	14197579
7	ESC 3 PISO 3 DEPTO. C	CEBALLOS ANDREA YANINA	DNI	33847455

		RETAMOSO HECTOR ENRIQUE	DNI	32794612
8	ESC 4 PISO 2 DEPTO. C	MAIDANA SERGIO JOSE	DNI	23902647
		GARCIA IRALA CLAUDIA VANESA	DNI	26950628
9	ESC 5 PB DEPTO. C	ESPONDA OFELIA CRISTINA	DNI	14167605
10	ESC 6 PB DEPTO. A	BENITEZ NELIDA BEATRIZ	DNI	21460000
11	ESC 6 PISO 2 DEPTO. D	LANDRIEL DANIELA ROMINA	DNI	34613856
		SALINAS ABEL ANIBAL	DNI	38941887
12	ESC 6 PISO 3 DEPTO. C	CORREA MARCELA ALEJANDRA	DNI	16878868
13	ESC 7 PISO 1 DEPTO. A	OCHOA LORENA ANAHI	DNI	42176070
14	ESC 7 PISO 1 DEPTO. B	VENIER SILVANA VIVIANA VALERIA	DNI	23332566
15	ESC 8 PB DEPTO. A	PALAVECINO GUSTAVO GABRIEL	DNI	34979427
		JARA ANDREA PATRICIA	DNI	31928718
16	ESC 9 PISO 1 DEPTO. D	PALAVECINO MARIANA GABRIELA	DNI	26608680
17	ESC 9 PISO 3 DEPTO. A	LOPEZ CARLA MARIELA	DNI	25553052
18	ESC 9 PISO 3 DEPTO. B	FRANCO FLORENCIA MERCEDES	DNI	40943808
19	ESC 13 PISO 2 DEPTO. D	DIAZ SOSA MARIA ESTHER	DNI	92422981

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rivadavia que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9909-2018-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	HARDOY JUAN MARTIN	DNI	33985291
		CASAS MARIA CLAUDIA	DNI	35910305
2	Casa N°6	CARDOZO ROSA MARIA JULIETA	DNI	30798615
		BANEGAS CRISTIAN OSCAR	DNI	25528996
3	Casa N°9	RIOS NAVARRO YESICA MARCELA	DNI	32395818
		GARIALDE PABLO DANIEL SANTIAGO	DNI	32801171
4	Casa N°11	ETCHEGARAY SILVINA ANAHI	DNI	28237867
5	Casa N°13	GARIALDE MARIA VIRGINIA	DNI	34356308
		VILLAGAS JUAN ADOLFO	DNI	32227836
6	Casa N°30	FRITZ IVANA EVANGELINA	DNI	32801153

7	Casa Nº38	ETCHEGARAY MARIA DE LOS ANGELES	DNI	21445623
		ABALOS RICARDO OSCAR	DNI	17374509
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 268 VIV.**EXPTE Nº 2416-13501-2004-77**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº258 MZ 32	VILLA ROSANA ANDREA	DNI	24051676
		BATTILANA KARINA ANDREA	DNI	34580417
2	Casa Nº260 MZ 32	PALETA JULIA MARIA	DNI	11533846
		PALETA MATIAS ANDRES	DNI	37785597
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE Nº 4081-83-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº41 MZ 15-AC	SEVERO SONIA BEATRIZ	DNI	22953192
		CALDERON MARCELO JAVIER	DNI	20042353

BARRIO 200 VIV.**EXPTE Nº 2416-7251-1996-53**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº109	JUNCO FIAMMA VALERIA	DNI	42177598

BARRIO 50 VIV.**EXPTE Nº 2416-6885-1992-28**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa Nº18 COSSIO COSSIO ALEJANDRA SILVIA DNI 93258901

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO CONJUNTO HABITACIONAL DE VIVIENDAS

EXPTE N.º4043-1615-2018

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	LOTE N.º 13 MZ 52-B	BERGAMASCHI CAROLINA NOEMI	DNI	24428842
---	---------------------	----------------------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 586 VIV.

EXPTE N° 2416-12129-2009-206

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre C-5 PB DEPTO. D	POLIO STELLA MARIS	DNI	12092338
---	-----------------------	--------------------	-----	----------

BARRIO 586 VIV.

EXPTE N° 2416-12129-2009-138

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre C-5 PISO 7 DEPTO. C	PEREYRA CARMELA	DNI	4743606
---	---------------------------	-----------------	-----	---------

BARRIO 1690 VIV. 50

EXPTE N° 2416-12134-2009-

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -79 PISO 2 DEPTO. B	BARBOZA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	29945673
---	---------------------------	------------------------------	-----	----------

		MIGUEL EZEQUIEL CIRO	DNI	26338896
--	--	----------------------	-----	----------

BARRIO 1690 VIV.

EXPTE N° 4004-48524-

2018

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -9 PISO 5 DEPTO. D	MOREYRA MARIA ANGELA	DNI	5752216

**BARRIO 1690 VIV.
69****EXPTE N° 2416-12134-2009-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -72 PISO 1 DEPTO. C	PEREZ RENE	DNI	10330305
		ARAUJO ROSA	DNI	12425609

**BARRIO 1690 VIV.
65****EXPTE N° 2416-12134-2009-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -11 PB DEPTO. A	SRUR SONIA LETICIA	DNI	14568137

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 3936 VIV.
2017****EXPTE N° 4003-46360-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 MZ 38 PISO 3 DEPTO. D	ESCUDERO EDUARDO JAVIER	DNI	30487357
		KARLES CINTHIA NATALIA	DNI	29801470

**BARRIO 3936 VIV.
2013-72****EXPTE N° 2416-8877-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 32-E PB DEPTO. B	ROMANZI ERIC ALEJANDRO	DNI	33794747

ROMANZI FEDERICO GUILLERMO DNI 30893191

**BARRIO 3936 VIV.
2017****EXPTE N° 4003-45915-**N° IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA APELLIDO Y NOMBRE DEL
ORDEN ADJUDICATARIODOCUMENTO DE
IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Torre -3 MZ 32 K PISO 2 DEPTO C FREITES DIORIO QUIMEY SOLEDAD

DNI 35093763

**BARRIO 3936 VIV.
2008-82****EXPTE N° 2416-9646-**N° IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA APELLIDO Y NOMBRE DEL
ORDEN ADJUDICATARIODOCUMENTO DE
IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Torre -8 MZ 33-C PISO 1 DEPTO. D EISENACHT CARINA ANDREA

DNI 32670559

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 2416-10105-2013-43**N° IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA APELLIDO Y NOMBRE DEL
ORDEN ADJUDICATARIODOCUMENTO DE
IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Casa N°269 AGUIRRE LORENA PATRICIA

DNI 24823988

**BARRIO 3936 VIV.
2008-88****EXPTE N° 2416-9619-**N° IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA APELLIDO Y NOMBRE DEL
ORDEN ADJUDICATARIODOCUMENTO DE
IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Torre -4 MZ 32-C PB DEPTO. A ALVAREZ WANDA NATALIA

DNI 33417599

**BARRIO 3936 VIV.
2018****EXPTE N° 4003-64249-**N° IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA APELLIDO Y NOMBRE DEL
ORDEN ADJUDICATARIODOCUMENTO DE
IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Torre -3 MZ 56-A PISO 3 DEPTO D JUAREZ RUTH EMILIANO

DNI 31363869

FURCI LUCAS EZEQUIEL

DNI 28702446

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de

9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-11994-2014-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°11 MZ 20	MONTES LUCRECIA ANAHI	DNI	32131208
		HERRERA JULIO CESAR	DNI	31782095
2	Lote N°4 MZ 23	PEREYRA ROBERTO OSMAR	DNI	14395144

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 4092-18484-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GINOCCHIO N.º 1336	PAVONI GIBOUDOT ANDREA ROMINA	DNI	28218104

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10928-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°537	RUIDIAZ ANTONIO LORENZO	DNI	13134084
		VILLAFañE NORMA ESTER	DNI	14073730
		MOREYRA TAMARA SOLEDAD	DNI	41462449
		MOREYRA JONATHAN ROBERTO	DNI	35497259

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-38**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 633 N°3129 CABADA ELIZABETH HAYDEE DE LAS DNI 30979877
MERCEDES

BARRIO 328 VIV.**EXPTE N° 2416-4136-1996-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 18 PB DEPTO F	POMBO GISELA NOEMI	DNI	31650900

BARRIO 748I VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-68**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PC 2 N° 3454- CASA MZ 8	RIVERO NANCY VERONICA	DNI	25999310
		URBINA MARCOS IVAN	DNI	30979959

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 207 VIV.**EXPTE N° 2416-4042-1996-69**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 74	COTE LIDIA GLADYS	DNI	3637281

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-10137-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 16 MZ. 26	GIMENEZ TAMARA JAQUELINE	DNI	38660993

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N.º 2416-1106-2015**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº2 MZ 18	MOREIRA ROXANA NOEMI	DNI	38537207
		ABREGU MAURO EZEQUIEL	DNI	35340909

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-2531-2005-62**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº16 MZ 2	BAEZ AGUIRRE RAMONA	DNI	95288864
		VILLALBA CABALLERO CRISTIAN ESTEBAN	DNI	95345780

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N.º 4037-10080-1989**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº12 MZ 176	FLORES EPIFANIA	DNI	6730035

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N.º 2416-4765-2011-88**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº19 MZ 7	CALDERON MAIDANA CLAUDIA CAROLINA	DNI	94586219

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N.º 2416-12683-2014-19**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº17 MZ 11-A	RUIZ DIAZ VALERIA ROXANA	DNI	39406358
		VON BRAND DERLIS RAUL	DNI	94590867

BARRIO 232 VIV.**EXPTE N.º 2416-4095-1996-47**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Tira A-1 PB DEPTO. K	CINCUNEGUI CARLOS ALBERTO	DNI	4448697
		RAVICULE BLANCA SUSANA	DNI	6249523
2	Tira A-2 PISO 3 DEPTO. F	VALLEJOS JUAN CARLOS	DNI	4705487
3	Tira A-2 PISO 3 DEPTO. G	MUÑOZ SOLEDAD ELIDA	DNI	31093705
4	Tira B-1 PISO 3 DEPTO. C	MENDEZ IRMA LUCIA	DNI	21732826
5	Tira B-6 PB DEPTO. C	PALLERO SIMONA FLORENCIA	DNI	17352103
6	Tira B-6 PISO 3 DEPTO. L	CARBALLO CLAUDIO CESAR	DNI	18365721

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-6744-2012-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 B Casa Mz 62-A PAR N°26 18	PAZ GRACIELA ELIZABETH	DNI	13087929

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-2583-2010-34**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°104	IGLESIAS JUAN CARLOS	DNI	7887627
		BARCELONNA MIRTA ALEJANDRA	DNI	17676115

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-11029-2013-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	RAMIREZ ERICA	DNI	17950701
		IRIBARREN OSCAR MIGUEL	DNI	16019314

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2519-2010-16**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	CASTRO FRANCO DAMIAN	DNI	38297339
		CASTRO GABRIELA AGUSTINA	DNI	38957196

BARRIO 117 VIV.**EXPTE N° 2416-2334-2010-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°55	BLASZUK DANIEL IVAN	DNI	25039460

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-2598-2010-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°76	SIERRA GERMAN ARIEL	DNI	32390846
		LOPEZ YESICA ANDREA	DNI	28563749

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 4083-387-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°14 MZ 587-CD	NAVARRO VIVAS EMANUEL DEL CORAZON DE JESUS	DNI	32541911

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-9009-2013-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20	FRECCERO FABIAN OMAR	DNI	26050261
		FLORES CINTIA VANESA	DNI	30460943

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 4083-70-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	98 BIS 807 - Mz 401-R PAR 11	AGÜERO KAREN ESTEFANIA	DNI	35568818
		ROJAS ANTONIO RICARDO	DNI	27397182

2	98 N°807 - Mz 401-X PAR 11	LAZARTE DEOLINDA ANTONIA	DNI	26262595
		PAUL CARLOS FABIAN	DNI	22143398

BARRIO 89 VIV.**EXPTE N° 2416-8397-2012-9**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	MAGALLANES SEBASTIAN ANDRES	DNI	32270252
2	Casa N°33	PADIN LUCRECIA	DNI	29718225
3	Casa N°37	PAPEIX ESTEFANIA ANABELLA	DNI	29958876
		VIOLANTE FRANCO ALEJANDRO	DNI	29533649

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-2620-2010-15**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LA PAMPA N°1845-Mz 570-CC PAR 9	VALLE EDUARDO DANIEL	DNI	13329124
		RECIO SILVIA ROSANA	DNI	13542793

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-11314-2014-21**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SANLORENZO4358-Mz53-FPAR18	NIEVESJOHANNAGUADALUPE	DNI	38297307

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-2931-2011-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CasaN°6	LOPEZ LILA LETICIA	DNI	21504102
2	CasaN°8	BARZOLA JOSE MARIA	DNI	20332325

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N° 2416-2616-2010-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TRABAJADORES 2248	ABALO MARIA CELIA	DNI	26557349
2	TRABAJADORES N° 2244	ABALO CARLOS DANTE	DNI	16768163

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 4083-331-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 7	MARRERO MAURICIO MARTIN	DNI	29343370
		PACHECO IVONNE YANINA VANESA	DNI	28835792

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-2598-2010-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 122	BORGNIS GISELA SOLEDAD	DNI	32867831
		ESCAIG SILVIO ANDRES	DNI	32102146

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 500 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10119-2013-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 79	CALMET VANINA JUDITH	DNI	26732441
2	CASA N.º 176	ORIETA ELIZABETH LORENZA	DNI	32532921
		GATTI LEANDRO HECTOR	DNI	36414467

BARRIO 1000 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10115-2013-90**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 621 MZ 47	MONFERRAN INES	DNI	9978396

BARRIO 1000 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10115-2013-92**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 445 MZ 15	PERDOMO BERRUETA JULIO CESAR	DNI	92980127

BARRIO 1294 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10055-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 17 MZ 1	LOPEZ SILVIA ESTHER	DNI	18241348

BARRIO 114 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10118-2013-17**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 58 MZ 2	MORENO MARIA LUZ	DNI	18241348
		VALDOVINO MARCELO DANIEL	DNI	36414268

BARRIO 1294 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-9291-2013-79**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 11 MZ 51	LUNA HORACIO	DNI	24462526

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N.º 2416-9939-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 11 MZ 1	DUARTE QUINTERO AZUL NATALIA JAZMIN	DNI	19041116

BARRIO 690 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-12886-2014-36**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 13 MZ 24	ORELLANA NOEMI CELESTE	DNI	30337761
2	CASA N.º 14 MZ 24	SALVATIERRA SUSANA PATRICIA	DNI	22841910

BARRIO 1294 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-9291-2013-32**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 18 MZ 24	AGUIAR CLAUDIA NOEMI	DNI	23234316

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 72 VIVIENDAS**EXPTE N.º 4056-8335-2016**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 28 MZ 70	FIDELI CARMEN ROSA	DNI	3953813
		FIDELI BALBINA	DNI	34170807

BARRIO 308 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-9999-2013-5**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 91	CURTO CECILIA LUCIANA	DNI	31140333
		MEDINA LEONARDO CARLOS	DNI	25454617

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 342 VIV.**EXPTE N.º 2416-11057-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 2 DEPTO 205	PEREZ FLAVIA BELEN	DNI	34670170

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N.º 21711-556-2-2019**

Nº	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº25 MZ 67-AA	ERCHEGOYEN MARIA ISABEL	DNI	5902118
2	Casa Nº26 MZ 67-AA	LUNDIN MARIA ELENA	DNI	22807259
		PELLEGRINO JULIO CESAR	DNI	14778365
3	Casa Nº27 MZ 67-AA	TERESICH MARIA DELIA	DNI	17980678
4	Casa Nº28 MZ 67-AA	OUTON ALEJANDRA GABRIELA	DNI	29652956
5	Casa Nº29 MZ 67-AA	CILLEROS ALICIA LORENA	DNI	24247739
6	Casa Nº30 MZ 67-AA	FERNANDEZ INES BRIGIDA	DNI	6420571
		BAICOCHEA JUAN PEDRO	DNI	4748235
7	Casa Nº32 MZ 67-AA	MAESTRE LUIS ELADIO	DNI	4271001
8	Casa Nº33 MZ 67-AA	LOBATO MAGALI	DNI	36310713
		SILVA LAUREANO	DNI	34300667
9	Casa Nº34 MZ 67-AA	TORRES SANDRA NOEMI	DNI	17742611
10	Casa Nº35 MZ 67-AA	PELASCINI ANGELICA AMALIA	DNI	14849045
		CHAPUIS JUAN OSVALDO	DNI	14156869
11	Casa Nº36 MZ 67-AA	SOTO CARMEN TERESA	DNI	20670134
		CASTO RICARDO JAVIER	DNI	20490955
12	Casa Nº37 MZ 67-AA	ROSALES SUSANA ESTER	DNI	13388116
13	Casa Nº38 MZ 67-AA	WEKWERT ERICA BEATRIZ	DNI	25744123
		NUÑEZ WALTER GABRIEL	DNI	27070728
14	Casa Nº39 MZ 67-AA	MAZZOLI MARIELA BEATRIZ PILAR	DNI	23403630
		VERA JUAN MANUEL	DNI	23403895
15	Casa Nº40 MZ 67-AA	KÜHLE PATRICIA LILIAN	DNI	23403723
		DE CESARE EDUARDO ALBERTO	DNI	16602993
16	Casa Nº43 MZ 67-AA	REGINE MARIA CRISTINA	DNI	17980622
		BARBOSA RICARDO HORACIO	DNI	13644844
17	Casa Nº45 MZ 67-AA	LUNA LAURA MABEL	DNI	18354273
18	Casa Nº48 MZ 67-AA	HIGUERAS ROSENDO SEBASTIAN	DNI	36054350
19	Casa Nº49 MZ 67-AA	CORONEL SULMA YRENE	DNI	92763445
		VELAZQUEZ MARIO	DNI	11636805
20	Casa Nº50 MZ 67-AA	LEAL MARIA MARTA	DNI	21862734
		LEIVA HECTOR RAMON	DNI	17980522

21	Casa Nº51 MZ 67-AB	INOFRE GABRIELA ALEJANDRA	DNI	32330719
		LATORRE MATIAS SEBASTIAN	DNI	33551852
22	Casa Nº54 MZ 67-AB	JULIANO ESTELA MAGDALENA	DNI	11996191
23	Casa Nº55 MZ 67-AB	BOGARIN ANA	DNI	16391747
		LOPEZ ELIAS DANIEL	DNI	16853180
24	Casa Nº58 MZ 67-AB	TUCCI STELLA MARIS	DNI	17980557
		MOLINA HECTOR PEDRO RICARDO	DNI	17980566
25	Casa Nº59 MZ 67-AB	PARIS JUAN JOSE	DNI	16797525
26	Casa Nº61 MZ 67-AB	FORD PATRICIA ELENA	DNI	5971550
27	Casa Nº63 MZ 67-AB	HUG ELBA GLADYS	DNI	11996178
		GARCIA JULIO ARGENTINO	DNI	11336546
28	Casa Nº66 MZ 67-AB	PEÑALVA MARCELA ALEJANDRA	DNI	20315048
29	Casa Nº68 MZ 67-AB	MANICLER NORMA MABEL	DNI	20670912
		ACEVEDO MIGUEL ANGEL ENRIQUE	DNI	17742525
30	Casa Nº70 MZ 67-AB	VESPA ANTONELA ROSANA	DNI	34300747
		TRONCOSO AMILCAR OSCAR MIGUEL	DNI	33851595
31	Casa Nº72 MZ 67-AB	CALDERON ELSA ADRIANA	DNI	16949576
		LEDESMA PAULO MIGUEL	DNI	17045837
32	Casa Nº74 MZ 67-AB	MAESTRE NORMA LUJAN	DNI	31536187
		MAESTRE JUAN DOMINGO	DNI	12455330
33	Casa Nº75 MZ 67-AB	FLORES GABRIELA ALEJANDRA	DNI	34300717
34	Casa Nº76 MZ 67-AB	FLORES SUSANA NOEMI	DNI	14156928
		MAESTRE JOSE LUIS	DNI	11211847
35	Casa Nº1 MZ 67-B	BARATTINI MONICA MERCEDES	DNI	18244423
		NAVAZ PABLO FRANCISCO	DNI	20315130
36	Casa Nº7 MZ 67-B	GIMENEZ CELIA CARINA NIEVES	DNI	25290077
		MARTINEZ JUAN MIGUEL	DNI	20670758
37	Casa Nº10 MZ 67-B	RETAMOZO RAUL EDUARDO	DNI	25534994
38	Casa Nº11 MZ 67-B	RETAMOZO ESTER SUSANA	DNI	23423225
39	Casa Nº13 MZ 67-B	SALAS CAROLINA	DNI	29652875
		BASUALDO HECTOR LUIS	DNI	14156752
40	Casa Nº15 MZ 67-B	CALDERON MONICA GRISELDA	DNI	16039336
		ESPINOSA EDGARDO DANIEL	DNI	14763694

41	Casa Nº16 MZ 67-B	POBIAN RUBEN ALEJANDRO	DNI	17742518
42	Casa Nº17 MZ 67-B	VICENTIN VILMA ELIDA	DNI	6272507
		CELESTRE HUGO SALVADOR	DNI	8450738
43	Casa Nº18 MZ 67-B	TRONCOSO FEDERICO IVAN	DNI	36310644
		TRONCOSO RAMIRO GABRIEL	DNI	39286175
		TRONCOSO SANTIAGO ROMAN	DNI	43041965
44	Casa Nº19 MZ 67-B	SILVA ANDREA RUFINA	DNI	21499160
		GAMBA GABRIEL FABIAN	DNI	17980646
45	Casa Nº20 MZ 67-B	TILLI MARCELA NOEMI	DNI	20527091
		SCOLLO JOSE LUIS	DNI	11996288
46	Casa Nº21 MZ 67-B	PILLOUD PATRICIA ZULEMA	DNI	17480547
		HORNOS JULIO CESAR	DNI	92677098
47	Casa Nº24 MZ 67-B	LENCINA RAMONA VIRGINIA	DNI	14853873
		FERREYRA LEONARDO RUBEN	DNI	11039269

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Maipú que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 21 VIV.**EXPTE Nº 2416-11015-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lavalle Nº 158 - Casa MZ 79 PAR LOYZA MARIA ALEJANDRA 7B		DNI	16958863

BARRIO 21 VIV.**EXPTE Nº 2416-11021-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUEVE DE JULIO Nº236 - Mz 79 TORRES EMMA ESTELA PAR 4B		DNI	10312343

BARRIO Plan Compartir Policía Comunal**EXPTE Nº 2416-11023-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa N°1 NAVARRO VIVIANA EMILIA DNI 29005684

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.

EXPTE N° 2416-10691-2018

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 74-F	BAZAN CELIA MARINA	DNI	16584645
		RAMOS JUAN CARLOS	DNI	11115852

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO VILLA 5 DE NOVIEMBRE

EXPTE N.°2416-11162-1997

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N.° 13 A MZ30-A	ARCURI PAMELA LUCIA	DNI	33460270
		ARCURI MIGUEL ARCANGEL	DNI	28062733
		ARCURI ROBERTO RAFAEL	DNI	27409843

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.

EXPTE N° 2416-9544-2018

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 19	DI PARDO NATALIA	DNI	30270095

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9505-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 7	ARCE ANIBAL MARTIN	DNI	29143309

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9747-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 3	FLORES OSVALDO INOCENCIO	DNI	8150207
		MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	DNI	10661004

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 112 VIV.**EXPTE N° 2416-12988-1998-46**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 1	MOLINA GLADYS DEL CARMEN	DNI	17599503
		MOLINA PRISCILA JULIETA	DNI	40979933
2	Casa N°10 MZ 1	APECECHEA LIDIA ESTER	DNI	5492463
		SOROA APECECHEA MARIA JOSE	DNI	23831756
3	Casa N°4 MZ 4	ORONA ELVIRA BEATRIZ	DNI	6374683
		PEREZ ANDRES AVELINO	DNI	8229304
4	Casa N°10 MZ 5	CEJAS HAYDEE ERCILIA	DNI	10985597
		CRAVERO EDUARDO OMAR	DNI	12170524
5	Casa N°1 MZ 8	FARACCI CRISTINA NOEMI	DNI	10716356
		PATROCINIO GISELA	DNI	32021644
6	Casa N°8 MZ 10	FLORES EVA ESTHER	DNI	12043365

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-8283-1997-7**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº4	ECHAVES MARIA ESTER	DNI	6374640
2	Casa Nº5	MOLINA JOSE RAMON	DNI	5262182
		VALLEJO NORMA BEATRIZ	DNI	5492456
3	Casa Nº6	LUJAN LIDIA SUSANA	DNI	10096735
4	Casa Nº8	LOPEZ MARY MERCEDES	DNI	6404020
		COMAN ORLANDO DOROTEO	DNI	26351487
5	Casa Nº9	GORRASI CARMEN LUCRECIA	DNI	13770188
6	Casa Nº10	FLORES NORMA ESTELA	DNI	12932189
7	Casa Nº13	LEGUIZAMON MONICA GRACIELA	DNI	13770162
		SANCHEZ RICARDO OMAR	DNI	13541872
8	Casa Nº15	BUCETA OLGA INES	DNI	5931024
9	Casa Nº20	NAVES JORGE OMAR	DNI	10716368
		CASTRO CLOTILDE	DNI	6652502

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 154 VIV.**EXPTE N° 2416-8269-2017-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 133 MZ 10	D'ONOFRIO XIMENA LUDMILA	DNI	34406146
		SCHIPELHUT GASTON EDUARDO	DNI	32265026

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-4144-1996-145**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº494	CASTAÑO ALICIA VIVIANA	DNI	18360054
---	------------	------------------------	-----	----------

BARRIO 352 VIV.**EXPTE Nº 2416-4144-1996-231**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº436	ALONSO RUBEN MANUEL	DNI	11797686
		FERNANDEZ HILDA MABEL	DNI	10979104

BARRIO 352 VIV.**EXPTE Nº 2416-4144-1996-202**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº260	GARCIA RAMONA MATILDE	DNI	5572672
---	------------	-----------------------	-----	---------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 110 VIV.**EXPTE Nº 4067-6942-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº69	VIDELA LUIS MARIA	DNI	11525821
		LOPEZ GARCETE ELSA	DNI	95073837

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE Nº 2416-6133-2012-28**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº86	PERETTI MARIANELA	DNI	30530044
---	-----------	-------------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-109-2010-25**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -3 ESC 6 PB DEPTO. A	RAMIREZ RITA ANALIA	DNI	22167234
2	Monoblock -3 ESC 7 PISO 3 DEPTO. A	PRETTI GUSTAVO ADOLFO	DNI	21130371
3	Monoblock -4 ESC 2 PISO 3 DEPTO. A	ACOSTA POLETTI IVANA DE LOS ANGELES	DNI	41801329
4	Monoblock -4 ESC 3 PB DEPTO. B	CORVALAN ANGEL ROBERTO	DNI	12683590
		ALEGRE MONICA ELISA	DNI	16518403
5	Monoblock -4 ESC 4 PISO 2 DEPTO. B	BACIGALUPO DELIA NELIDA	DNI	4799597

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-109-2010-24**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -4 ESC 2 PISO 1 DEPTO. A	PEREZ ADELA SOLEDAD	DNI	28773254
		PALACIO JORGE GUSTAVO	DNI	28381206

BARRIO 274 VIV.**EXPTE N° 2416-58-1985-341**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A-1 PISO 2 DEPTO. C	FRANCO PAUL EMIGDIO	DNI	37178802
		CACERES GLADIS KARINA	DNI	39511669
2	Torre A-1 PISO 8 DEPTO. A	GONZALEZ MANUEL	DNI	4645785
3	Torre D-4 PISO 2 DEPTO. B	FUENTES EGLADIA DE LOS ANGELES	DNI	93699594
4	Torre F-3 PISO 1 DEPTO. A	GODOY NERI HILARIO	DNI	7619796

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-872-2010-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -27 PISO 1 DEPTO. C	NUÑEZ ILDA DELIA	DNI	5783927

BARRIO 172 VIV.**EXPTE N° 2416-2362-1995-164**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	RUEDA HUGO DANIEL	DNI	21904793
		SOSA URQUIZA KARINA INES	DNI	24481121
2	Casa N°115	LAPEGNA CARLOS ALBERTO	DNI	12419142
		RIOS NELIDA ROSA	DNI	14583441

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.° 2416-10801-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 2	LUJAN LIDIA MICAELA	DNI	22499477
		ROJAS SALVADOR EDGARDO	DNI	17054932
2	Casa N°2 MZ 2	DAMBORIANA MARIA LAURA	DNI	18292284
3	Casa N°3 MZ 2	GUZMAN IVAN MARIANO	DNI	34792769
		GUZMAN DANIEL ALBERTO	DNI	29139400
		GUZMAN IGNACIO EZEQUIEL	DNI	31820566
4	Casa N°4 MZ 2	IRASTORZA CARLOS GUSTAVO	DNI	17054909
		DAMBORIANA HILDA SUSANA	DNI	20038314
5	Casa N°5 MZ 2	DE APELLANIZ LUIS ANGEL	DNI	13086577
		GUZMAN MARIA INES	DNI	16076075
6	Casa N°6 MZ 2	LUDUEÑA ZULEMA RAQUEL	DNI	13811939
		CAMARA JUAN CARLOS	DNI	4622830
7	Casa N°7 MZ 2	ALVAREZ MARIO HECTOR	DNI	13326033
8	Casa N°8 MZ 2	LARROULET PEDRO ROBERTO ROQUE	DNI	13811920
		JAURENA MIRNA GLADYS	DNI	18489151
9	Casa N°9 MZ 2	LARROULET HECTOR GUILLERMO	DNI	17054911
		CORIA GRACIELA ESTER	DNI	20038303
10	Casa N°10 MZ 2	LOUBET VICTOR ANGEL	DNI	10753507
		LOZANO MONICA ADELA	DNI	13811919

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 2416-3813-2011-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 22	ALBERDI MARIANO ALFREDO	DNI	20047784

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N° 2416-3816-2011-35**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 11	BENEGAS MARIA ISABEL	DNI	11692185
2	Casa N.º 27	POGGIO MARCOS OSVALDO	DNI	14934039

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3 VIV. RURALES**EXPTE N° 2416-13943-1999**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º6	ROMERO EDGARDO OSCAR	DNI	14161755

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 73 VIV.**EXPTE N.º 2416-7893-2012-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 15 A	ANTUNEZ LUCIA MARIA	DNI	17900414

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 4126-5762-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DEAN FUENES N° 943	RINCON OSCAR ANIBAL	DNI	13191384
		PALL MARIA CRISTINA	DNI	16960317

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ezeiza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 240 VIV.**EXPTE N.° 2416-12791-2014-****23**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°219	KITTLER MENDEZ MARIELA ALEJANDRA	DNI	22734050

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4066-2229-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°12 MZ 84-B	AMADO HUGO JACINTO	DNI	22495745
		FERNANDEZ ALEJANDRA DORA	DNI	20042930

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 401 VIV.**EXPTE N° 4008-6292-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22 MZ 69-A	MARINO GUSTAVO ALBERTO	DNI	20726039
2	Casa N°23 MZ 69-A	DEGRACIA MARIANA MARIBEL	DNI	32432903
3	Casa N°24 MZ 69-A	MARTINEZ SERGIO HERNAN	DNI	28297885
		DOMENICO ANA PAULA	DNI	32067274
4	Casa N°25 MZ 69-A	ESPINOSA NICOLAS RUBEN	DNI	32432930
		FERNANDEZ JOSE ALBERTO	DNI	17394828
5	Casa N°26 MZ 69-A	MUTTI LILIANA MABEL	DNI	16201078
6	Casa N°28 MZ 69-A	AMANDA STELLA MARIS	DNI	30317756
		VILLARRUEL NESTOR ALEJANDRO	DNI	29769519
7	Casa N°29 MZ 69-A	MOLINA JESSICA PAMELA	DNI	35332683
8	Casa N°30 MZ 69-A	BENITEZ LAURA SILVINA	DNI	30317792
9	Casa N°1 MZ 69-G	STEMPHELET CAROLINA EDITH	DNI	27856282
10	Casa N°2 MZ 69-G	ALVAREZ GONZALEZ ERICA SILVANA	DNI	21299199
		LENCINA VICTOR LEANDRO	DNI	30317671
11	Casa N°3 MZ 69-G	SUEYRO SERGIO MARIO	DNI	16396488
12	Casa N°4 MZ 69-G	PEREYRA CARINA VICTORIA	DNI	24969572
13	Casa N°5 MZ 69-G	RAMIREZ VERONICA RENE	DNI	30781508
14	Casa N°6 MZ 69-G	LEDESMA MONICA ESTHER	DNI	17017910
15	Casa N°7 MZ 69-G	LINCO BEATRIZ ESTELLA	DNI	23681280
		REDONDO DANIEL ANGEL	DNI	11963622
16	Casa N°10 MZ 69-G	CHAVES ELIANA SILVINA	DNI	33482070
		ROSA ALFREDO JAVIER	DNI	30781212
17	Casa N°11 MZ 69-G	REDONDO LEONARDO ANDRES	DNI	28185787
		ESCOBAR MARINA ANDREA	DNI	32748604
18	Casa N°12 MZ 69-G	DE ESTEBAN MARIELA VALERIA	DNI	28297681
19	Casa N°14 MZ 69-G	CEPEDA MARIELA SOLEDAD	DNI	30781214
20	Casa N°15 MZ 69-G	ITURRIETA MARIA EUGENIA	DNI	32071844
21	Casa N°17 MZ 69-G	LAMBERT LAURA ISABEL	DNI	12717141
22	Casa N°18 MZ 69-G	AGUILAR MARTIN ALEJANDRO	DNI	26134775
23	Casa N°19 MZ 69-G	FRANCUCCI ANALIA	DNI	25575572
24	Casa N°20 MZ 69-G	MOREIRA ESCOLASTICA	DNI	6068167

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-6315-2012-9**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13	CAPUTO BLANCA AZUCENA	DNI	3537411

BARRIO 67 VIV.**EXPTE N° 2416-7127-2017-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60	BLANCO JOSE LUIS	DNI	27821838
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N° 2416-7427-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira PISO 1 DEPTO. 8	SANCHEZ GUTIERREZ MARIANA ISABEL	DNI	36885257

**BARRIO 1500 VIV.
2009-8****EXPTE N° 2416-12778-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 114 PISO 2 DEPTO. A	ESQUIVEL FELISA ISABEL	DNI	14182797
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIVIENDAS
59****EXPTE N.º2416-8128-1992-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PADRE CARDIEL N.º 9291	LURBE MONICA ANDREA	DNI	24699895

**BARRIO 480 VIVIENDAS
40****EXPTE N.º2416-9798-2013-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAUCH 3156	GIUFFO GISELLE	DNI	33273437
2	SAN LORENZO 8160	ULLUA BEATRIZ MILAGROS	DNI	20062423

**BARRIO 77 VIVIENDAS
2019****EXPTE N.º2416-11058-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre 3 PISO 5 DEPTO A	FIDEL MIGUEL ANGEL	DNI	8345414
		VIVAS OLGA EMILIA	DNI	5313245

**BARRIO 687 VIVIENDAS
143****EXPTE N.º2416-5581-2011-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 25 MZ 1	ALVAREZ ROSALIA INES	DNI	13891662

**BARRIO 248 VIVIENDAS
39****EXPTE N.º2416-12128-2003-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 4 DEPTO B	LAMAS JORGE MARCELO	DNI	28878262
		TABORDA NADIA SOLEDAD	DNI	29359075

BARRIO 32 VIVIENDAS

1

EXPTE N.º2416-9910-2013-

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 20	VEGA GIMENA AYELEN	DNI	38441647

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 49 VIV.**EXPTE N° 2416-7151-2017-3**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°95	NAVARRO ANA MARIA	DNI	24712434
		SANTUCHO HUMBERTO ARIEL	DNI	24441636

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-5744-2012-1**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12 MZ 1	CARNERO JUAN IGNACIO	DNI	30145377

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 4115-162-2016**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	ENGRAFF MIRTA SUSANA	DNI	17327137

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 144 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-11082-2-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 PB DEPTO. A	TOZZI NORMA BEATRIZ	DNI	16803757
2	Torre -1 PB DEPTO. B	VEGA CECILIA INES	DNI	16415532
3	Torre -1 PB DEPTO. C	VILLAREAL ANGELA RAQUEL	DNI	6474183
4	Torre -1 PISO 1 DEPTO. A	POCHIOLA RUBEN SERGIO	DNI	18094966
		PONCE VIVIANA LEONOR	DNI	20400989
5	Torre -1 PISO 1 DEPTO. B	HERRERO DANIEL LUJAN	DNI	12032878
6	Torre -1 PISO 1 DEPTO. C	DE LUCA MATIAS ISMAEL	DNI	26356094
		MARCACCIO MARIA LUJAN	DNI	30928218
7	Torre -1 PISO 2 DEPTO. A	FIORITI JORGELINA MARIELA	DNI	23797027
		BRAGGIO JULIO ROQUE	DNI	22149033
8	Torre -1 PISO 2 DEPTO. B	ROGNONI ANA MARIA	DNI	10783630
9	Torre -1 PISO 2 DEPTO. C	NERVO GISELA MARISA	DNI	24352714
10	Torre -1 PISO 3 DEPTO. B	FAUSTINO JOSE LUIS	DNI	20215515
		AGUIRRE MIRIAM CLAUDIA	DNI	17734545
11	Torre -1 PISO 3 DEPTO. C	RATTO DANIEL	DNI	11817136
12	Torre -2 PB DEPTO. A	GOMEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	10712535
13	Torre -2 PB DEPTO. B	DALLAVALLE ELSA MARIA TEODOLINDA	DNI	852962
14	Torre -2 PB DEPTO. C	GARCIA CLAUDIA MIRTA	DNI	17748624
15	Torre -2 PB DEPTO. D	POGGIO SORAYA	DNI	31781897
16	Torre -2 PISO 1 DEPTO. A	CASTELAO IRENA SOFIA	DNI	3899512
17	Torre -2 PISO 1 DEPTO. B	MANGINI MARIA DE LOS ANGELES	DNI	24550424
		MENDES JUAN ANDRES	DNI	24069142
18	Torre -2 PISO 1 DEPTO. C	IBARRA MONICA ELISABET	DNI	14755175
		SUAREZ JOSE ANTONIO	DNI	8255218
19	Torre -2 PISO 1 DEPTO. D	DEL PEDRO LILIANA MARIEL	DNI	23925702
20	Torre -2 PISO 2 DEPTO. A	ALVAREZ ELBA BEATRIZ	DNI	11817097
21	Torre -2 PISO 2 DEPTO. B	FRANZINI DOMINGO ALFREDO	DNI	22149209
		CHIMELI GABRIELA LILIANA	DNI	26576390
22	Torre -2 PISO 2 DEPTO. C	MARCHETTA MARIA LAURA	DNI	14057754
23	Torre -2 PISO 2 DEPTO. D	GODOY MARIA ERNESTINA	DNI	33348655
24	Torre -2 PISO 3 DEPTO. A	CHIRAULO RENATO HERNAN	DNI	33702465
25	Torre -2 PISO 3 DEPTO. B	RODRIGUEZ RUBEN ADRIAN	DNI	27149499
26	Torre -2 PISO 3 DEPTO. C	CROCCO FERNANDO	DNI	27634871

27	Torre -2 PISO 3 DEPTO. D	CORTEZ NELIDA GRISELDA	DNI	11553025
28	Torre -3 PB DEPTO. A	DE TOMAS CARMEN MARIA	DNI	4079464
		SARTOR SUSANA ELISABET	DNI	13021641
29	Torre -3 PB DEPTO. B	BUFARRI GUASTAVO JAVIER	DNI	22171513
		FRISINA PAULA VALERIA	DNI	25807323
30	Torre -3 PISO 1 DEPTO. A	GOLFREDI GABRIELA ROXANA	DNI	25121346
31	Torre -3 PISO 1 DEPTO. B	LAPINE MARIA DE LOS ANGELES	DNI	21970075
32	Torre -3 PISO 1 DEPTO. C	FUMO HEBE BEATRIZ	DNI	855643
33	Torre -3 PISO 2 DEPTO. A	PRENOLLIO MARIANA JULIETA VANESA	DNI	22921441
		RIDOLFI GUSTAVO CESAR JESUS	DNI	18377910
34	Torre -3 PISO 2 DEPTO. B	TOMINO MARCELO EDUARDO	DNI	21715447
		ANTOGNOLI JULIETA	DNI	22623538
35	Torre -3 PISO 3 DEPTO. A	CROCCO GUSTAVO FABIAN	DNI	21870132
		BONGIOVANNI KARINA MARICEL	DNI	22623502
36	Torre -3 PISO 3 DEPTO. B	PANAINO SANDRA ROSA	DNI	16042560
37	Torre -3 PISO 3 DEPTO. C	LEYTUR MARIA ESTER	DNI	11387261
		ASPEITIA MIGUEL ANGEL	DNI	13250747
38	Torre -4 PB DEPTO. A	BARBITTA CHRISTIAN ALBERTO	DNI	21986828
		POTENZO FABIANA BEATRIZ	DNI	20946411
39	Torre -4 PISO 1 DEPTO. A	PAGELLA MARCELA MARIEL	DNI	23227613
40	Torre -4 PISO 1 DEPTO. B	KAZANSKY INES MARIA	DNI	17230105
41	Torre -4 PISO 1 DEPTO. C	DE MARIA ELENA CRISTINA	DNI	5742754
		HEREDIA EDUARDO OSCAR	DNI	4976554
42	Torre -4 PISO 2 DEPTO. A	BUTRICO PEREZ MERNES YANET FRANCINA	DNI	36050673
43	Torre -4 PISO 2 DEPTO. B	NIEVAS SERGIO ANDRES	DNI	33423590
44	Torre -4 PISO 3 DEPTO. A	LORDI JUAN PABLO	DNI	23053361
		ASFURA FERNANDA BEATRIZ	DNI	22786129
45	Torre -4 PISO 3 DEPTO. B	PRANDI PATRICIA LILIANA	DNI	16415285
46	Torre -5 PB DEPTO. A	CRISORIO MARIA VANESA	DNI	24541138
47	Torre -5 PB DEPTO. B	AZPEITIA LILIANA BEATRIZ	DNI	12193836
48	Torre -5 PB DEPTO. C	ZAMBINELLI ALBERTO OSCAR	DNI	10722263
49	Torre -5 PB DEPTO. D	AZCUNE JUANA AMELIA	DNI	691336
50	Torre -5 PISO 1 DEPTO. A	SAUCO CELIA NOEMI	DNI	13250872
51	Torre -5 PISO 1 DEPTO. B	TRAVERSO VELASCO FABIANA NATALIN	DNI	31709639
52	Torre -5 PISO 1 DEPTO. C	REPETTO MARTA CRISTINA	DNI	6416897
53	Torre -5 PISO 1 DEPTO. D	ABRAHAM LEONARDO FABIO	DNI	21533604
54	Torre -5 PISO 2 DEPTO. A	DI CANILLO FABIAN DARIO	DNI	21444621

55	Torre -5 PISO 2 DEPTO. B	DIAZ MARIA LUCRECIA	DNI	22623687
56	Torre -5 PISO 2 DEPTO. C	BOMBORA ALFONSINA FLORENCIA	DNI	23207905
		MANSUR ROBERTO	DNI	20031887
57	Torre -5 PISO 2 DEPTO. D	AGUILERA MARIA CECILIA	DNI	32166575
58	Torre -5 PISO 3 DEPTO. A	DAKHNE PABLO ARIEL	DNI	26376385
59	Torre -5 PISO 3 DEPTO. B	HERRERA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	31919149
60	Torre -5 PISO 3 DEPTO. C	VERA MAURO CRISTIAN	DNI	23053388
		DESCARGA MARIELA PAOLA	DNI	23925525
61	Torre -6 PB DEPTO. A	APERLO LUCIA MARIA IRIS	DNI	27776435
		MARTINEZ MAXIMILIANO	DNI	27635015
62	Torre -6 PB DEPTO. C	GALLO ANA MARIA	DNI	5296968
63	Torre -6 PISO 1 DEPTO. A	GIUDICHE VALERIA MARISA LUJAN	DNI	23797122
64	Torre -6 PISO 1 DEPTO. B	HERNANDO CARLOS ALBERTO	DNI	21569431
		CABRERA MARIA BELEN	DNI	26758541
65	Torre -6 PISO 2 DEPTO. B	OLMEDO MARIO FERNANDO	DNI	17145061
		BISET SANDRA MARINA	DNI	20032036
66	Torre -6 PISO 2 DEPTO. C	LONGINOTTI LORENA LUJAN	DNI	23225832
67	Torre -6 PISO 3 DEPTO. A	ZANARDINI ALBERTO EDUARDO	DNI	11523977
		ZANARDINI NORMA GLORIA	DNI	6255448
68	Torre -6 PISO 3 DEPTO. B	POLLERO CLAUDIA SUSANA	DNI	21647870
69	Torre -6 PISO 3 DEPTO. C	MARTIÑAN HECTOR DIEGO	DNI	23398459
70	Torre -6 PISO 4 DEPTO. A	GONZALEZ ARANEDA CHRISTIAN HENRY	DNI	18806023
71	Torre -6 PISO 4 DEPTO. B	ZUCCARDO BORNIC TERESITA MARIA BELEN	DNI	30875806
72	Torre -6 PISO 4 DEPTO. C	SCREPESE CLAUDIA MARCELA	DNI	20914171
73	Torre -6 PISO 5 DEPTO. A	AZCURRA ERICA ANABEL	DNI	24058271
74	Torre -6 PISO 5 DEPTO. B	DIAZ NORA NELIDA	DNI	17748562
		RIDOLFI EDGARDO ROBERTO	DNI	20653788
75	Torre -6 PISO 5 DEPTO. C	ELISEI RUBEN DARIO	DNI	34107617
		RONCA CECILIA VERONICA	DNI	28794449
76	Torre -6 PISO 6 DEPTO. A	MONTENEGRO MARTIN MAXIMILIANO	DNI	26376322
77	Torre -6 PISO 6 DEPTO. B	ZUBIZARRETA ELIANA	DNI	34632126
78	Torre -6 PISO 6 DEPTO. C	CARESANI PATRICIA MARIEL	DNI	17466430
		LONGINOTTI SERGIO ADRIAN	DNI	21986509
79	Torre -6 PISO 7 DEPTO. A	LUCENTINI LUIS EUGENIO	DNI	4531949
		MARTIGNONI MIRTA BEATRIZ	DNI	5607263
80	Torre -6 PISO 7 DEPTO. B	ALLENDE HERNAN MARTIN	DNI	28626803
		TRUCCHIA MARIA EUGENIA	DNI	28742772

81	Torre -6 PISO 7 DEPTO. C	PUCHETA LEONARDO SEBASTIAN	DNI	26928376
		FERNANDEZ GLENON GLENON	DNI	34439768
82	Torre -7 PB DEPTO. A	QUINTILIANO LUCIANA MICAELA	DNI	28154652
83	Torre -7 PB DEPTO. B	MASCETTI CRISTIAN GERMAN	DNI	25034247
84	Torre -7 PB DEPTO. C	LOGUZZO VALERIA	DNI	32209605
85	Torre -7 PB DEPTO. D	PATES ANTONIO ANGEL	DNI	10209633
		MALDONADO ANA BEATRIZ	DNI	13931301
86	Torre -7 PISO 1 DEPTO. A	IZURIETA MARIA CELINA	DNI	24550220
		CALIGIURI JAVIER ALBERTO	DNI	23848955
87	Torre -7 PISO 1 DEPTO. C	MORE ANDRA ELIZABETH	DNI	25597402
88	Torre -7 PISO 2 DEPTO. A	ZUBIZARRETA LORENA PAOLA	DNI	26225870
89	Torre -7 PISO 2 DEPTO. B	MONTI MARIANGELES	DNI	28259276
		CASTELLI HERNAN ANDRES	DNI	23398541
90	Torre -7 PISO 2 DEPTO. D	BOZZINI MARIA DANIELA	DNI	23398113
91	Torre -7 PISO 3 DEPTO. A	MUÑIZ ALEJANDRA CARINA	DNI	24652580
92	Torre -7 PISO 3 DEPTO. B	SILVESTRI NANCY MARISA	DNI	20914031
		ANSUINI LUCAS	DNI	42455010
93	Torre -7 PISO 3 DEPTO. D	RIERA NICOLAS ALDO	DNI	26847000
94	Torre -8 PB DEPTO. A	CRISORIO LAURA BEATRIZ	DNI	18500691
95	Torre -8 PB DEPTO. B	ROLDAN JORGE ALBERTO	DNI	12232974
		AMERI MALVA BEATRIZ	DNI	14242887
96	Torre -8 PB DEPTO. C	FERNANDEZ MARIA NELIDA	DNI	4249614
		LAUS DALMIRO EMILIANO	DNI	28973097
97	Torre -8 PISO 1 DEPTO. A	BRUNO CRISTIAN RUBEN	DNI	29147052
98	Torre -8 PISO 1 DEPTO. B	DEL NEGRO RODRIGO	DNI	35892920
99	Torre -8 PISO 1 DEPTO. C	FERNANDEZ JOSE SEBASTIAN	DNI	25597067
		FERRERI PAMELA NATALIA	DNI	31427226
100	Torre -8 PISO 2 DEPTO. A	ROSSO SILVINA ANDREA	DNI	18147666
101	Torre -8 PISO 2 DEPTO. B	TORRES ELVIRA ELBA	DNI	10570875
102	Torre -8 PISO 2 DEPTO. C	BONARDO JUAN PABLO	DNI	28458153
		BONARDO MARIA FLORENCIA	DNI	31482952
103	Torre -8 PISO 3 DEPTO. A	TORVISO LUCRECIA	DNI	13931020
		LEVA CLAUDIO LUIS	DNI	17748557
104	Torre -8 PISO 3 DEPTO. B	FOTIA CARINA MARIEL	DNI	27563432
		ORELLANOS MAURO RUBEN	DNI	25807332
105	Torre -8 PISO 3 DEPTO. C	LOBATTO NANCY IRENE	DNI	20914444
		RODRIGUEZ PABLO MARTIN	DNI	21444292

106	Torre -9 PB DEPTO. A	ARIAS DIEGO JAVIER	DNI	25294972
107	Torre -9 PISO 1 DEPTO. A	PAULUCCI ANA PATRICIA	DNI	14863757
108	Torre -9 PISO 1 DEPTO. B	POLLERO NELIDA NEVER	DNI	17938840
109	Torre -9 PISO 1 DEPTO. C	COSTALES AIDA FABIANA	DNI	17748947
110	Torre -9 PISO 2 DEPTO. A	DIAZ MARCELO JOSE	DNI	16201802
111	Torre -9 PISO 2 DEPTO. B	AHUMADA CARLOS EDUARDO	DNI	20702607
		GAMAZO MARIEL VERONICA	DNI	21444434
112	Torre -9 PISO 2 DEPTO. C	RESTELLI AGUSTINA	DNI	30573439
		PORRAS JOSE MARTIN	DNI	24347400
113	Torre -9 PISO 3 DEPTO. A	DE NICOLAS MARTIN MARIA EMILIA	DNI	26279895
114	Torre -9 PISO 3 DEPTO. B	REBOLO ROBERTO GIAN FRANCO	DNI	39981263
115	Torre -9 PISO 3 DEPTO. C	FILIPPA SEBASTIAN JAVIER	DNI	25597002
116	Torre -10 PB DEPTO. B	FOTIA OSCAR	DNI	13051801
		CARDINALE CLAUDIA MARIEL	DNI	16804158
117	Torre -10 PB DEPTO. D	TASSO ROSA SUSANA	DNI	3491995
118	Torre -10 PISO 1 DEPTO. A	AVALO LAURA MARCELA	DNI	27563501
119	Torre -10 PISO 1 DEPTO. B	CANALE FERRERO SEBASTIAN	DNI	39110901
120	Torre -10 PISO 1 DEPTO. C	ESCUDERO SUSANA ESTHER	DNI	13582006
		GONZALEZ CARLOS ANTONIO	DNI	21492892
121	Torre -10 PISO 1 DEPTO. D	CORTEZ NORA MABEL	DNI	13321055
		BENAVIDEZ CARLOS MARIO	DNI	5056923
		RUSSO CARLOS ANDRES	DNI	32101916
122	Torre -10 PISO 2 DEPTO. A	DEL FABBRO ARIEL FRANCISCO LUJAN	DNI	24325293
		TASSI MARIA LAURA	DNI	22051181
123	Torre -10 PISO 2 DEPTO. B	LOPEZ SILVIA PATRICIA	DNI	21897996
124	Torre -10 PISO 2 DEPTO. C	MOLINA NATALIA VERONICA	DNI	25294813
		VEINTICINCO MARCELO JAVIER	DNI	24423680
125	Torre -10 PISO 2 DEPTO. D	GARCIA MARTA BEATRIZ	DNI	5607576
126	Torre -10 PISO 3 DEPTO. B	RODRIGUEZ STELLA MARIS	DNI	14520073
		PAGANO DOMINGO LUIS	DNI	4974063
127	Torre -10 PISO 3 DEPTO. C	PHILIPS FACUNDO	DNI	41171813

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 258 VIV.
2015****EXPTE N.º 2416-1972-**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 22 MZ 64- A	REYNOSO ADRIANA ELIZABETH DELFINA	DNI	31501023

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Suipacha que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N.º 2416-10254-2013**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ANTARTIDA ARGENTINA 188	BECCARIA JUAN JOSE	DNI	28873864

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Presidente Perón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N.º 2416-5865-2012-12**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 2 MZ 1	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DNI	13938290
		MONTENEGRO IRMA LILIANA	DNI	16138125

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N.º 2416-3456-0-2016**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º9 MZ 4	GALARZA MODESTA YOLANDA	DNI	24045170

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N.º 2416-11117-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 1	ACOSTA SUSANA DEL VALLE	DNI	22806281
2	Casa N°17 MZ 1	HERRERA NORMA DEL CARMEN	DNI	16476625
		RUIZ DIAZ ERMINIO	DNI	10838931
3	Casa N°6 MZ 3	ALANIS PATRICIA ANDREA	DNI	22379702
4	Casa N°27 MZ 3	PASTRANA NATALIN ESTEFANIA	DNI	37352285
		HERRERA FRANCO AGUSTIN	DNI	42688989
5	Casa N°28 MZ 3	CIFRE CLAUDIA ELENA	DNI	24515874
6	Casa N°1 MZ 4	AGUILERA ABIGAIL XIMENA	DNI	32453541
7	Casa N°26 MZ 4	GONZALEZ FERNANDO DAVID	DNI	29462887
		CASTILLO DAIANA BELEN	DNI	34798775
8	Casa N°21 MZ 5	IBARRA JOSE LUIS	DNI	28874898
		CUSSIT LAURA LORENA	DNI	30321068
9	Casa N°13 MZ 7	DIAZ ALEJANDRA MONICA	DNI	17429990
		PALACIOS MIGUEL ANGEL	DNI	18628043
1	Casa N°14 MZ 1	VILLARRUEL LUCIANA SOLEDAD	DNI	30829173
		ORUE LUIS ALBERTO	DNI	31152443
2	Casa N°13 MZ 4	GOMEZ MARIO HUMBERTO	DNI	23922069
		SANCHEZ FLAVIA ROMINA	DNI	27702124
3	Casa N°17 MZ 4	JUAREZ NANCY ANGELICA	DNI	26228465
		ROBLES GARCIA ANGEL ALFREDO	DNI	24587041
4	Casa N°24 MZ 4	MALFATTI ANGEL ANIBAL	DNI	33719822
		VIDAL MARIANELA ALEJANDRA	DNI	35341067
5	Casa N°20 MZ 5	RIOS FLAVIA ROMINA	DNI	27702981
		AGUERO DAMIAN JAVIER	DNI	26732335
6	Casa N°3 MZ 6	ROJAS MIGUEL ANGEL	DNI	33846826
		DELGADO IRMA ELIANA	DNI	37986315
7	Casa N°10 MZ 6	SAROME SILVA BERTA ROXANA	DNI	27602620
		SILVA MIGUEL ANGEL	DNI	29420707
8	Casa N°2 MZ 7	TARSIA MARIEL VERONICA	DNI	25108598
9	Casa N°3 MZ 7	TOLABA ARIEL CECILIO	DNI	31597560
		BORGES LORENA	DNI	32618503
10	Casa N°7 MZ 7	UBEDA JULIO MARIO	DNI	24451743
		NAVARRO PATRICIA	DNI	24645711
11	Casa N°8 MZ 7	VARGAS SERGIO ENRIQUE	DNI	14224683
		VARGAS JESSICA EDITH	DNI	36397629

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N° 2416-11046-2 2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CARLOS GARDEL 102	BALBUENA ELIZABETH AMALIA	DNI	18028407
2	CARLOS GARDEL 112	PEREYRA MARIA PATRICIA	DNI	11811500
		VISCONTI JOSE EDUARDO	DNI	8568066
		VISCONTI LAZARO JOSE	DNI	35429060
3	CARLOS GARDEL 12	ORELLANA NERI NANCY	DNI	25379391
4	CARLOS GARDEL 120	MALDONADO ESTELA ALEJANDRA	DNI	22608874
		MALDONADO NESTOR ALBERTO	DNI	23297540
5	CARLOS GARDEL 130	HEREDIA RAMONA ESTER	DNI	6174224
6	CARLOS GARDEL 138	DIAZ OLGA DEL CARMEN	DNI	5485333
7	CARLOS GARDEL 148	JACOBS ALFONSO HUMBERTO	DNI	16951138
		JACOBS GUILLERMO FEDERICO	DNI	16103679
8	CARLOS GARDEL 170	ZEBALLOS VITA DELIA	DNI	93991085
9	CARLOS GARDEL 180	OSORIO CLAUDIO OSCAR DANIEL	DNI	13985405
10	CARLOS GARDEL 188	DELL'ORTO CARLOS ENRIQUE	DNI	13716182
		OSORIO PATRICIA ALEJANDRA	DNI	17163548
		OSORIO DANIEL CARLOS ALBERTO	DNI	40306453
11	CARLOS GARDEL 2	ALBORNOZ ALEJANDRA KARINA	DNI	30223650
		MESINA GABRIEL HERNAN	DNI	27792523
12	CARLOS GARDEL 202	PAEZ NOELIA VERONICA	DNI	29862470
		LEDESMA SERGIO ARIEL	DNI	25379377
13	CARLOS GARDEL 212	LEDESMA DANIEL ALEJANDRO	DNI	24715289
		LEDESMA DIEGO MARCELO	DNI	27381160
14	CARLOS GARDEL 220	MONTENEGRO JESUS JONATAN	DNI	32466016
15	CARLOS GARDEL 230	MENDIETA DOMINGA	DNI	92093490
16	CARLOS GARDEL 238	MAGALLANES MARIO ARMANDO	DNI	8485379
17	CARLOS GARDEL 248	AVALOS FERNANDO RAMON	DNI	25563548
		RAMIREZ VANESA	DNI	27409210
18	CARLOS GARDEL 252	ROLDAN JAQUELINA ALICIA	DNI	23820483
		FERNANDEZ PAMELA AYELEN	DNI	36826980

19	CARLOS GARDEL 270	CONTRERA MARIA ELENA	DNI	22549853
20	CARLOS GARDEL 280	BRANDAN MARTA VERONICA	DNI	26477928
		LEGUIZAMON CHRISTIAN RAMON	DNI	25111480
21	CARLOS GARDEL 30	PARODI YAMIL IVAN ALBERTO	DNI	30413942
		PARODI GLADYS LILIAN	DNI	17211898
22	CARLOS GARDEL 302	SORIA ALICIA BEATRIZ	DNI	17717528
		ORTIZ LILIAN ESTER	DNI	34102365
23	CARLOS GARDEL 312	SUARES GONZALEZ ZULMA	DNI	94134206
		ROO ENRIQUE NICOLAS	DNI	21125055
24	CARLOS GARDEL 330	ALBERTINI MARIA GABRIELA	DNI	17778534
25	CARLOS GARDEL 348	SANDRIGO DANIEL ALBERTO	DNI	24715326
		ANTONACCIO ANA MARIA	DNI	26238412
26	CARLOS GARDEL 352	AVALOS GLADYS MARIA	DNI	13302877
		HOYOS CARLOS EULALIO	DNI	14793092
27	CARLOS GARDEL 362	RAMIREZ NANCY DEL CARMEN	DNI	25443770
		ORELLANA JORGE LUIS	DNI	22552901
28	CARLOS GARDEL 370	GOMEZ RAMONA ANTONIA	DNI	16951249
29	CARLOS GARDEL 380	LIZARRAGA MAGDALENA DEL VALLE	DNI	12785452
30	CARLOS GARDEL 388	MENDIETA CECILIA ANDREA	DNI	31592466
		FOURNIER CAPELLI JONATHAN GONZALO	DNI	33624717
31	CARLOS GARDEL 398	LEMONS JORGE FABIAN SERGIO	DNI	22284669
32	CARLOS GARDEL 48	LANDRIEL MARTA BEATRIZ	DNI	24668434
		PALACIOS GONZALEZ GUSTAVO HERNAN	DNI	24842862
33	CARLOS GARDEL 52	RODRIGUEZ LIDIA DEL VALLE	DNI	10751441
		PONCE MARIO ELEUTERIO	DNI	11056356
		PONCE HUGO ALBERTO	DNI	32431970
		PONCE RICARDO ALFREDO	DNI	35946279
34	CARLOS GARDEL 62	PONCE LIDIA VIVIANA	DNI	26266264
		PONCE MARIANA CELESTE	DNI	39103416
35	CARLOS GARDEL 88	SANCHEZ CINTIA CATALINA	DNI	31231968
		MARCIAL JUAN RAMON	DNI	33010395
36	CARLOS GARDEL 98	ALTAMIRANO MIRNA RAQUEL	DNI	29408425
		LANDRIEL FERNANDO	DNI	28011717
37	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	DORADO ROSA NOEMI	DNI	5390049
		HERNANDEZ RAMON	DNI	8565243
38	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	ROMERO SANDRA DANIELA	DNI	18341918

	RIVERO OMAR LUIS	DNI	17407516
39	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	MAGNO MARGARITA DEL CARMEN	DNI 26971702
40	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	PEÑA ISABEL	DNI 36090408
41	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	GUARDO MARGARITA	DNI 5243437
42	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	CORREA GLADYS ROSALIA	DNI 24082063
	LEGUIZAMON GUSTAVO CECILIO	DNI	20358119
43	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	CORREA LUISA ESTHER	DNI 24082194
	ACOSTA JOSE MIGUEL	DNI	24082087
44	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	BUSTOS NANCY	DNI 25944460
	MOLINA LUIS ENRIQUE	DNI	24113933
45	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	ORTIZ LUIS OMAR	DNI 8041653
46	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	GARCIA MARIA EUGENIA	DNI 26549658
47	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	ALTAMIRANO CINTIA BEATRIZ	DNI 31981250
48	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	TOLOZA AIDEE MATILDE	DNI 10735506
	GOMEZ MARIO PASIOR	DNI	14224809
49	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	MENDIETA ELSA LIBRADA	DNI 92231888
	BENITEZ JOSE LUIS	DNI	26749299
50	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	ZURRIAN MONICA	DNI 30695294
	REBEIN JULIO ALBERTO	DNI	24103633
51	MARCONI 2254	SOSA MIRTHA NOEMI	DNI 18148806
52	MARCONI 2270	SOSA BERNARDO	DNI 92171438
	SOSA NORMA GERVASIA	DNI	18376277
53	MARCONI 2286	BERESNIAK ANA MARIA	DNI 5760542
	LESCANO EUMELIO AMERICO	DNI	7193460
54	MARCONI 2294	BARRIONUEVO MARTINA VICENTA	DNI 10319395
	DIAZ JOSE LUIS	DNI	14216243
55	MARCONI 2328	CHAZARRETA WALTER DAVID	DNI 26034478
	CHAZARRETA OSCAR ANSELMO	DNI	13315325
56	NEUQUEN 1932	PEREYRA ANA INES	DNI 20647187
57	NEUQUEN 1933	GOMEZ GLADYS CAROLINA	DNI 21769986
	MONTANIA MARCELO FABIAN	DNI	33914332
58	NEUQUEN 1941	GONZALEZ HECTOR OSCAR	DNI 20057296
59	NEUQUEN 1948	ACOSTA HECTOR ZACARIAS	DNI 8632206
60	NEUQUEN 1949	PENSINO ALICIA ROSA	DNI 18655655
61	NEUQUEN 1956	BERNAL RAMOS ELENA AURORA	DNI 18866960
62	NEUQUEN 1957	RIOS SAVARIA CRISTINA	DNI 93770174
63	NEUQUEN 1964	TREPERESCHKI VANESA PAOLA	DNI 38465594

	TREPERESCHKI ESTEBAN LUIS	DNI	38851170
	AGUIRRE HECTOR JAVIER	DNI	30516586
	AGÜERO SILVIO MATIAS	DNI	43263298
	AGUIRRE MARIA LAURA	DNI	30874335
	AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ	DNI	35514426
64	NEUQUEN 1965	CACERES BEATRIZ NELIDA	DNI 17922977
65	NEUQUEN 1972	VATTEONE CLAUDIA NOEMI	DNI 20852771
	MORTEIRA RICARDO	DNI	14435206
66	PADRE JOSE MARIA 1934	LOPEZ ERMELINDA	DNI 22484916
	BENITEZ CARLOS ALBERTO	DNI	18434838
67	PADRE JOSE MARIA 1935	ACEVEDO MONICA MABEL	DNI 23603882
68	PADRE JOSE MARIA 1942	CARDOZO ESTELA DE JESUS	DNI 18096642
	GONZALEZ HUGO ERNESTO	DNI	16320277
69	PADRE JOSE MARIA 1943	GIMENEZ BERTA ZULEMA	DNI 20278592
	SANDOVAL GIMENEZ MARCOS ROBERTO	DNI	36784723
	SANDOVAL GIMENEZ ESTEFANIA NATALIA	DNI	41745979
	SANDOVAL GIMENEZ LAURA JOHANNA	DNI	39588928
70	PADRE JOSE MARIA 1950	LEON LEONARDO	DNI 10693715
	BELEYZAN MARIA CRISTINA	DNI	17262072
71	PADRE JOSE MARIA 1958	ALMIRON ANGELA RAMONA	DNI 26935125
72	PADRE JOSE MARIA 1959	FERNANDEZ GABRIELA BEATRIZ	DNI 26891344
73	PADRE JOSE MARIA 1974	MORALES MARIA ISABEL	DNI 11950059
74	PADRE JOSE MARIA 1975	BARRERA HUGO NESTOR	DNI 18313846
	GIMENEZ MARIA CRISTINA	DNI	14617360
75	PAMPA 1932	AGUILERA MARIA FIDELA	DNI 6637466
76	PAMPA 1933	LEZCANO LOURDES YANINA	DNI 32605225
77	PAMPA 1940	LESCANO BEATRIZ ALEJANDRA	DNI 25174718
	RODRIGUEZ MARIO VALENTIN	DNI	16750837
78	PAMPA 1941	RODRIGUEZ ROSA SUSANA	DNI 5929940
	PRADO HILARIO VALENTIN	DNI	7931467
79	PAMPA 1948	MALDONADO MARIA ANGELICA	DNI 13730368
80	PAMPA 1956	LOBERTINI CLAUDIO ALEJANDRO	DNI 27637119
	AMAYA CARLA DAIANA	DNI	33951995
81	PAMPA 1965	JUAREZ CARLOS ALBERTO	DNI 16460351
82	PAMPA 1972	CACERES MARIA	DNI 32309578
	CACERES TEODORO	DNI	14216036
83	PAMPA 1973	NOVIKOFF MERCEDES NATIVIDAD	DNI 6498726

84	PAMPA 2027	VERON DORA CRISTINA	DNI	17702540
		ZURRIAN MARIA MARCELA	DNI	14954509
		VERON JONATHAN PABLO IVAN	DNI	32790483
85	PAMPA 2033	SORIA STELLA MARIS	DNI	21615576
		MANSILLA HECTOR LEOPOLDO	DNI	24291078
86	PAMPA 2039	RUIZ MARIO	DNI	11218571
		CABRAL NILDA	DNI	10284771
87	PAMPA 2051	HUMERES MAMANI ISABEL	DNI	94210963
		AGUILAR SAAVEDRA RICHARD WILFREDO	DNI	92973797
88	PERDRIEL 1933	PONCE MARIO ALEJANDRO	DNI	23642965
		GONZALEZ SUSANA VERONICA	DNI	22624971
89	PERDRIEL 1949	SANCHEZ ERNESTO DANIEL	DNI	14077349
90	PERDRIEL 1957	NAZAREK GLADYS OLGA	DNI	23590265
91	PERDRIEL 1965	GARCIA CRISTINA SOLEDAD	DNI	28351957
92	PERDRIEL 1973	SALINAS AMANCIA	DNI	92758200
		BENITEZ LUIS ALBERTO	DNI	8556232
93	PROF. A POSADAS 1935	PEREZ CLAUDIA VERONICA	DNI	22573762
		LAZARTE FELIX HUMBERTO	DNI	24843869
94	PROF. A POSADAS 1943	ROSALES ELENA AURORA	DNI	3279460
		ABDENEVE LETICIA CRISTINA	DNI	17543028
95	PROF. A POSADAS 1959	BAZAN SANDRA MARIELA	DNI	32466282
96	PROF. A POSADAS 1975	AVALOS JUAN MARCELO	DNI	24624896
		SORIA GLADYS NOEMI	DNI	24006599
97	PROF. ALEJANDRO POSADA	RAMIREZ NAIDA ESTELA	DNI	22020687
98	PROF. ALEJANDRO POSADA	BLANCO MARCOS DAMIAN	DNI	27592313
99	PROF. ALEJANDRO POSADA	LEDESMA LUIS ERNESTO	DNI	11062915
		GOMEZ MARIA ELENA	DNI	11473676
100	PROF. ALEJANDRO POSADA	SANTANA PEREIRA SUSANA	DNI	92583997
		GRANUZZO VITO RAMON	DNI	16528908
101	PROF. ALEJANDRO POSADA	ABDENEVE FERNANDO ARIEL	DNI	22789991
102	RIO NEGRO 1940	ROJAS ELSA ESTELA	DNI	22275302
		GIMENEZ WALTER JOSE	DNI	18113648
103	RIO NEGRO 1941	ALTAMIRANO CINTIA PAOLA	DNI	32466369
		BAEZ JORGE DANIEL	DNI	32470398
104	RIO NEGRO 1948	CUFRE INES MERCEDES	DNI	25373754
		CUFRE ABIGAIL BETIANA	DNI	39296449
105	RIO NEGRO 1956	BENITEZ YANINA ELIZABETH	DNI	34587501

106	RIO NEGRO 1957	HUERTA GONZALEZ ELIZABETH SANDRA	DNI	92388239
		GALLARDO ROBERTO	DNI	14617259
107	RIO NEGRO 1964	QUINTANA NORMA BEATRIZ	DNI	17543020
		PAZ ANTONIO ALBERTO	DNI	13985328
108	RIO NEGRO 1965	NAZAREK GRACIELA BEATRIZ	DNI	18571798
		ALTAMIRANO JORGE ANTONIO	DNI	17778646
109	RIO NEGRO 1972	RUIZ MARIA ESTER	DNI	26549800
		MACIEL JAVIER GUSTAVO	DNI	30314360
110	SERAPIO VILLEGAS 103	CUOMO NORMA MONICA	DNI	18164723
		ESPINDOLA NESTOR ORLANDO	DNI	14617224
		ESPINDOLA JONATHAN ARIEL	DNI	36902572
111	SERAPIO VILLEGAS 131	PUCA ERNESTO JUSTO	DNI	10005260
112	SERAPIO VILLEGAS 139	LEIVA GABRIELA VERONICA	DNI	26787357
113	SERAPIO VILLEGAS 149	ANITELLI SUSANA BEATRIZ	DNI	33558051
114	SERAPIO VILLEGAS 181	OCHOA NATALI RUTH	DNI	36158942
		MONTEIRA RICARDO ANTONIO	DNI	30138814
		LOPEZ PAULA VERONICA	DNI	35542720
		MORTEIRA LUCAS EZEQUIEL	DNI	40306576
115	SERAPIO VILLEGAS 199	PEÑA CLAUDIA	DNI	24481279
		BERON RODOLFO RICARDO	DNI	21675943
116	SERAPIO VILLEGAS 203	MIRANDA EDUARDO SERGIO	DNI	18424980
		LESCANO DOMINGA	DNI	14859175
117	SERAPIO VILLEGAS 213	MEDINA MARIA MARCELA	DNI	29408962
118	SERAPIO VILLEGAS 221	ACOSTA MARTA ALICIA	DNI	23704052
119	SERAPIO VILLEGAS 231	MORENO MARIANA SOLEDAD	DNI	29158801
120	SERAPIO VILLEGAS 253	LAZARTE GABRIELA DEL VALLE	DNI	28965942
121	SERAPIO VILLEGAS 263	LAZARTE FELIX MARTIN	DNI	7370163
		SANCHEZ SUSANA ARMINDA	DNI	11476918
122	SERAPIO VILLEGAS 271	GOMEZ RUTH ELIZABETH	DNI	27068061
123	SERAPIO VILLEGAS 281	CORREA GRACIELA SUSANA	DNI	23265411
		CORREA JUDITH NATALIA	DNI	37204044
		MIÑO ROSALIA BETANIA	DNI	34888888
124	SERAPIO VILLEGAS 289	JUAREZ MARIA ELIZABETH	DNI	27371041
		AGUILAR EDUARDO ALBERTO	DNI	30744371
125	SERAPIO VILLEGAS 299	AGUIRRE CARINA BELEN	DNI	34715991
		IBARRA HUGO UBALDO	DNI	28312438
126	SERAPIO VILLEGAS 302	ARAUJO MARIA ISABEL	DNI	21346746

		LEGUIZAMON HECTOR ROLANDO	DNI	17584710
127	SERAPIO VILLEGAS 303	ABDENEVE ANDREA YOLANDA	DNI	26891275
		RAMOS ALEJANDRO	DNI	28582722
128	SERAPIO VILLEGAS 312	CABRAL CLAUDIO DANIEL	DNI	21724984
		DIAZ MIRTA AMALIA	DNI	23070106
129	SERAPIO VILLEGAS 313	PEÑA ANTONIA	DNI	40254502
		AVELLANEDA JORGE ALBERTO	DNI	29017914
130	SERAPIO VILLEGAS 321	LEGUIZAMON MIRTHA SUSANA	DNI	27493798
131	SERAPIO VILLEGAS 330	BRANDAN MONICA ELIZABETH	DNI	27588652
		MEDINA ANGEL DE JESUS	DNI	27661653
132	SERAPIO VILLEGAS 331	GODOY ERNESTO DANIEL	DNI	26472738
		SALVATIERRA ELISABET	DNI	30264034
133	SERAPIO VILLEGAS 338	YURQUINA SILVANA GISELA	DNI	28415752
		LENCINAS PEDRO RUBEN	DNI	24006498
134	SERAPIO VILLEGAS 339	LOPEZ GISELE MARIANELA	DNI	31639900
135	SERAPIO VILLEGAS 348	CABRAL ELIDA MERCEDES	DNI	25384795
		ZANCHEZ JORGE LUIS	DNI	20050998
136	SERAPIO VILLEGAS 349	GONZALEZ ESTER NORMA	DNI	21313364
		BENITEZ DANIEL EVARISTO	DNI	21860009
137	SERAPIO VILLEGAS 352	LUNA SUSANA DEL CARMEN	DNI	14617456
138	SERAPIO VILLEGAS 353	FERNANDEZ RUTH YANINA	DNI	34514275
139	SERAPIO VILLEGAS 362	GODOY CELIA ALICIA	DNI	13076726
140	SERAPIO VILLEGAS 363	FERNANDEZ JORGE OSCAR	DNI	13020174
		FERREIRA NANCY LILIANA	DNI	17778619
141	SERAPIO VILLEGAS 371	DAGLIO MAXIMILIANO	DNI	33301694
		CARRIZO NARVAEZ AILEN ROCIO	DNI	35991017
142	SERAPIO VILLEGAS 381	GALARZA PATRICIA DEL VALLE	DNI	30516593
143	SERAPIO VILLEGAS 389	LEIVA MARISA SOLEDAD	DNI	27915693
		PONCE JORGE GUILLERMO	DNI	25113307
144	SERAPIO VILLEGAS 399	MARIÑO ANA BEATRIZ	DNI	16547788
		ZAZZARINO ALEJANDRO CESAR	DNI	20005168
145	SERAPIO VILLEGAS 49	ROMERO LIDIA EDUARDA	DNI	20050332
146	SERAPIO VILLEGAS 53	BARBOZA RODRIGUEZ ALICIA	DNI	92874619
147	SERAPIO VILLEGAS 63	RODRIGUEZ RAUL ROLANDO	DNI	13722992
148	SERAPIO VILLEGAS 71	VELAR RITO	DNI	4305314
		VELOZO ROMINA ELIANA	DNI	40380489
149	SERAPIO VILLEGAS 81	YASKULOWSKI SILVIA DANIELA	DNI	25413482

		BARBOZA MIGUEL	DNI	92780246
150	SERAPIO VILLEGAS 89	PEREZ CRISTOBAL TEODOMIRO	DNI	6695886
		FLEITAS CONCEPCION ESTRELLA	DNI	92096248
151	SERAPIO VILLEGAS 99	MAIDANA DANIELA SABRINA	DNI	35136479
152	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	OVIEDO VIVIANA KARINA	DNI	22645469
		PEÑA RAMON	DNI	26926491
153	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	SOSA LISA ANALIA	DNI	27381490
154	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	SORIA RAMONA VENANCIA	DNI	3862160
155	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	VILLALBA GRACIELA EDITH	DNI	24556732
156	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	SAYAGO AURELIA	DNI	13302334
		MALVAREZ RICARDO FRANCISCO	DNI	11638690
157	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	MORTEIRA SUSANA	DNI	12226677
158	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	HUERTA GONZALEZ SILVANA BEATRIZ	DNI	27710037
		TOLEDO HECTOR RODOLFO	DNI	33399198
159	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	OSORIO RICARDO MARIO	DNI	16212563
		PONCE MARTA ALEJANDRA	DNI	18342023
160	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	BENITEZ ESTER	DNI	21767872
161	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	PIZARRO ANALIA VERONICA	DNI	25523779
		FALCONE LUIS ALBERTO	DNI	16824985
162	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	ACOSTA SILVANA SOLEDAD	DNI	28766300
163	C.GARDEL 288	MENDEZ MARIELA	DNI	26939831
		ARGAÑARAZ GUSTAVO	DNI	26263098
164	L.S.MARTIN 1933	BENITEZ MARTA ALICIA	DNI	10981067
165	L.S.MARTIN 1951	ROMERO CIRIACA LUISA	DNI	3268211
166	L.S.MARTIN 2027	VILLA ELIANA JIMENA	DNI	33297035
		VILLA MIRTA	DNI	32335777
167	LA PAMPA 1949	LAZARTE FERNANDA ROSALIA	DNI	26378978
168	LA PAMPA 1957	GIMENEZ MARIA CRISTINA	DNI	27251379
		RIVAROLA DIEGO EDUARDO	DNI	24198335
169	LA PAMPA 1964	LUCERO ILDA	DNI	16023489
170	MARCONI 2278	RUIZ DIAZ JOSE EDUARDO	DNI	24103662
		RUIZ DIAZ CLAUDIA VERONICA	DNI	27315277
		RUIZ DIAZ MARTA ROSA	DNI	20852024
		RUIZ DIAZ RUTH ALEJANDRA	DNI	28615205
171	MARCONI 2332	FERNANDEZ YESICA ELIZABETH	DNI	34712794

172	NEUQUEN 1940	MIÑO ZULMA BEATRIZ	DNI	22086851
		LEIVA SILVIO CELESTINO	DNI	20272921
173	PERDRIEL 1941	MACIEL FACUNDO JAVIER	DNI	32595906
		ALDERETE SILVANA BEATRIZ	DNI	34101311
174	SERAPIO VILLEGAS 322	PEDERNERA MARIELA ANDREA	DNI	25149196
175	VILLEGAS 121	AGUILERA BELEN ALEJANDRA	DNI	36088726
		HUERTA JONATHAN	DNI	36038769

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2123-1332-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°35 MZ 202	SCHMIT ROSA CELESTINA	DNI	5154457
		SAN PEDRO JOSE FABIAN	DNI	20316928

may. 13 v. may. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

- 1.- Expediente n° 2147-007-1-16/2019 -- Beneficiario: MARTIN, Pablo Jose – Domicilio: Inglaterra n°1293 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-D-316c-20 – Titular de Dominio: PIROLA, Carlos Alberto.-
- 2.- Expediente n°2147-007-1-4494/2008 – Beneficiario: RUSSO, Jonatan Sebastian – Domicilio: Santiago Derqui n°1365 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.59-Fr.IV-17 – Titular de Dominio: CHIESA, Carlos Alberto.-
- 3.- Expediente n°2147-007-1-7/2019 – Beneficiario: FERNANDEZ, Sergio Gonzalo – Domicilio: Los Adobes n° 486 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.128-128-o-17 – Titular de Dominio: SEMILLA, Pedro.-
- 4.- Expediente n°2147-007-1-73/2018 – Beneficiario: GONZALEZ, Juan José – Domicilio: Avenente n° 3.746, Departamento 2 – Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-398-j-22-2– Titular de Dominio: BRIZZOLESE, Ofelia Honorata María y ARATA, Andrés Alberto.-
- 5.- Expediente 2147-007-1-19/2019 – Beneficiario: RIVERA ULLOA, Daniel – Domicilio: Fragata Sarmiento n°7500, Bahía Blanca – Nomenclatura Castastal: IV-E-Ch. 37-37n-3 – Titular de Dominio: BELENDER, Jose Camilo.-
- 6.- Expediente 2147-007-1-61/2018 – Beneficiaria: CABRAL, Olga Inés – Domicilio: Harris n°1040, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-322s-UF.47 – Titular de Dominio: BOLSON S.A.C.I.I.F.-
- 7.- Expediente 2147-111-1-5/2019 – Beneficiario: LASHERAS, Guillermo Leopoldo – Domicilio: Calle 16 n°24, Pedro Luro – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-B-131-4 – Titular de Dominio: PEREZ, Angel.-
- 8.- Expediente 2147-007-1-24/2019 – Beneficiario: CAVERO, Gustavo Adrian – Domicilio: Parera n°953 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-296p-30a-Sp.2 – Titular de Dominio: GONZALEZ RUIZ, María Catalina.-
- 9.- Expediente 2147-007-1-24/2019 – Beneficiario: CAVERO, Gustavo Adrian – Domicilio: Parera n°953 – Bahía Blanca –

- Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.296-296p-30a-Sp.2 – Titular de Dominio: GONZALEZ RUIZ, Maria Catalina.-
- 10.- Expediente 2147-007-1-25/2019 -- Beneficiario: URBINATI, Maria Mercedes -- Domicilio: Brihuega 2496 Monoblock 7 Piso 2 Departamento G, Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.396-396B-1B-Sp.51 – Titular de Dominio: MATTENELLA, Carlos Luis.-
- 11.- Expediente 2147-007-1-3304/1999 - Beneficiaria: RIQUELME, Angélica Isabel - Domicilio: Mendoza nº 2.121 esquina Río Atuel nº 1.104 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.338-338-y-6 – Titular de Dominio: RIQUELME, Pedro Reinaldo y FERNANDEZ VEGA, Lorenza del Carmen.-
- 12.- Expediente 2147-007-1-18/2019 – Beneficiaria: FERRONATO, Norma Elsa -- Domicilio: Edison nº 1164 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-180-5B – Titulares de Dominio: PEREZ, Maria Antonia; FERRONATO o FERRONATO y PEREZ, Norma Elsa y FERRONATO o FERRONATO y PEREZ Haydee Elida.-
- 13.- Expediente 2147-007-1-26/2019 – Beneficiarios: RAPI, Angelica Rosa y BASTIDA, Carlos Daniel – Domicilio: 28 de Septiembre nº290, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura catastral: XIII-L-64-13 – Titulares de Dominio: RUBIO, Marta Margarita, Irma Ines y Guillermo Emilio.-
- 14.- Expediente 2147-111-1-74/2015 – Beneficiarios: PERALES MARTINEZ, Milton y FLORES, Rudecinda – Domicilio: calle 8 nº 85 – Barrio Primavera – Mayor Buratovich – Villarino - Nomenclatura catastral: XIII-C-187-8 – Titulares de Dominio: BURATOVICH, Santiago Miguel.-
- 15.- Expediente 2147-007-1-28/2019 – Beneficiaria: ESPINAZO PINTADO, Maria Eneida – Domicilio: Holdich 656, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-D-268-32A – Titular de Dominio: SERI, Pacifico.-

Esteban Gualberto Scoccia, Adjunto

may. 14 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 4 del partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6º, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quines se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-7/2018- RAMIREZ Ricardo, DNI 8.660.641 - Cir III – Sec Q – Mza 15- Pc 4- domicilio calle Saavedra y Capdevilla s/n, Parque sakura, (2812), Partido de Exaltación de la Cruz. Titular/res: Ríos de Salinas Eugenia, domicilio: Edison 430 Vicente López, provincia de Buenos Aires.-

2147-031-1-1/2018- RODRIGUEZ Hugo Ariel DNI 25.731.648 y TORALES Susana Beatriz – Circ I – Sec D- Qta: 2 - Pc 16 y 17- San Martín 1410, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Urzaga Ursula Paulina y Belloso Walter Juan, domicilio: Sin domicilio.-

2147-031-1-6/2018- PEREZ María Concepción, DNI 4.878.126 y SMIDT Jorge Guillermo DNI 11.307.903- Circ II- Sec J- Qta: 34 - Pc 1- calle Garín 910, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: Toledo Graciela Trinidad con domicilio en Cañonera Tortuga 1845, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Allegri Aquiles Armando, Sin domicilio.-

2147-031-1-8/2018- MIÑO Jorge Gustavo DNI 22.927.744 y MERLO Liliana Celia DNI 22.647.233 - Circ II- Sec M- Mza 31 -Pc 15- domicilio en Suipacha 687, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz (2814). Titular/res: Amoedo Benito Antonio, sin domicilio.-

2147-031-1-16/2016- VAZQUEZ Gabriela Noemí DNI 20.746.800, - Circ. I- Sec. D – Qta: 3 -Mza. 3 c – Pac. 12; Domicilio en Diego Gaynor 578, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: Descousis de Boineau Felicia, Boineau Edmundo Honorio, Boineau Miguel Honorio, Boineau Maria Noeli, Boineau Rodolfo Esteban, Boineau Nestor Felix, Sin domicilio.-

2147-031-1-1/2019- BALMACEDA Sergio DNI 6.767.867 y ZABALETA Irma Ignacia DNI 4.249.808 - Circ I- Sec B – Ch: 3 - Mza. 3 M - Pc 14- Calle Parada Robles 1161, Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: Seoane Jorge José, sin domicilio.-

2147-031-1-16/2017- LEMARIE Jorge Néstor DNI 10.486.298 y RIQUELME Amalia Ester DNI 11.521.822.- Circ I- Sec C – Ch: 5 Mza 5 a- Pc 25- , calle Mateo S. Casco 1123, Barrio La Boca, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Moroni Juan Antonio, sin domicilio.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay Nº 649 de la Ciudad de capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvina Gallo de Alais, Notaria.

may. 14 v. may. 16

ENTE MUNICIPAL LA PLATA

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de La Plata, EMLP, procederá a la venta mediante subasta pública de Chafalonía De Oro 18K Y 24K. Los lotes serán exhibidos los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 Y 31 de Mayo y 3, 4, y 5 de Junio de 2019

de 10 a 14 horas, en Av., 7 n° 850 esq. 49 (entrepiso). El remate se realizará EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11 HORAS, en calle 7 N° 850 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitarse en el EMLP, calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Remates y Tasaciones, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 562. Página web. www.entemlp.com.ar/tasaciones/ <https://www.facebook.com/Ente-Municipal-de-La-Plata-2188398481475373/>. El resultado de la subasta está sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

may. 14 v. may. 15

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional de Quilmes

POR 1 DÍA - La Delegación Regional Quilmes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO RAMÓN RODRIGUEZ (DNI N° 38.841.957) por treinta días a comparecer en el expte. 0215-38-15505/19, caratulado: "Cañadas SRL c/ Rodríguez, Ramón y Aguirre, Andrea" que tramita por ante esta Delegación Regional. En Quilmes el 25 de abril de 2019.

Roberto O. Sánchez, Contador.

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera PEREYRA SEGUNDINA, cuyos restos se encuentran inhumados en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora en la sepultura de la seccion 18, Letra F N° 72 a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado al crematorio.

Hugo R. Mieres, Director.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO SECRETARÍA DE SALUD

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Antonio de Areco, A través de la Secretaría de Salud, cita y emplaza, a quienes tuvieran interés en disponer del original de su historia Clínica, la cual se encuentra a su disposición por el plazo de seis (6) meses antes de que sea destruida toda constancia de ella por haber transcurrido los diez (10) años previstos por ley.

Expediente Administrativo N° 4102-1687/2018.

Natalia S. Orosco, Jefa Interina.

may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizarán a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa Ley N° 24.320, modificatoria de la 21.477, que lleva adelante el municipio: Expediente 4044-413/2016- N° de Partida: 041-11021 -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 9 y 10- José Pablo Adolfo Rojas. Lote 1 y 4 de la manzana 8, unificada por DDJJ la parcela 9 y 10, formando la parcela 9a bajo la partida 041-11021. Expediente 4044-413/2016- N° de Partida: 041-11014 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 3- José Cugnasco y Estefanía Mazzochi de Cugnasco. Lote 6 de la manzana 8. Expediente 4044-413/2016- N° de Partida: 041-11016 -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 5- José Cugnasco y Estefanía Mazzochi de Cugnasco. Lote 10 de la manzana 8.

Carlos Javier Osuna, Intendente

may. 15 v. may. 17

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires mediante la RES. N° 200/2019 y anexos I, se ha procedido a:

Art. 1º: Aprobar el "Reglamento de Faltas" que se adjunta como Anexo I a la presente, el cual entrara en vigencia a partir del 1/6/2019.

Art. 2º: Ordenar la publicación del Reglamento de Faltas en el Boletín Oficial de los tres Estados Mandantes y en la página web del Mercado.

Art. 3º: Dejar sin efecto toda otra disposición previa referida a faltas, contravenciones, sus derivados y procedimientos, a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Faltas.

Art.4º: Notifíquese a los concesionarios y permisionarios con transcripción del Artículo 14º y 15º del Estatuto de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Art.5º: Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y pase a sus efectos a las Áreas Pertinentes. Cumplido, archívese.

Reglamento de Faltas: <http://mercadocentral.gob.ar/paginas/reglamento-de-faltas>.

Horacio Esteban, Jefe.

may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

POR 1 DÍA - Visto el Expediente N° 0882/18 y considerando que mediante el mismo se eleva nota referente al Programa Nacional de Compactación PRO.NA.COM.; el Intendente Municipal decreta:

ARTICULO 1°: Publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, indicando que todo propietario de los vehículos del listado adjunto a fs. 123, debe retirar la unidad de depósito en un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de publicación (artículo 6° de la Ley N° 14.547), caso contrario se procederá a su destrucción y compactación.

Vehículos del listado a fs. 123:

DOMINIO - MARCA - MODELO - MOTOR - CHASIS - COLOR B1444931-FIAT 133-SIN MOTOR-ILEGIBLE-CELESTE / B0783423 ILEGIBLE-CHEVROLET-C10-(020280-SERIE 50477720-BLANCA/B0783623-FORD-FALCON-SIN DETERMINAR-SIN DETERMINAR-OXIDADO/BDA079-PEUGEOT-306 GT-ILEGIBLE-VF37B11F-Z981183760-AZUL/C0050296-CHEVROLET-400/RGJ764-FIAT-DUNA-M2632-8A51460000032409-VERDE/ ROT708-DODGE-1500-F5S061265985-P515063957-GRIS / RPF428-FORD FALCON-6992-KL02L531578-BORDO / RRD532-RENAULT-9 GTL-ILEGIBLE-L42G001666-AZUL / RRE 810 PEUGEOT-505 GR-C1840010124-2006315-GRIS/RUO794-FIAT-DUNA-ILEGIBLE-8A5146000R5133988-BLANCO/SAS/ 826-PEUGEOT-504-ILEGIBLE-20606-GRIS/SHH863-FIAT-147-M2020213-147BBO07294348-BLANCO / SLT 521-RENAULT-12-TS5821917-92623800 ILEGIBLE-BORDO / TGY263-FIAT-DUNA-ILEGIBLE-6A81430000036866-BLANCO / THL 650-FIAT-1-ILEGIBLE-ILEGIBLE-ROJO / ULV 351-RENAULT -18 SIN MOTOR ILEGIBLE OXIDO / UMC807-FORD-SIERRA-AZUL / VEG 478-PEUGEOT-504-SIN DETERMINAR-SIN DETERMINAR-BLANCO / WCA 337-FORD-SIERRA-RFE17F601500 ILEGIBLE-KA62GJ18895-VERDE

Dario Christensen, Jefe de Gabinete

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL MADARIAGA

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACION DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL MADARIAGA.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Madariaga, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCGYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-15-GDEBA-DPCEDGCGYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772524-GDEBA-SDCADDGCGYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836. ---

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Carluccio, Ana Giselle. DNI 34.138.509.-
- 2.- López, Verónica Vanesa. DNI 33.782.193.-
- 3.- Pomares, Elba Cristina. DNI 16.845.098.-
- 4.- García, Natalia Paola. DNI 26.370.490.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-
- 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, Borrelli Adrián.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Martínez Carola Beatriz.-
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL LAS HERAS

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACION DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL LAS HERAS.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Las Heras, según Resolución N° RESFC- 2019-1052-GDEBA-DGCGYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-16-GDEBA-DPCEDGCGYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772601-GDEBA-SDCADDGCGYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836. --

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Báez Torres, Zoraida Cornelia. DNI 18.830.606.-
- 2.- Torres, María Elisa. DNI 35.063.294.-
- 3.- Tobar, María Elizabeth. DNI 25.149.722.-

4.-Domato, Hernán Esteban. DNI 26.839.600.-

5.- Frighetto, Florencia. DNI 31.461.974.

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-

2.- Auditor General, Diego Montoya.-

3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-

4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-

5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-

6.- Presidente del Consejo Escolar, Duhalde María Inés.-

7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Martínez Carola Beatriz.-

8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE EZEIZA

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACION DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EZEIZA.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Ezeiza, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-17-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772661-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836. -

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Freidoz, Susana Beatriz. DNI 18.050.593.

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-

2.- Auditor General, Diego Montoya.-

3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-

4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-

5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-

6.- Presidente del Consejo Escolar, Yulakian María Soraya.-

7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Paredes Cintia.-

8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BOLÍVAR

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACION DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE BOLIVAR.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Bolívar, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-18-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772714-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Cifuni, Hernán. DNI 22.887.080.-

2.- Porris, Andrés Alejandro. DNI 32.982.316.-

3.- Cuevas, Mercedes. DNI 34.126.084.-

4.- Maldonado, Mariangeles. DNI 28.549.685.-

5.- Vicente, Josefina. DNI 36.552.377.-

6.- García, Gustavo Horacio. DNI 16-940-770.-

7.- Maineri, Gabriela. DNI 26.906.863.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-

2.- Auditor General, Diego Montoya.-

3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-

4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-

5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-

6.- Presidente del Consejo Escolar, Otano María Jose.-

7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Paredes Cintia.

8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACION DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de San Antonio de Areco, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-11-GDEBA-DPCEDGICYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772075-GDEBA-SDCADDGICYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836. -

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Zuviela, María Soledad. DNI 33.239.705.-
- 2.- Di Chiro, Ornella Sofía. DNI 37.353.641.-
- 3.- Moyano, Nélide Liliana. DNI 22.980.723.-
- 4.- Achetta, Nicolás. DNI 37.353.656.-
- 5.- Rímimi, Guillermo José. DNI 32.156.589.-
- 6.- Tafura, Alicia Evangelina. DNI 22.740.233.

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.
- 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, Lenon María Ester.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Martínez Carola Beatriz.
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GONZALES CHAVES

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ADOLFO GONZALES CHAVES.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Adolfo Gonzales Chaves, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-20-GDEBA-DPCEDGICYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772854-GDEBA-SDCADDGICYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Villamañe, Manuela. DNI 36.764.817.-
- 2.- Romeo, Marcelo Eutimio. DNI 17.836.080.-
- 3.- Ottonello, Constanza Macarena. DNI 33.537.317.-
- 4.- Benítez, Alberto Martín. DNI 23.335.012.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-
- 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, Sabelli Paulo Oscar.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Martínez Carola Beatriz.-
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tandil, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-10-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-0772158-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- De Solay, Lorena Itati. DNI 25.931.585.-
- 2.- Romeo, Gonzalo Martin. DNI 21.760.116.-
- 3.- Orellano, María Lorena. DNI 21.783.804.-
- 4.- Manga, Verónica Susana. DNI 25.739.831.-
- 5.- Oliver, Cintia Andrea. DNI 34.762.994.-
- 6.- González, Yesica Soledad. DNI 32.258.401.-
- 7.- Cetraro, Hernán. DNI 26.342.210.-
- 8.- Ferraro, Marianela Paola. DNI 24.037.238.-
- 9.- Fontana, Juan José. DNI 31.236.913.-
- 10.- Méndez, Eduardo. DNI 28.669.721.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-
- 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, Cisneros Cristian.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Martínez Carola Beatriz.-
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LEZAMA****ACTA****POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LEZAMA.**

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Lezama, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-13-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772305-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Ledesma, Cintia Silvana. DNI 30.230.166.-
- Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:
- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
 - 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
 - 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
 - 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-
 - 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
 - 6.- Presidente del Consejo Escolar, Herroz Zirza.-
 - 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Paredes Cintia.-
 - 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE QUILMES****ACTA****POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE QUILMES.**

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Quilmes, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y

Disposición N° DI-2019-12-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772150-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Morbelli, Marcela Ángela. DNI 22.756.490.-
- 2.- Di Santo, Luis Alberto. DNI 29.963.802.-
- 3.- Ramírez, Alejandro Cesar. DNI 28.930.370.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-
- 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, D'Angelo Javier.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Paredes Cintia.-
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE AVELLANEDA

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE AVELLANEDA.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Avellaneda, según Resolución N° RESFC-2019- 1052-GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-19-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772778-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- González, María Fernanda. DNI 24.166.134.-
- 2.- Castelli, Federico- DNI 26.088.418.-
- 3.- Di Santo, Luis Alberto. DNI 29.936.802.-
- 4.- Ramírez, Alejandro Cesar. DNI 28.930.370.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-
- 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, Díaz Fabián.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Paredes Cintia.-
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE HURLINGHAM

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE HURLINGHAM.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Hurlingham, según Resolución N° RESFC-2019- 1052-GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-14-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772472-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Fernández, Alicia Norma. DNI 17.224.984.-
- 2.- González, María Fernanda. DNI 24.166.134.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-

- 5.-Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, Verón Jorge.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Paredes Cintia.-
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE TRES ARROYOS

ACTA

POR 1 DÍA - ACTA DE CIERRE INSCRIPCIÓN Y CONFORMACION DEL JURADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE TRES ARROYOS.

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 17:00 horas se da por cerrada la inscripción de aspirantes al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tres Arroyos, según Resolución N° RESFC-2019- 1052-GDEBA-DGCYE de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Disposición N° DI-2019-9-GDEBA-DPCEDGCYE de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, que tramita en el expediente EX-2019-09772400-GDEBA-SDCADDGCYE encontrándose presentes el Director Provincial de Consejos Escolares, señor Marcelo Di Mario, DNI 21.671.836.

Al mencionado llamado a concurso se han inscripto los aspirantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Ottonello, Constanza Macarena. DNI 33.537.317.-
- 2.- Maccarone, Diego. DNI 34.464.971.-
- 3.- González, Yesica Soledad. DNI 32.258.401.-
- 4.- Abascal, María Julia. DNI 35.123.814.-

Conforman el Jurado que intervendrá en el procedimiento de selección de Secretario Técnico:

- 1.- Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario.-
- 2.- Auditor General, Diego Montoya.-
- 3.- Subsecretario Administrativo, Diego Taurizano.-
- 4.- Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Emilio Cassou.-
- 5.- Directora de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Mariangeles de Zan.-
- 6.- Presidente del Consejo Escolar, Adobatto María Jose.-
- 7.- Secretario Técnico en ejercicio del Cargo, Martínez Carola Beatriz.-
- 8.- Veedor, Ruiz Nadia Verónica.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍAS Y CASINO

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - RESOLUCIÓN N° 1043-IPLYCMJGM-19

VISTO el Decreto N° DECTO-2019-181-GDEBA-GPBA, mediante el cual se Reglamenta la Ley N° 15.079 que regula el desarrollo de juego bajo la modalidad on line, aprueba como Anexo II el Régimen General de Convocatoria; la RESOL-2019-790-GDEBAIPLYCMJGM, y RESOL-2019-791-GDEBA- IPLYCMJGM;

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Ley N° 15.079 Título VIII, se estableció la regulación de la actividad de juego on line, en sus distintas modalidades, medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con el fin de garantizar la protección del orden público, erradicar el juego ilegal y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos;

Que por tal motivo, se determinaron los derechos y las obligaciones a cumplir por quienes desarrollen la actividad objeto de la referida Ley, estableciéndose que la misma se deberá abordar desde una política integral de responsabilidad social, que contemple el juego como un fenómeno complejo, combinando acciones preventivas dirigidas a la sensibilización de las buenas prácticas del juego, así como de los posibles efectos de las practicas no adecuadas incluyendo además, su intervención y control;

Que el Artículo 152° de la referida Ley, estableció como condición previa para el desarrollo de la actividad, poseer título habilitante, determinando que el mismo son las licencias y autorizaciones otorgadas por la Autoridad de Aplicación, encontrándose prohibida toda actividad que se realice sin el mismo o incumpliendo las condiciones y requisitos establecidos;

Que en consecuencia, se determinó un régimen de faltas y penalidades especificadas en su reglamentación;

Que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos resulta ser la Autoridad de Aplicación, con facultades para determinar las Bases y Condiciones que rijan la Convocatoria para el otorgamiento de hasta siete (7) licencias por el plazo de quince (15) años, no prorrogables;

Que mediante DECTO-2019-181-GDEBA-GPBA, se aprobó como Anexo I la reglamentación del Título citado;

Que en ese mismo acto se aprobó como Anexo II el Régimen General de Convocatoria para el otorgamiento de las licencias;

Que el procedimiento de convocatoria para el otorgamiento de las licencias, debe desarrollarse de conformidad a los principios de Razonabilidad, Concurrencia, Publicidad, Igualdad, Libre Competencia, Economía y Transparencia;

Que en virtud de lo expuesto en el Artículo 3° del citado Anexo II, todo aquel interesado en participar de la Convocatoria

deberá inscribirse previamente en el Registro de Aspirantes a Licenciario;

Que de conformidad a lo previsto en el Artículo 4° del Anexo citado en el párrafo anterior, el Instituto dictará un acto administrativo que autorice el llamado a Convocatoria para el otorgamiento de las licencias, apruebe las Bases y Condiciones Particulares, el monto y modalidad de pago del derecho de participación, establezca el día, hora y lugar de recepción de las propuestas y designe a los miembros de la Comisión Técnica Evaluadora;

Que la referida Comisión, analizará y evaluará las propuestas recibidas estableciendo en forma clara, el puntaje que le corresponda a cada Aspirante realizando un Cuadro Comparativo que refleje el puntaje otorgado a cada uno;

Que el otorgamiento de la licencia al Aspirante que fuera seleccionado, será dispuesto mediante acto administrativo dictado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, el que ordenará el pago del Cargo Fijo Único determinado en las Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I (IF-2019-12124040- GDEBA-IPLYCMJGM) forma parte del presente;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobadas por el Artículo 2° y 3° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, la Ley N° 15.079 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-181-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Llamar a Convocatoria para el otorgamiento de hasta siete (7) Licencias para el desarrollo de la actividad de juego on line en sus distintas modalidades, medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de quince (15) años, no prorrogables.

ARTÍCULO 2°. Aprobar las Bases y Condiciones Particulares del llamado a Convocatoria, que como Anexo I (IF-2019-12124040-GDEBA-IPLYCMJGM) forma parte integrante del presente Acto.

ARTÍCULO 3°. Fijar el Derecho de Participación al presente llamado a Convocatoria en la suma de Pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000).

ARTÍCULO 4°. Establecer como fecha, hora y lugar para la recepción de la documentación exigida en las Bases y Condiciones Particulares, el día 25 de Junio de 2019, a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones de Presidencia del Instituto.

ARTÍCULO 5°. Notificar a los inscriptos en el Registro de Aspirantes a Licenciario a los domicilios constituidos.

ARTÍCULO 6°. Establecer que la Comisión Técnica Evaluadora estará integrada por Sabrina Wolff DNI 33.899.517; Sabrina Minin DNI 28.171.022 y Nicolás Bulygin DNI 35.189.952, en carácter de Miembros Titulares, y Carla Vanesa Borgognoni DNI 32.918.311, Laura Virginia Costancio DNI 28.723.822 y Jorge Alberto Alvarez Millet DNI 32.845.701 en carácter de miembros suplentes.

ARTÍCULO 7°. Proceder mediante la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Institucionales a publicar el presente acto en la página oficial del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres (3) días hábiles.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar, publicar en el SINBA. Cumplido, archivar.

Matías Lanusse, Presidente.

may. 15 v. may. 17

ANEXO/S

ANEXO [d508664bfa1f484baa379df400d0897577c8fbdd63acb7f7507378b12b1f326a](#)

[Ver](#)

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial La Plata

Ley 10.973

POR 1 DÍA - MARTÍN CIPRIANO FRASSEREN domiciliado en calle San Vicente 781 de la localidad de Cañuelas, partido de Cañuelas, solicita reincorporación de baja temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARIA VANESA BEZEK domiciliada en calle 29 N° 174 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento

Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 2 de mayo de 2019.
Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. RAMA JUAN IGNACIO con DNI 35.994.155, transfiere a el Sr. Romero Jonathan Horacio con DNI 31.533.543, Despacho de Pan y Pastelería, ubicado en la calle Bruzzone 226 de la localidad de Mte. Gde., E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en esta dirección. Dr. Juan José Esteguy. Cdor Público.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo** - La Martillera Adriana N. C. de Rios Mat. 1855 C.M.M. comunica que OVIEDO IRMA N. transfiere a Murano Rodrigo D. Despensa Fiambrería y Kiosco Sectorizado, sito en la calle Laguna 2472 A y B Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingo.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. AGUSTIN HERNANDEZ POZA, D.N.I. 93577618, domiciliado en Gral. Frías 1524 de Lomas de Zamora, transfirió a Pablo Sergio Hernandez, D.N.I. 14722352, domiciliado en Álvarez Thomas 1206 de Lomas de Zamora, en carácter de socio, el fondo de comercio de "Hogar El Amanecer de Lomas de SAS", domicilio Álvarez Thomas 1206 de Lomas de Zamora, CUIT 30-71630783-9 con fecha 10/01/2019. Reclamos ley mismo en el mismo.

may. 9 v. may. 15

PR 5 DÍAS - **San Martín**. TONELLO JORGE CARLOS DNI 10108733 transfiere a Garcia Rodriguez Giuliano Julian con DNI 94568300 la habilitación de restaurante y comidas para llevar sito en Saavedra N°2537/39 Villa Maipu, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **C. Evita**. WU KAIGUI Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Congqi Autoservicio domicilio comercial y oposiciones El Tacuapi 4404 C. Evita La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ALFREDO JOSE CARBALLO, CUIT: 20-14376243-3, Transfiere a Victor Abel Carballo, CUIT: 20-38918732-2 el Fondo de Comercio de Pizzeria, Av. 25 de mayo 437, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Matheu**. ALARCON JOSE LUIS DNI 11565068 transfiere a Ramirez Daniel Eliseo DNI 31806928 el Fondo de Comercio Verdulería y Frutería, Despensa, cito en San Martín y Juan León, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CRISTIAN MARTIN SCHRÖDER, CUIT: 20-31970201-7, transfiere a Hugo Oscar Spera, CUIT: 20-13492257-6 el Fondo de Comercio de Resto Bar, sito en Avenida Villanueva 1199, Ingeniero Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Garín**. DEBORA YANINA FERNANDEZ, CUIT: 27317622916 transfiere a Argomaniz Nicolás Agustín, CUIT: 23323867089, fondo de comercio de Venta de Combos de Hamburguesas, Panchos, Snacks, Golosinas y Afines por Mayor y Menor, Sito en Presidente Perón 1045, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Avisa que MARCOS EZEQUIEL PAPALEO, DNI 34382442, domicilio en calle Sanchez N° 2420 de la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown- Provincia de Buenos Aires, vende a Melisa ROSSI, DNI 31729644, domiciliada en Juncal N° 1241 de la localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora fondo de comercio rubro "Casa de té, bar buffet" sito en calle Somellera 848 de la localidad de Adrogué, Partido de -Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires, quien compra el fondo de comercio sin empleados. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Lanús**. GUGLIELMI WALTER JORGE, DNI 25.148.754, domiciliado en Quintino Bocayuva 1783, Capital Federal, transfirió a Yasmin Luciana Brunetti, DNI 30.307.370, domiciliada en Coronel Medeiros 2722, Lanus Oeste. Pcia. De Bs. As. En carácter de titular, el fondo de comercio denominado "Viajes increíbles", dedicada a Turismo y Agencia de Viajes, con domicilio en Dr. Arturo Melo 2941, de Lanus Oeste, Pcia. De Bs. As. CUIT 20-25148754-6 con fecha 07/05/2019. Reclamos de Ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que JULIAN ZHENG transfiere a Chen Lifang negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Av. Mitre 918, Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CALVO NAVAZ EMANUEL JULIAN y CALVO NAVAZ JUAN LEANDRO S.H. transfiere a Calvo Navaz S.R.L. negocio de ferretería, pinturería, venta de artículos de electricidad e iluminación sito en Av. Galicia 649 de Piñeyro. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CHEN BIZHU transfiere a Zheng Bin negocio de almacén, verdulería, frutería, carnicería, despacho de pan y artículos de limpieza sito en Cnel. Mendez 1833 Wilde. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que JIANG LIJIN transfiere a Lin Shiyi negocio de carnicería, verdulería, frutería fiambrería despacho de pan y almacén sito en Av. Galicia 240, Piñeyro. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que ZONGOJANG HE transfiere a Zhen Zhihao negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (s/f) sito en Av. Mitre 6262, Wilde. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. EL FARO S.C.S., domicilio Martínez de Hoz N° 4985, transfiere a Iván José Villegas, domicilio en Salta N° 679, el fondo de comercio de la farmacia y perfumería bajo denominación "El Faro" domicilio Martínez de Hoz N° 4985. Reclamos de Ley N° 11.867, Martínez de Hoz N° 4985, de la localidad de Mar del Plata.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Tablada**. GONZALEZ LORENA ANDREA transfiere a Venier Guillermo Carlos, MaxiQuiosco sito en la calle Bufano N° 6050 Tablada. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Juan M. de Pueyrredón**. GASTOR S.A. transfiere a Vegas Kindong S.R.L. la Habilitación de la Estacion de Carga de Gas Natural Comprimido Venta de Repuestos y Lubricantes para el automotor, Minimercado y Expendió de Combustible Líquido sito en 101 Ricardo Balbin 3030/32 Villa Juan M. de Pueyrredon, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Aviso que MARIO RUBÉN ARENAS con domicilio legal en Av. 60 N° 2121 de la ciudad de La Plata vende a Sergio Hugo Culetto con domicilio legal en la calle 39 N° 1025 ½ de La Plata, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Almacén de Comestibles, Venta de Cigarrillos y Cabinas Telefónicas, sito 39 N° 1003 de La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Iris Mabel Fernández, T° IV F° 439 C.A.Q, Avisa que VILLALBA BENÍTEZ PRISCILIANO, DNI 92.560.098, calle El Hornero N.º 2612 de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown– Provincia de Buenos Aires, vende a Villalba Ayala Daiana Soledad, DNI 35.376.360, calle El Hornero 2639 Rafael Calzada Almirante Brown el fondo de comercio rubro "panadería mecánica" sito en calle Avenida San Martín 6092 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de -Almirante Brown –Provincia de Buenos Aires, quien compra libre de toda deuda, gravamen o personal. Reclamos de ley y oposiciones deberán formularse en término legal en calle 843 N° 2463, San Fco. Solano, Quilmes.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. Aviso: Que el Sr. LIANG WANG, con DNI 94.027.656, con domicilio en la calle Av. San Martín 228 Tapalqué, transfiere fondo de comercio rubro autoservicio minorista con nombre de fantasía "La Plaza", sito en la calle A. Storni 2038, Longchamps, Partido de Alte Brown, al Sr. Lin Wang, con DNI 95.829.402, con domicilio en la calle Rolland 605 Villa Tesei Hurlingham. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal. Graciela A. Ledesma, Abogada.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. VANESA MEL DNI o CUIT 31.234.941 vende y transfiere el fondo de comercio cuya actividad despensa, fiambrería y kiosco sectorizado, sito en la calle Olivera 2391 de la Localidad y Partido Ituzaingó. Pcia. de Bs. As. a Valeria Fabiana Grossi, DNI 22.128.196. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. NAHUEL BLASETTI con DNI N° 31.491.633, domiciliado en 44 N° 907, La Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio a favor

del Sr. Mauro Blasetti con DNI N° 35.947.928, domiciliado en 44 N° 907, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Gimnasio ubicado en 56 entre 21 y 22, La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle 18 n° 878 de La Plata.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social PEDACE JAVIER SALVADOR CUIT: 20-23665017-1, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro carnicería, verdulería, venta de productos de granja sito en la calle Ituzaingó 801, localidad de Pilar a favor de la Razón Social Carnes El Diamante S.R.L, CUIT: 30-71541793-2, bajo el expediente de habilitación N° 13407/18. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Del Viso. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social DISTRIBUIDORA TRELAC S.R.L. C.U.I.T . 30-70836563-3, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro distribuidora mayorista de alimento, bebidas con alcohol y sin alcohol, fiambres, artículos de limpieza y perfumería, sito en la calle Ruta 26 N° 3162, localidad de Del Viso a favor de la Razón Social Lactiques S.A. C.U.I.T. 33-71624103-9, bajo el expediente de habilitación N° 7861/2009 ALC 1/2009. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DIAS - Moreno. Se avisa que ROSANA ANDREA ARCIERI, CUIT 27-22.365.780-5 y domicilio en la calle Pedro Martínez Melo N° 34, Moreno, cuenta de comercio N° 27-22365780-5 y N° de Expediente 4078-195246-A-2017 anuncia la transferencia del comercio venta de artículos de regalería sito en la calle Pedro Martínez Melo N° 34, Moreno, a la Sra. Romero, Flavia Vanina DNI 29.691.355, CUIT 27-29691355-9. Reclamo de ley en el mismo comercio.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Pilar. ZHUANG YUNRUI, CUIT 20-95001920-5, propietario del Supermercado, sito en Avda. Constitución N° 3057 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Zheng Fen, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Avda. Constitución N° 3057 de Pilar, Bs As.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Moreno. Rectificadorio del Mn. 61.037/jun 14 V jun. 21. Por error involuntario, corresponde rubro bar, panchería y heladería, N° Expediente 144153-E- 2013. Dirección Martínez Melo n° 97 Moreno - Cuenta Comercio 2721320814. Moreno, abril 23 de 2019. Alejandra G. Aguiar, Directora.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. JUAN JOSÉ GAVRANIC, DNI 13.424.855 y PATRICIA SUSANA GAVRANIC, DNI 12.666.437, sucesores de Enilda Rosa Visciglia, transfieren Fondo de Comercio de Farmacia Del Inca, ubicada en Diagonal 73 esq. 64 N° 814 de La Plata, a María Viviana Fuentes, DNI 24.010.472. Reclamos de ley en el mismo comercio.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. VALLEJOS NELIDA ITATÍ DNI 17.479.773 transfiere local Almacén Verdulería con domicilio comercial en la calle 503 nro 2932 al Señor Troxler Rodolfo Enrique DNI 12.926.092. Reclamos de ley en el mismo negocio.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Escobar. ZEBALLOS SUSANA INES CUIT 23-13445450-4 transfiere a Zaccardi Ivana Cecilia CUIT 27-27733132-8 el fondo de comercio Los Cipreses, rubro despensa, sito en San Lorenzo 1125 Escobar. Reclamos ley en el mismo domicilio.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Escobar. CABRERA AYELEN SOLEDAD, DNI 38629431, transfiere fondo de comercio venta de granja-almacén, "Delicias del Campo", ubicada en Libertad 178, Escobar, a Julieta Aldana Frías, DNI 38153179. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 15 v. may. 21

Convocatorias

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2019, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Desistimientos de los juicios iniciados contra la Provincia de Buenos Aires, el Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires y Aguas Bonaerenses S.A. con motivo de la terminación del Contrato. Ratificación de todo lo actuado por los Sres. Guillermo O. Díaz y/ o Carlos A. Chocano.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 27 de Mayo de 2019, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas. Guillermo O. Díaz - Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 19 de junio de 2018. Se autoriza a la Dra. Patricia Adriana Minniti a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente.

may. 9 v. may. 15

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2019, a las 14 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 3°) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad y actuación de la Sindicatura;
- 4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
- 5°) Remuneración del Liquidadores;
- 6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la Liquidación de la Sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 27 de Mayo de 2019, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas. Guillermo O. Díaz - Presidente designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de junio de 2018. Se autoriza a la Dra. Patricia Adriana Minniti a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente.

may. 9 v. may. 15

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2019, a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Modificación de los artículos decimo cuarto y decimo noveno del Estatuto Social. Ampliación del número de Directores a cargo de la liquidación de la Sociedad y del número de Síndicos, a requerimiento de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 27 de Mayo de 2019, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas. Guillermo Osvaldo Díaz - Presidente designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de Junio de 2018. Se autoriza a la Dra. Patricia Adriana Minniti a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente.

may. 9 v. may. 15

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los señores accionistas de Expreso General Sarmiento Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 57, José C. Paz, Prov. de Bs. As. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

- 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31/12/18;
- 3) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso;
- 4) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 finalizado el 31/12/18;
- 5) Retribución a los miembros del Directorio (Art. 261, últ. Párr.) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio;
- 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del art. 238, cursando comunicación de asistencia a Hipólito Yrigoyen N° 57 José C. Paz, Pcia. de Bs. As.

Nota: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; 2°) para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la LGS cursando comunicación a la sede social sita en Hipólito Yrigoyen N° 57, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Soc. comprendida en art. 299 LS.

Maximiliano E. Balleres, abogado.

may. 9 v. may. 15

CLINICA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas de Clinica Independencia S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2019 a las 21:00 Hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el local del Circulo Médico de 9 de Julio sito en calle Cavallari N° 672 de la localidad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asociados para suscribir y firmar el Acta.
 - 2) Consideración de Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De evolución del patrimonio neto. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 inc. 1ª de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
 - 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 - 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
 - 5) Honorarios de Directores.-
 - 6) Elección de los directores titulares y suplentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.
- Dr. Buffoni Alejandro. Presidente. Dr. Moroz Leonardo. Vicepresidente.

may. 9 v. may. 15

SANATORIO 9 DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS.- Convocase a los Señores Accionistas de Sanatorio 9 de Julio S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2019 a las 19:00 Hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el local del Circulo Médico de 9 de Julio sito en calle Cavallari N° 672 de la localidad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asociados para suscribir y firmar el Acta.
 - 2) Consideración de Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De evolución del patrimonio neto. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 inc. 1ª de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
 - 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 - 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
 - 5) Honorarios de Directores.
 - 6) Elección de los directores titulares y suplentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.
- Dr. Buffoni Alejandro. Presidente. Dr. Moroz Leonardo. Vicepresidente.

may. 9 v. may. 15

MATERIA HERMANOS SACIF

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 07/06/2019 a las 17 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata ,para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
- 2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/18, Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.(CUIT:20-05320334-6).

may. 10 v. may. 16

HOTEL LIBERTADOR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Hotel Libertador S.A., en primera y segunda convocatoria, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo a las 19.00 horas, en la sede social de Mitre 545 de la Ciudad de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 3) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 264 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 y autorización de asignación para dicho ejercicio y el ejercicio en curso.
- 4) Firma del Acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS Tandil, 30 de abril de 2019. El Directorio. Lic. Luis María Cerone, Presidente.

may. 10 v. may. 16

ACEM GROUP Sociedad en Comandita por Acciones**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios comanditados y comanditarios de "Acem Group S.C.A." a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2019 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 2) Rectificar lo resuelto por asamblea de 23/05/2017.
- 3) Conformar nuevo órgano de administración.
Designado según acta de gerencia de fecha 7/5/2019. Carlos Becerra. Gerente.

may. 13 v. may. 17

MEDICOS DE ENSENADA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Medicos de Ensenada S.A. Matrícula 94813 del 14/08/2009, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios en segunda convocatoria (Art. 237 L.S. 2º párrafo) para el 28 de mayo de 2019 a las 12:30 horas en La Merced N° 383 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sede Social de Medicos de Ensenada S.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- a) Apertura.
- b) Designación de socios para firmar el acta.
- c) Designación del directorio para el próximo período estatutario de dos ejercicios conforme al art. 9 del Estatuto.
- d) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2019 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades 19550. Distribución de utilidades del ejercicio.
- e) Aprobación de la gestión del directorio
- g) Cierre

Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea (ART. 238 LS). Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550.

may. 13 v. may. 15

HIDROLIFT Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 2019, a las 13 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Rawson 5445 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en Segunda Convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 13 horas (artículo N° 17 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 37º ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración de la Gestión del Directorio.
4. Remuneración de Directores.
5. Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. María Guillermina Aumedes, Presidente.

may. 13 v. may. 17

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2019 a las 10 hs en 1ra. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria en Av. Piazza 1071 de Azul.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contable, Notas y Anexos al 31/10/2018.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el "Registro de Asistencia" Sociedad no incluida en el art 299 de la Ley 19550. Gabriel Sánchez, Presidente.

may. 13 v. may. 17

SAMI BARADERO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/05/2019 a las 20:00 horas, en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc.1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 27 finalizado el 31 de enero de 2019.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550. Baradero, 9 de mayo de 2019. Antonio Emilio Pando. Antonio Emilio Pando, Contador.

may. 13 v. may. 17

CLÍNICA SANATORIO PRIVADO DARDO ROCHA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los sres. accionistas de Clínica Sanatorio Privado Dardo Rocha S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2019, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 58 N° 912 de La Plata a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de directores y síndicos para los cargos vencidos.
- 2) Modificación del artículo decimosegundo del estatuto social.
- 3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos salientes.
- 4) Consideración de la situación jurídica, económica y social de la sociedad.
- 5) Situación del inmueble de la sede social.
- 6) Aumento de capital por encima del quíntuplo. Firmado. El directorio. Luciano J. Reynoso, Abogado.

may. 14 v. may. 20

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As.), el día 31 de mayo de 2019, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Motivos de la demora.
- 4) Consideración del Balance General finalizado el 30 de noviembre de 2017.
- 5) Consideración del Balance General finalizado el 30 de noviembre de 2018.
- 6) Consideración de la gestión del directorio.
- 7) Elección de Síndico titular y suplente.

may. 14 v. may. 20

GLC SA**Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 31 del mes de mayo de 2019 a las 20 horas en calle 2 N° 1323 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de memoria y balance 2018.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Honorarios Directores.
- 5) Elección del Directorio. No incluida artículo 299 LS. José M Rodríguez Henríquez, Abogado.

may. 14 v. may. 20

**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS FRUTIHORTÍCOLAS,
EMPACADORES Y ACOPIADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva, convoca para el día 12 de junio de 2019 a las 18 horas, en calle San Martín 341 Oficina 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Consideración del acta anterior.
- 3- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 4- Consideración de Memoria, Balance e informe de la comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios regulares de los años 2017, y 2019. Jorge Luis Díaz, Secretario General.

Sociedades

CONTROL WARE S.A.

POR 1 DÍA - 1) A.G.O 8/8/18 2) designa: Presidente: Mario Blasich y Dtor. Suplente: Daniel Oscar Sánchez ambos con Domic especial en sede social. Mario Cortes Stefani, Abogado.

LOS LIRIOS AZULES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvia Noemí Paz, 25/7/75, DNI 24.456.450, médica, divorciada, Altee. Brown, 250 Burzaco y María Florencia Ivonne Macchi, 12/1/93, DNI 37.220.686, soltera, administrativa, Tilcara 128 Burzaco. ambas arg., 2) Inst. Privado: 29/4/19 3) Los Lirios Azules S.R.L. 4) Colón 742, Burzaco, Ptdo. de Altee. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de institutos geriátricos de prolongada y corta estadía, con o sin internación; asistencia y guardería de ancianos y discapacitados. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 40.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indeterminado. 9) Represent. Legal: Gerentes: Silvia Noemí Paz y María Florencia Ivonne Macchi, con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortes Stefani abogado.

AGROEURO BEEF S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 89 del 3/5/2019. 1) Trani Mariana Carolina, DNI 28.434.643, argentina, comerciante, nacida el 30/9/1980, soltera, dom. Zeballos n° 1658, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. y 2) Guerra Mariano Oscar, DNI 21.700.292, argentino, comerciante, nacido el 25/5/1971, casado, dom. Rauch n° 1115, Barrio Villa Angelica, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As. "Agroeuro Beef S.A." Sede: Calle 844 N° 2702, localidad San Francisco Solano, Partido De Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$ 100.000.- en efectivo. Objeto: Frigorífico y Comercial: Compra venta de ganado bovino, ovino, equino, porcino; faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. La compra-venta, importación, exportación y distribución de carnes, embutidos, productos de granja y fiambres. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Actuará siempre con dinero propio. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Trani Mariana Carolina; Director Suplente: Guerra Mariano Oscar. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

UNO + UNO = TRES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo German Galarza, 26/1/71, divorciado, DNI 21.963.412, Cul de Sac Fidas 1827 Pinamar; Pablo Ivan Renkine, 19/4/73, soltero, DNI 23.297.947, Av. Bunge 1695, Pinamar y Esteban Daniel Segade, 7/9/67, soltero, DNI

18.380.282, Boulevard Eros 1368, Pinamar. todos arg. y comerciantes. 2) Instrumento Público: 22/4/19 3) Uno + Uno = Tres S.A. 4) Saavedra 295, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Proyecto y ejecución de obra, construcción y reparación de edificios, de todo tipo de viviendas, obras públicas o privadas. Realizar operaciones inmobiliarias, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Pablo Ivan Renkine, Vicepresidente: Esteban Daniel Segade y Dtor. Suplente: Pablo German Galarza, todos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

SUPER Z Y DRAGON S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Biying Zheng, china, 12/9/83, casada, DNI 95.750.375, 14 de julio 26, Planta Baja, Temperley; Jindai Zheng, argentino, 15/6/93, soltero, DNI 19.036.987, Bouchard 839, Monte Grande y Xiuchun Zheng, china, 13/10/78, casada, DNI 94.027.026, 14 de julio 26, Planta Baja, Temperley. Todos comerciantes. 2) Inst. Privado: 16/4/19 3) Super Z y Dragon S.R.L. 4) 14 De Julio 26, Planta Baja, Temperley, Ptdo de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: explotación y administración de supermercados, compraventa, consignación y transformación de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol. Elaboración de productos alimenticios. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 25.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indeterminado. 9) Represent. Legal: Gerente: Biying Zheng, con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, abogado.

POULTRY & PORK SOLUTION S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Rolando Campanucci, 18/12/70, casado, DNI 21.903.664, Espiga 2712, CABA; Sebastián Leonardo, Nobile, 3/6/77, casado, DNI 26.008.363, Lamadrid 2380 Coronel Suarez y Rodrigo Suarez, 28/1/87, soltero, DNI 32.865.750, Jacinto Peralta Ramos 248, Mar del Plata. todos arg. y comerciantes. 2) Instrumento Público: 2/5/19 3) Poultry & Pork Solution S.A. 4) Cornelio Saavedra 278, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa y comercialización, distribución y abastecimiento de ganado bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados, y derivados de la carne. Explotación de cámaras frigoríficas. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 105.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Mauricio Rolando Campanucci y Dtor. Suplente: Rodrigo Suarez, todos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de abril de c/año. Mario E. Cortes Stefani, abogado.

AVLE INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura Pública 48, folio 129, Reg. Not. 442 del 25/04/2019 2) Alejandro Luis Ceccoli, argentino, 31/03/1962, casado, DNI 14.623.701, C.U.I.L. 20-14623701-1, ingeniero en construcciones, calle 13 1136, 1º "E" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Lucas Gonzalo Ceccoli, argentino, 30/06/1984, casado, DNI 30.948.529, C.U.I.L. 20-30948529-8, contador público, calle 13 1136, 1º "E", de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Emilio Ceccoli, argentino, 01/06/1990, soltero, DNI 35.399.667, C.U.I.L. 20-35399667-4, contador público, calle 13 1136, 1º "E" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 3) Avle Ingeniería S.A. 4) Sede social calle 5 1734, de la ciudad de La Plata. 5) cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero el estudio, diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanísticas, viales y edificios, incluso destinado al régimen de propiedad horizontal. Refacción o demolición de las obras enumeradas. Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, gasoductos, poliductos, oleoductos, usinas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo; Ejecución, dirección, administración e instalación de obras de gas, agua, electricidad y cloacas; Administración fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales y civiles; pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, realizando todas las operaciones comerciales y civiles necesarias y convenientes para el cumplimiento de esta categoría de objeto social. La compra, venta, permuta, explotación, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, sean públicas o privadas. Compra, venta, fraccionamiento, exportación e importación, representación y mandato de productos, materiales, herramientas, muebles, insumos, artefactos, maquinarias y sus repuestos, y elementos relacionados con la industria de la construcción, la metalúrgica, del plástico y la carpintería metálica o de madera. Mediante préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Presidente: Lucas Gonzalo Ceccoli; Director Suplente: Alejandro Luis Ceccoli, quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social. 9) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 442 Emilio Ceccoli - Matrícula: 41366/6 Tº 159 Fº 153 C.P.C.E.P.B.A.

CALZADOS ANKYMA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Ganna Ivanova, 22/3/86, DNI 95786741, ucran., lic. econ. cas., dlio. H. Noya 2196, Lanús Oeste, Lanús; Andriy Kyrychuk, 20/3/79, DNI 93768777, ucran., com., solt., dlio. Av. San Martín 3629, depto. A, Lanús Oeste, Lanús; y Rodolfo Javier Mascrachio, 18/11/81, DNI 29124144, ing. ind. cas., dlio. Amenedo 6835, Almirante Brown; 2- Inst. Pco. 7/5/19; 3- Calzados Ankyrna S.A. 4- H. Noya 2196, Lanús Oeste, Lanús, Bs. As.; 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Industriales: fabricación,

comercialización y distribución de calzados. Comerciales: compraventa de ropas e indumentaria: Mandatos. Financiera: no realizara las actividades comprendidas en la ley 21.526. Proveedora del Estado; 6- 99 años. 7- \$100.000.000. 8/9- E/ min. de 1 y max 5 direc. Tit. e igual nro. de supl. por 3 ejer. Direc. Tit. Pte.: Ganna Ivanova y Direc. Supl. Rodolfo Javier Mascrachio, art. 55º; 10- 31/12. Dra. Mercedes Conforti, abogada.

ASOMA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Extraordinaria de 23/4/19 se decide disolución de la sociedad y se designa como Liquidador a Gabriela Sandra Pantanalí. Escribana, Rodríguez Peyloubet.

DIAGNÓSTICO BIOQUÍMICO CHASCOMÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reunión de Socios del 3/05/2019 se constituyó la S.R.L.: Socios: Roberto Fossaluzza, 37 años, en unión convivencial con María Carolina Zaccagnino Azzaretti, argentino, Licenciado en Bioquímica, DNI nº 28.759.086, CUIT 20-28759086-6, Dcilio. 6 n° 1452, PB "A", La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs., Jorge Pessacq, 36 años, soltero, argentino, Licenciado en Bioquímica, DNI nº 29.957.880, CUIT 20-29957880-2, Dcilio. Avda. 7 n° 1557, PB, La Plata, Pdo. de La Plata y Agustín Juan Bolontrade, 35 años, soltero, argentino, Licenciado en Bioquímica, DNI nº 30.021.676, CUIT 20-30021676-6, Dcilio. Avda. Sarmiento n° 1105, ciudad y partido de Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 3/05/2019. Denominación social: Diagnóstico Bioquímico Chascomús S.R.L. Domicilio: 6 n° 1452, PB "A", La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Objeto social: 1- Realizar análisis en materiales, sustancias, drogas, alimentos, nutrientes, tóxicos. 2- Realizar análisis clínicos para la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades y preservación de la salud. Realizar e interpretar análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense y los referentes a la detección de la contaminación y control ambiental. 3- Ejercer la dirección técnica de: análisis clínicos del punto 2 y de bancos de sangre, y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos. Ejercer la supervisión del personal a su cargo. 4- Control y producción de medios, reactivos y sustancias para análisis bioquímicos e instrumentales a ellos vinculados. 5- Asesorar en la determinación de las especificaciones técnicas, higiénicas y de seguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen análisis clínicos del punto 2, de bancos de sangre, y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos. Asesorar y participar en la acreditación y categorización de laboratorios públicos y privados de alta, media y baja complejidad, relacionados con el ejercicio de la Bioquímica en el ámbito público y privado. 6- Intervenir en la confección de normas y patrones de tipificación, evaluación y certificación de sustancias químicas, de materias primas y de reactivos utilizados en la ejecución de los análisis clínicos del punto 2, de análisis ambientales y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos. 7- Inspeccionar, certificar y participar en auditorias de laboratorios de los distintos establecimientos y organismos. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral. Capital social \$ 12.000.- dividido en 120 cuotas de \$ 100.- c./u. con derecho a un voto c./u. Administración: Uno o más personas socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre. En el mismo acto se designó gerentes a los socios, quienes aceptaron el cargo. María Alejandra Sobredo, Contador Público.

FREE PEOPLE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 9.5.19 designó Presidente: Federico Luis Pieruzzini. Director Suplente: Juan Francisco Pieruzzini. Federico F. Alconada, Abogado.

RODRIGUEZ CALDERON, ROTHEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Oscar Eduardo Rodríguez Calderon 01/05/71 DNI 22029726 soltero Tec. Administración empresas de turismo Darragueira 869 Banfield, Hernán Rothen 08/05/70 DNI 21644328 casado empleado Pte Derqui 1767 Banfield, Sol Maria Castro 02/01/96 DNI 39288436 soltera estudiante Garona 627 Lomas de Zamora y Juan Pablo Brignoli 01/12/97 dni40783983 soltero estudiante Salta 1788 P4º Lanús Este todos Argentinos 2 07/05/19 3 Rodríguez Calderon, Rothen S.R.L 4 Darragueira 869 Banfield Lomas de Zamora 5 Agencia de viajes y turismo reservas hoteleras pasajes entradas espectáculos 6 30 años desd/Insc 7 \$ 100000 8/9 Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc art55º LS Gte. Oscar Eduardo Rodríguez Calderon 10 31/12. Cdor Juan Fuse.

IDEA FABRIL S.A.

POR 1 DÍA - A.D y A.G.O 20 de diciembre de 2017. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Daniel Fernando Álvarez, DNI 20.244.250, CUIT 20-20244250-2, domiciliado en calle 496 n° 376 Gonnet La Plata y Director Suplente: Gustavo Cesar Álvarez, DNI 17.666.140, CUIT 20-17666140-3, domiciliado en calle 32 N° 2587 La Plata. El Directorio. Cdra. Ana Maria Fassler.

BELLA BELL S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. y A.D 11 de marzo de 2019. Rectificativa Duración Directorio por tres ejercicios. Cdra. Ana Maria Fassler.

MICRO OMNIBUS SAN ANDRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 08/05/2019. Socios: Carlos Fernando Moyan ,argentino, divorciado, nacido 11/10/1977,

41 años , DNI 26.022.458, Cuit 20-26022458-2, empleado y Maria Victoria Chabur, argentina, soltera, nacida el 03/12/1986, 32 años , DNI 32.527.122, Cuit N° 27-32527122-7, empleada, domiciliados en la calle Italia N° 1349 de S.A. de Giles, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) el transporte vehicular de personas, en el país y en el extranjero, por medio de micro ómnibus o colectivos conforme los recorridos autorizados por concesiones, permisos, y/o habilitaciones municipales, provinciales o nacionales; b) intermediar en el ramo turístico comercial mediante reservas, o locación de servicios de transporte y hoteleros del país o del extranjero; c) organizar viajes en general y representar otras agencias de transporte, nacionales o extranjeras; d) transporte y explotación de encomiendas o cargas con arreglo a concesiones específicas; e) la adquisición y construcción de usinas, talleres de vehículos, garajes y depósitos; f) comercialización, producción, fabricación y distribución de repuestos, accesorios, maquinarias, carrocerías, lubricantes, combustibles, neumáticos y demás bienes relacionados con la industria automotriz con más actividad comercial, industrial, exportadora, importadora y financieras con dinero propio. Tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar actividad lícita, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad para la que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$100.000 Domicilio: Italia 1349-S. A. de Giles, Bs. As. Cierre de ejercicio: 31/05. Adm. y repres. Legal: Uno o más gerentes- Gerente: Carlos Fernando Moyano Fiscalización: según Art. 55. Estanislao Segurola – Notario.

CHACRA ORGANICA S.A.

POR 1 DÍA – Const. Inst. Púb. Esc. 51 03/05/2019. “Chacra Orgánica S.A.”, dom. Soc. Roca 20, Cuartel 2do., localidad Los Cardales, pdo. Exalt. de la Cruz, pcia. de Bs.As. Durac. 99 años. Cap. Soc. \$100.000. Socios: 1) Hernán Blousson, 48 años, arg., nac. el 04/10/1970, DNI. 21.842.921, CUIT 20-21842921-2, divorciado, abogado, dom. en Leandro N. Alem 465, dpto. 4, Montserrat, Ciudad de Bs.As.; 2) Alejandro Eduardo Blousson, 54 años, arg., nac. El 31/08/1964, DNI. 17.201.476, CUIT 20-17201476-4, casado, encargado rural, dom. Roca 20, Cuartel 2do., Los Cardales, pdo. Exalt. de la Cruz, Bs.As.- Objeto Social: dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Producción, explotación y comercialización agropecuaria; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Cultivo: dedicarse a cultivos temporales tales como arroz, trigo, cultivo de cereales, maíz, pastos de uso forrajero, soja, girasol, oleaginosas, papa, batata, mandioca, tomate, bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto, sandía, zapallo, zapallitos, cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas, legumbres frescas y secas, plantas para la obtención de fibras, flores y todo tipo de cultivos temporales. Cría: dedicarse a la cría, compra y venta, y obtención de productos de ganado ovino, caprino, porcino, bovino y equino; cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p. (incluye ciervo, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, entre otros). Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución representación y comercialización - por menor y mayor - de productos, insumos y/o materiales para el cultivo y cría.- Productos, subproductos y servicios relacionados con el objeto agropecuario. Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler y arrendamiento, explotación comercial, desarrollo, administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en propiedad horizontal e incluyendo fraccionamiento y urbanización de clubes de campo o parques industriales o centros comerciales. También podrá dedicarse a la intermediación y administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. La sociedad podrá intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Administración: Directorio, integrado: Pres. Hernán Blousson; Dir. Sup. Alejandro Eduardo Blousson; número que fije la asamblea de 1 a 5 D.Tit. e igual o menor nro. de D. Sup.; duración: 3 ejercicios. Repres. Legal: Presi. O Vice en su caso. Fiscalización: los accionistas (arts. 55 y 284 ley 19550). Cierre de ejerc. 30/09 c/ año. Soc. no comprendida en art. 299 Ley 19.550. María Rocío G. Lescano, Escribana.

FEDAGAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE. del 22/04/19 a foja 13 del libro de Actas de Asambleas, se resolvió de manera unánime, modificar la jurisdicción de la sociedad, establecer la sede social en la Provincia de Buenos Aires, y modificar el artículo segundo del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Segundo: la sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro que se determine, podrá asimismo establecer sucursales, agencias, y representaciones dentro y fuera del país...”. Y se resolvió por unanimidad que la sede social se establece en la calle 131 N°1363, esquina 60, de la Ciudad de los Hornos, Partido de la Plata, Provincia de Bs.As.. Esc.GUSTAVO C. AGUILERA.

LOLICATI S.R.L.

POR 1 DÍA.- Edicto rectificatorio y aclaratorio. Socio Diego Germán Gallardo, DNI 26250401, FN 22/09/1977. Se constituyó por instrumento privado del 8/5/17 y modificación del contrato social del 8/6/17 y 29/04/19. Soc no inc en el art. 299 LGS. Diego Germán Gallardo, socio gerente. Cra. Gabriela Alvarez.-

MATAFUEGOS LA LOMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Alejandro Cufre, arg. 8/12/1969, DNI 20.967.519, CUIT 20-20967519-7 casado empres, dom. Plaza Güemes nº 49 La Plata y Juan Manuel Grandville, arg. 26/10/1980 DNI 28.471.881 CUIT 20-28471881-0, casado, empres. dom. 134 nº 530 La Plata 2) Inst. Privado del 6/05/2019. 3) Matafuegos La Loma S.R.L 4) Calle 131 nº 693 Cdad y pdo de La Plata, Bs.As 5) Comercial: Compra, venta, recarga, colocación, fabricación y distribución de matafuegos, y su importación y exportación. Comercialización de elementos de seguridad contra incendios, realización de control, mantenimiento y recarga de matafuegos. Ferrería, Lavadero de autos. Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. Importación y Exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad. Logística: Servicio de transporte, almacenaje y distribución de mercadería en general; Transporte de carga de mercaderías en general. Marcas y Patentes, Consultora; Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria, Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 12.000 8) y 9) Uno o más personas socios o no, cargo de gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente Walter Alejandro Cufre Fiscalización: los socios, Art. 55 LSC Prescinden de Sindicatura. 10) 31/12. Guillermo Pache. Abogado.

TRATAMIENTOS AMBIENTALES COLDAN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/06/18 se designó Presidente Darío Javier Colman, director titular Hugo Ricardo Colman y directores suplentes Daniel Rogelio Iglesias, Eduardo Adrián Bravo Basso y Leonardo Ezequiel Ramón Granda. Dra. López Inguanta Vanesa.

M y M SELVAGGIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Por Instrumento Notarial, Escritura 86 del 24/04/2019, por ante el Esc. Mariano José Riganti, Titular del Registro Notarial 2136 de Capital Federal. Socios: Miguel Ángel Marcos Selvaggio, argentino, nacido el 6/08/1979, D.N.I. 27.556.318, CUIT. 20-27556318-9, soltero, comerciante, domiciliado en Saavedra 457, P: 2, Dpto. "C", Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y; Máximo Carmelo Selvaggio, argentino, nacido el 18/12/1972, D.N.I. 23.213.126, CUIT. 20-23213126-9, soltero, comerciante, domiciliado en República Argentina 1642, Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; ambos hijos de Miguel Selvaggio y de Elsa Perfecta Amiano. Razón Social: La sociedad se denomina "M y M Selvaggio S.R.L.". Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Sede Social en la calle Sarmiento 551, Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, elaboración, fabricación, distribución y comercialización de mármoles, cuarzos, piedras y granitos.- Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Capital Social: El capital social es de Cien mil pesos, dividido en cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. La dirección, administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes durarán en sus mandatos el término que dure el presente contrato.- Los gerentes utilizarán la firma personal seguida de la palabra "Gerente" y la denominación de la sociedad. Se Designan Gerentes a Miguel Ángel Marcos Selvaggio y Máximo Carmelo Selvaggio, quienes aceptan el cargo, constituyendo a tal efecto domicilio especial en la sede social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la LGS. El ejercicio social cerrará todos los 30 de junio de cada año. Jorge Luis Orozco, Contador Público.

SIRPIZZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura número 137 de fecha 25/04/2019 se constituyó "Sirpizza S.A.", con domicilio en la Provincia de Bs. AS. 2) Sede Social: Tres Sargentos 2154 de la Localidad y Partido de Jose C. Paz, Provincia de Bs As. 3) Socios: Ljubomer Feniuk, arg, nacido el 10/03/1948, DNI número 94.259.580, CUIT 20-94259580-9, soltero hijo de María Feniuk, comerciante, domiciliado en Tres Sargentos 2154, Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Cristian Javier Iglesias, arg, nacido el 30/10/1968, con DNI número 20.473.177, CUIT 20-20473177-3, viudo de sus primeras nupcias de Elba Miriam Ojeda, comerciante, domiciliado en Paso 1288, localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia de Bs As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: Cien Mil Pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 100.-) cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una.- El capital puede aumentarse al quintuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. 6) Objeto: dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, consignación, venta, desarrollo de franquicias, elaboración y distribución minorista y mayorista de todo tipo de productos alimenticios, envasados o no, a granel o por kilo; bebidas envasadas; productos comestibles envasados al vacío; productos alimenticios aptos para celíacos.- La creación y explotación de restaurantes, bares, confiterías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café y otro rubro y actividad relacionada con el rubro gastronómico y servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para la ejecución de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica con la única limitación de los actos prohibidos por la ley o contrarios a este estatuto. 7) Directorio: Presidente: Ljubomer Feniuk, Director Suplente: Cristian Javier Iglesias; quienes aceptan en este acto los cargos para los cuales han sido designados y fijan domicilio especial en la calle Tres Sargentos 2154, Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. 8) Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Octavio J. Gillo, Escribano.

CHECK IN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Joaquín Luis Mendez D'Orfeo, Argentino, soltero, nacido el 26/01/1987, DNI N° 32.827.120, empresario, calle 47 numero 952 de la ciudad de Balcarce, partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As. Y María Clara Mendez D'Orfeo, Argentina, soltera, nacida el 12/11/1999, DNI N° 42.088.060, empresaria, calle Avenida Colon número 2567 piso 5 Departamento "A" de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Bs. As. 2) Por instrumento público del 29/03/2019 3) Check In Group S.A. 4) Sede social Calle 9 de Julio nro.3524, piso 5 de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Servicios: Servicios de Limpieza de departamentos, limpieza de edificios, limpieza de terrenos priv., servicios de limpieza de locales comerciales y oficinas privadas; Hotelería: hospedaje hotelero, Administración hotelera, admin. de complejos turísticos, adquisición, tenencia, explotación y vta de hoteles y moteles y en gral toda clase de alojamientos, alquiler de dptos. con o sin restauración, público en gral, el alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organización de comidas de empresas banquetes y en gral de evento; Gastronomía: restaur., bares, panad., confit. Indumentaria: creación, manuf. Y venta de prendas de vestir e ind. en gral.; Inmobiliaria: Compra, venta, alq. Adm., permuta, fraccionam., subd. de inm.; Financiera: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar; acordar préstamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales; Mandataria: mandato, comisiones, repres., y consign. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Presidente: Joaquín Luis Mendez D'Orfeo estando a cargo el uso de la firma social, Director suplente: María Clara Mendez D'Orfeo Fiscalización: art.55 LCT los socios. 9) 31 de Marzo de cada año. Soc. no comprendida. Cdor. Daniel Doladé.

GIE MINING S.A.

POR 1 DÍA - 1. Juan José Grammatico, 17/5/1984, DNI 31018091, CUIT 20310180913, cheff, Dom. 25 1478, Miramar, Jose Mauricio Teutonico, 3/12/ 1970, DNI 21861182, CUIT 20218611827, docente, Dom. Las Heras 3503, 3° D, Mar del Plata, Andrés Eduardo Rivas, Nac. 3/11/1967, DNI 18454502, CUIT 2018-4545021, docente, Dom. Colon 1012, P.B.B, Mar del Plata, argentinos, casado. 2.2/5/2019. Esc. Pub. 38, notario Nicolás Beroiz, Rg.9, Gral. Pueyrredón. 3-Gie Mining S.A. 4- Avenida Juan B. Justo N° 4393, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5- Objeto: creación, producción, comercialización, representación, importación y exportación de bienes; Servicios de actividades Petroleras, gasíferas, energéticas y mineras; Provisión de materiales; Comercio, importación y exportación de minerales y sustancias para operación y extracción de mineral en bruto, productos metalúrgicos, químicos y minerales; Gestionar títulos de concesión Minera y transaccionar c/dchos. derivados; Importar insumos, maquinaria y equipo de construcción, extractivo, minero, industrial y de protección al medio ambiente; desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Transferir tecnología; Servicios de asesoría, supervisión, administración en operación de plantas metalúrgicas, químicas e industriales. Inversión y aporte de capital, fiduciario; contratos de colaboración; compra, venta y permuta de títulos valores; realizar operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de E.F. y/o requieran el concurso y/o ahorro público. 6-99 años d. Insc. Reg. 7-\$ 120.000. 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100,00 v/n c/u y 1 voto p/acción. 8. Directorio: 1 a 3 Dir. Tits. 1 a 3 Dirs. suplentes. Duración: 3 Ejercicios. Titulares: Andrés Eduardo Rivas, José Mauricio Teutonico y Juan José Grammatico; Presidente: Andrés Eduardo Rivas; Suplente: Darío Raúl Alonso, Arg., 23/9/1967, DNI 18577798, CUIT 20185777988, asado, docente, Dom. H. Irigoyen 1271, 2° E, Mar del Plata. Fiscaliz.: Accionistas. 9-Presidente. 10-31/12.

MEATMURCIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 95 .F° 219 del 08/05/2019 Ante Notaria Florencia Squirru. Reg. 1 Azul, se constituyó "Meatmurcia S.A."; Duración: 99 años; Socios: Sebastián Camilo Gonzalez Murcia, colombiano, comerciante, DNI 94.662.788, CUIT/CUIL 20-94662788-8, nac. 21/03/1986, soltero, dom. y Liliana Ximena Gonzalez Murcia, colombiana, comerciante, DNI 95.432.590, CUIL/CUIL 27-95432590-9, nac. 17/ 07/1988, soltera, ambos dom. Pedro Medrano 1020, 4/408 C.A.BA. Objeto: A) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos de faena, cámaras, frigoríficos, mataderos y carnicerías. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes, subproductos y sus derivados de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. B) El ejercicio de mandatos. Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. C) Transportista, acarreadora o portadora de mercaderías detalladas en el apartado a), u objetos, ya sean éstos materias primas, bienes muebles o semovientes, y en especial ganado, carnes y productos alimenticios o de cualquier otra naturaleza, propiedad de la sociedad o de terceros, lo que podrá efectuar por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, utilizando para ello cualquier tipo de vehículo, ya sean aeronaves, ferroviarios, embarcaciones marítimas o fluviales, actividad ésta que podrá ser desarrollada dentro o fuera del país. Pudiendo a tal efecto explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos nacionales o internacionales. D) Barracas o administración de casa de depósito, las que podrá establecer o explotar en locales propios o de terceros, recibiendo mercaderías y todo tipo de objetos en depósito, pudiendo ser ello propiedad de la sociedad o de terceros E) Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existente o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. F) Adquirir, arrendar y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso

todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Actuará siempre con dinero propio. G) Administradora Fiduciaria.-Domicilio social: Tandil, pcia. BS AS. Las Margaritas 1562- Capital Social: \$100.000,00; 100 acciones ordinarias nominativas no endosables (\$1.000,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción- Administración: un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco número de suplentes, por tres ejercicios. Directorio: Presidente: Sebastian Camilo Gonzalez Murcia, director suplente: Liliana Ximena Gonzalez Murcia; Fiscalización: art. 55 LGS.- Cierre de ejercicio: 30/19 de cada año. Florencia Squirru. Notaria. Registro número Uno de Azul.

BUCKHEAD S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. y A.D. 30 de abril de 2018 directorio por tres ejercicios: presidente: Guillermo Hugo Pinilla, argentino, casado, nacido el 16/11/1947, DNI 7.790.520, CUIT 20-0779520-1, domiciliado en calle 39 n° 1672 de la Ciudad de la Plata; Director Suplente: Clotilde Sara Sueta, argentina, casada, nacida el 29/01/1947, DNI 5.665.920, CUIT 27-05665920-5, domiciliado en calle 39 nro. 1672 de la Ciudad de La Plata. El Directorio.C.P. Andrea Ethel Etcheberry.

BAHIA BLANCA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.U.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 29/03/19 resuelve ampliar objeto: 1) reforma del artículo 3 del estatuto: De operador en el Mercado Libre de Cambios, por lo que podrá actuar tanto en las actividades de agencia de cambio o casa de cambio, o cualquier otra figura que pudiera regularse en el futuro como operador en el Mercado Libre de Cambios, cumpliendo con reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina.2) Texto ordenado. P. McInerny abogado

MEGAIMPRESIONES GRAFYARTE S.A.

POR 1 DÍA - Rectificativa A.G.O 2 de enero de 2019 y A.D 11 de marzo de 2019. Cdra. Ana María Fassler.

HAUS DER VERAN S.A.

POR 1 DÍA – 1) Patricio Guillermo Savage, argentino, casado, contador, DNI 11.931.324, CUIT.: 20-11931324-5, nac.10/05/1956, calle 58 N° 567 piso 1, La Plata, Buenos Aires; Alicia Cristina Gentili, argentina, casada, prof. de inglés, nac. 04/06/1958, DNI 11.607.882, CUIT 27-11607882-7, calle 58 N° 567 piso 1, de la ciudad y partido de La Plata. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 02/05/2019. 3) Denominación Social: Haus Der Veran S.A. 4) Dom. Social: 58 N° 567 piso 1, La Plata, Buenos Aires 5) Objeto social: 1) Agencia de Cambio que incluye a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, b) Compra, venta y canje de cheques de viajero, c) Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" d) Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar. Todas las actividades enunciadas se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina, cuando así le compete; 2) Turismo y venta de pasajes; 3) Operar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros como remesadora de fondos dentro del territorio nacional y, desde y hacia el exterior; 4) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la realización de toda clase actividades financieras y de inversión, la colocación de sus fondos en moneda extranjera o en depósitos bancarios de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, créditos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 5) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de los servicios de cobranza, recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero, así como también la gestión de cobranzas. Estos servicios se ejecutarán por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquiera otra forma de encomienda legalmente hábil. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; siempre en tu todo de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina.6) dedicarse por cuenta propia o de terceros al servicio de remesas de coser de cobros. 6) Duración: 99 años, Insc.reg. 7) Capital Social: \$1.341.000 8) y 9) Administración y representación: 1 Director Titular y Presidente Sr. Ignacio Andrés Savage, y 1 Director Suplente, Sr. Patricio Guillermo Savage por el término de 3 ejercicios, Fiscalización: ejercida por los accionistas 10) Cierre del ejercicio 31/12. César A. Palermo.Contador Público.

CASA COMBUSTIBLE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 29-05-15 se resolvió reformar art. 4 y 11 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de \$ 2.364.493 representado por 2.364.493 acciones escriturales ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley N° 19550".- Art. 11°: Sindicatura: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y por un síndico suplente designado por la asamblea con mandato por tres (3) ejercicios".- Dr. Ricardo José Campodónico. Abogado.

CASA CONCESIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 29-05-15 se resolvió reformar art. 4 y 11 del estatuto social, quedando redactados de la

siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 19.283.047 representado por 19.283.047 acciones escriturales un \$ 1 valor nominal cada una y con un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550".- Art. 11: Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y por un síndico suplente designado por la Asamblea con mandato por tres (3) ejercicios".- Dr. Ricardo José Campodónico. Abogado.

MADERO MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Penna, 26/02/66, divorciado, DNI:17.902.533, San Pedro n°4536 Floresta, CABA, Luca Agustín Penna,23/02/93,soltero, DNI:37.376.508, San Pedro n°4536 Floresta, CABA, y Milton Adriel Penna, 03/12/94, soltero, DNI:38.626.118, Coronel Thorne n° 832 PB Ciudad Madero, partido La Matanza, pcia Bs.As., todos comerciantes, argentinos, 2) E.P. n° 30 del 6/5/19, 3) Madero Materiales S.R.L. 4)Av. General Paz n° 15199, ciudad de Madero, partido La Matanza, Bs.As 5) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y cualquier forma de comercialización de todo tipo de materiales de construcción, sus accesorios, sanitarios, griferías, revestimientos, pisos, puertas, portones, alambres y todos lo productos y subproductos que hacen al objeto principal. Transporte: de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado solido, liquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general 6) 99 años 7) \$300.000 8) Gte: Carlos Alberto Penna, plazo social, Art.55 9) Gerencia 10) 30/06. Silvina E. De Virgiliis .Escribana.

OHANA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Marisa Carolina Arregui 29/01/94 dni37682951 soltera Castillo 1214 Luis Guillon, Jorge Martín Arregui 02/02/95 DNI 38589686 casado Del Castillo 1214 Luis Guillon, Brian Arregui 26/07/96 DNI 39876147 soltero Gral Rodríguez 1871 Monte Grande, Mario Javier Fare 01/05/75 DNI 24678031 casado José Mármol 812 El Jagüel y Daniel Alberto Fare 15/05/98 DNI 41169629 soltero Gral Rodríguez 1871 Monte Grande todos Argentinos comerciantes 2 20/09/18 3 Ohana Salud Rothen S.R.L 4 General Rodríguez 1871 Monte Grande Esteban Echeverría 5 Administración gerenciamiento provisión servicios de rehabilitación acompañamiento terapéutico 6 99 años desd/Insc 7 \$ 30000 8/9 Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc art 55° LS Gte. Marisa Carolina Arregui 10 31/12 Cdor.Juan Fuse.

CORSISA S.A.

POR 1 DÍA - Comunican (Art. 60º) - Cambio de directorio. Cambio de domicilio social. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 03/05/2019, se designó director suplente a María Julia Berasategui, casada, arg. Ing. Indus., DNI 30.464.515 CUIT 27-30464515-1 Dom. 454 N° 2874 City Bell, partido de La Plata nacida el 03/11/1983. Se ratificó el cambio de domicilio Corsisa S.A. a 116 nro 1434 localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As. La Plata, de mayo de 2019. Laura G. Ferrari. Abogada.

BINGO PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea extraordinaria n° 34 del 20/03/2019 se reformó el art. 3 del Estatuto (Objeto Social): "Tercero. Objeto: a) Expl. Casinos, juegos azar, loterías, bingos y salas de entretenimiento en todas sus modalidades. b) Expl. Juego en línea, internet y todo otro sistema y/o medios que se desarrollen. c) Consult. Asesoram. y puesta en marcha de actividades contenidas así como sistemas de pagos y cobranzas. d) impo y expo de tecnol, sistemas, equipos, licencias y know how. e) Servicios de gastronomía. Sociedad no comprendida art. 299 LGS. Dra. Teresita Inés Bello.

POLUX S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 115.10.18 designó Presidente: Hernán Alberto Bellagamba. Director Suplente: Liliana Edith Bellagamba. Aumentó el capital y reformó el artículo 4º: \$2.533.600. Federico Alconada. Abogado.

NUOVA DISTRIBUIDORA DE SAN NICOLAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc.Nº43 Fº118 del 09/04/19 se cont. Nuova Distribuidora de San Nicolás S.A. dom. Boulevard Morteo Nº144 de la ciudad y partido de San Nicolás de los Arroyos Pcia. de Buenos Aires. Milena Garcia, Escribana.

ROSSETI DE ARGENTINA INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 06/05/2019 se decidió el cambio de sede social, trasladándose a Ruta Nº 22, km 731, Sector Industrial Planificado, localidad Médanos, partido de Villarino. Osvaldo Benito Suarez, DNI 17.838.100, Presidente.

PILARES DE BURZACO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alejandro Aparicio, 12/5/77, Ingeniero, DNI 25.743.584, CUIL 23-25743584-9, Reina Elena 2139,

Glew y Miguel Angel Quilmore, 10/8/70, corredor y martillero público, DNI 21.670.183, CUIL 20-21670183-7, Riobamba 1075, Temperley, ambos argentinos y casados; 2) 7/5/19; 3) Pilares de Burzaco S.R.L.; 4) Carlos Pellegrini 1120, Burzaco, Pdo. Alte. Brown; 5) Constructora: La construcción, reforma, refacción y reparación de edificios residenciales, viviendas familiares y/o multifamiliares, y cualquier otro tipo de edificaciones, como ser entre otras: cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para menores de edad y/o ancianos y/o personas con discapacidades motoras y/o mentales, como así también residencias para alojamiento de estudiantes y/o niños; siendo esta enunciación meramente enunciativa y no taxativa. También todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; elaboración y desarrollo de proyectos de urbanización, barrios privados, clubes de campo y chacras u otra clase de emprendimientos urbanísticos en áreas urbanas, semi-urbanas o rurales; Inmobiliaria: La Adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso loteos o subdivisiones parcelarias y las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen que a la fecha de los actos respectivos, regule la legislación respecto del Derecho Real de Propiedad Horizontal; Servicios de Transporte y Depósito de mercaderías, productos, subproductos, materias primas, incluyendo todos los relacionados con la industria de la construcción y actividades análogas y afines; quedando excluido el Transporte de Pasajeros como así también de productos y materiales peligrosos, pudiendo para ello adquirir por compra, permuta, leasing, y/o cualquier otro modo, como asimismo disponer y/o transferir, unidades vehiculares de transporte de mercaderías como ser Camiones, Camionetas tipo pick up y/o furgones y/o furgonetas y/o utilitarias; y Financiera: El otorgamiento de préstamos con y sin garantías, a corto o largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Miguel Angel Quilmore, duración social, Repres. Legal: Gerente; 9) Art. 55 LGS; 10) 31/12 c/ año. Jorge Alejo Pandini, Notario.

SANITARY DISTRIBUTOR SUPPLIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

MR ESTABLISHMENT OF INSURANCE S.R.L

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Claudio Alejandro Reyes, soltero, argentino, 1 de Marzo de 1959, D N I No. 13.271.188, CUIT No 20-13271188-8, comerciante, General Rodriguez N° 1167 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Nahuel Ignacio Reyes, Soltero, Argentina, 26 de Enero de 1991, DNI No. 35.460.211, CUIT No 20-35460211-4 comerciante, General Rodriguez N° 1167 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, y Marcelo Javier Reyes, Soltero, argentina, 21 de Julio de 1962, DNI No. 16.413.178, CUIT No 20-16413178-6 comerciante, General Rodriguez N° 1167 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría 2) Contrato Privado del 26-03-2019. 3) Mr Establishment of Insurance S.R.L. 4) Calle Boulevard Buenos Aires N° 1575 - Código Postal (1838) - Localidad de Luis Guillon, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto social La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandatario de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines y complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto en los términos de la ley 22.400 y concordantes, decretos reglamentarios y disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación y como tal podrá actuar como intermediaria entre asegurados y aseguradoras a los fines de ofrecer seguros, promover la celebración de contratos de seguros y obtener su renovación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. La revocación y nombramientos de los Gerentes y apoderados de la sociedad se producirán en reunión de socios convocada a tal efecto., Los gerentes depositarán concepto de garantía quinientos pesos. La fiscalización estará a cargo de los Socios sean estos Gerentes o no, pudiendo contratar personal idóneo para la realización de dichas funciones 7) duración 99 años contados a partir de su inscripción. 8) Capital: \$ 100.000 dividido en 10000 Cuotas Partes \$ 10 cada una y un voto 9) 30/06 de cada año. Se designa Gerente: Nahuel Ignacio Reyes, Soltero, Argentina, 26 de Enero de 1991, DNI No. 35.460.211, CUIT No 20-35460211-4 comerciante, General Rodriguez N° 1167 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, autorizado en contrato constitutivo por Contrato Privado de fecha 26-03-2019. Oscar Vazquez, Contador Público.

BIOTRANS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea unánime del 15/04/2019 se designa nuevas autoridades del Directorio: Presidente: Andrés Alejandro Barrera, DNI 20.752.888, CUIT 23-20752888-9, domiciliado en J.V. Gonzalez 1190 de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; vicepresidente: Juan Pablo Barrera, DNI 25562651, CUIT/CUIL 20-25562651-6, domiciliado en Suarez 1781 3 A.Barracas C.A.B.A. duración en sus cargos tres ejercicios. Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

MAFLOBAR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general ordinaria N° 2 de fecha 31-07-18 se designa por unanimidad nuevo directorio: Presidente Barbara Melisa Polito, Director Suplente Mariano Ignacio Polito. Barbara Melisa Polito, presidente. Barbara Melisa Polito, Presidente Maflobar S.A.

HARROW ARGENTINA SQUASH S.R.L

POR 1 DÍA - Reforma y designación de Gerente. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/05/2017: 1) Se reforma el

Artículo Quinto del estatuto social referente a la Administración social: La Administración social será ejercida por él o los socios o un tercero designado a tales efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. 2) Se designa como Gerente a la Sra. Matias Santiago Carril, CUIT: 20-34058237-4, domiciliado en calle Daprotis N° 5257, MdP. Ignacio Pereda. Contador Público.

PLANTEL S.A.

POR 1 DÍA - Plantel S.A. informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 78 del 30/01/2019 se resuelve designar y distribuir al directorio: Director titular y Presidente: Zamora Juan Carlos (CUIT 20-11506646-4), DNI 11.506.646, nac. 09/07/55, casado, arg, contador, dom. Garay 548, MdP, - Directora Titular-Vicepresidente: Gualzetti Ana Elisabet, (CUIT 27-11990309-8) DNI 11.990.309, nac. 16/01/56, casada, arg, comerciante, dom. Garay 548, mdp., Director Titular: Montaldi Arturo Mauricio (CUIT 20-16265892-2), DNI 16.265.892, nac. 21/10/62, casado , arg., Ingeniero, dom. Chubut 2055 MdP. Síndica Titular Nelly Alicia Sanchuki, (cuit 27-12201446-6) DNI 12.201.446, nac. 11/04/56, casada, arg., contadora, dom. Av. Colón 3130 13 A MdP y Síndico Suplente, Lauronce Guillermo Teodoro, (CUIT 20.05333132-8), DNI 5.333.132, nac. 31/03/45, casado, arg., abogado, dom. Luro 3810 MdP Zamora Juan Carlos, Presidente.

SARMIENTO 3340 MAR DEL PLATA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Sarmiento 3340 Mar del Plata Sociedad Anónima (leg 3/180588), CUIT 30-71166537-0, con domicilio social calle Sarmiento 3340 – Mar del Plata, informa, en cumplimiento del Art. 98de la Ley 19.550, se resolvió: a) Declarar la Disolución de la Sociedad Sarmiento 3340 Mar del Plata Sociedad Anónima por haber realizado y concluido el objeto social por la cual fue conformada, y según Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 en su Art. 94 inciso 1) y 4) Poniéndola en estado de liquidación y disolución. b) Se aprobó por unanimidad del 100 % de los socios, su liquidación y disolución, c) Designar el nombramiento del liquidador. Cr. Martijena Jorge DNI. 16.923.767, aceptando el cargo, quien actuará ejerciendo la representación legal de la Sociedad, con las facultades enunciadas en los estatutos y del artículo 102 y concordantes de la Ley 19.550 y constituye domicilio en calle Corrientes 3235 Mar del Plata, autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de julio del 2018. Martijena Jorge Luis. Contador.

EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS INTEGRADOS S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Rectificadorio. Por A.G.E. de fecha 25/04/2019 se deja sin efecto el Acta de A.G.O. de fecha 26/03/2019 y se designa Directorio: Director Titular: Pte. Sergio José Caserio, DNI. 93.614.740, CUIT. 20-93614740-3; Director Suplente: Silvina Ester Freijo, DNI. 5.573.383, CUIT. 27-05573383-5, ambos domiciliados en calle Las Toninas 1065 de Miramar, Pdo. G. Alvarado, Pcia. Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

GIDROSTROY ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10. L19550: Const SA 1 a) "Limited Liability Company Hidrostroy" extranjera dom legal: Región de Kaliningrado, Kaliningrado, ul. Portovaya 30, ubicac de la soc: la Federación Rusa, ciudad de Kaliningrado, Número de Identificación como contribuyente de impuestos 3906969689 radicada como soc ext en la Rep. Arg. desde el 27/2/19 según Folio de Inscripción N° 156392 Matrícula 140709 Legajo 242002 DPPJ fijando dom en Cuba N° 50 (B. Bca, B. Bca., Bs. As) y b) Leandro Patricio Furlong, arg, esc, nac 13/9/62, cas, DNI 16.250.607, dom Sarmiento 141(B. Bca, Bs. As) CUIT número 20-16250607-3. 2. Inst Pub: Esc 104 Acta Const.y Cont. Soc. 3/4/19, Not. Franco Spaccasassi. Ads. Reg. 6, folio 394 B. Bca. y Esc. 138 Comp. Acta Const.y Cont. Soc. 8/5/19, Not. Franco Spaccasassi. Ads. Reg. 6, folio 516 B. Bca 3. Hidrostroy Argentina S.A. 4. Dom. Cuba 50 (B.Bca.-B.Bca.-Bs.As.). 5. Obj. Soc: La soc. tiene x objeto, ya sea por cta propia o de 3º o asoc a 3º dedicarse a las sig act: I) Mantenim de costas, riveras y vías navegables - Dragado: Realizac. de obras de extracc., remoc., reestructurac., y/o limpieza de sedimentos en cursos de agua, lagos, bahías, accesos a puertos o cualquier otra vía navegable; ya sea con fines de mantener o de aumentar la profundidad de una vía navegable, o de mantener o aumentar el calado de estas. El obj. de la soc. no se limita a la realizac del dragado; Comprendiendo tmb. tdas. aquellas act. que se relacionan con el mantenim y el desarrollo de las costas, riveras y vías navegables, tales como: Balizamientos, regenerac. de playas, dragados de arena, fondeo de cajones, vertidos de grava y piedra, bombeo de arena de fondos marinos, relleno de arena cargada desde tierra, y cualquier otra act vinculada a servicios portuarios que se desarrolle en el futuro. II) Montajes y obras de ingeniería: Fabricac. de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierras, instalaciones de equipos de fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir, o modificar en obra, instalac. de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos; reparac. de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas; Construcciones e instalaciones de equipos de minería, trabajos para la industria naval. Fabricac, construcc y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones, elevadores de cereal a sinfín o cintas, equipos de aspiración de polvo y aireación de silos, zarandas denominadas "chamiqueras", acoplados, tanques, graneros y rurales, bases y demás obras civiles para armado de silos. III) Contratista de obras de gran envergadura: Construcciones como obras viales de apertura, mejoras y pavimentac de calles y rutas, construcc de diques, embalses, canalizac, purificac y potabilizac de agua, de desagües, y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmis y/o redistribuc; instalaciones de protec contra incendios e inundaciones, construcc de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. IV) Ingeniería Civil: Proyecto, desarrollo, fabricac y comercializac de estructuras metálicas para encofrados de hormigón destinados a la construcc de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado, estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica, y toda clase de

repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. V) Construcción y comercialización de materiales: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades, ya sean insumos, maquinarias, accesorios, materias primas y demás elementos empleados para la realización de las actividades aquí descritas. En particular, encarará las siguientes actividades: Obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización; instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas compresoras de gas, gasoducto, redes de distribución, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilería, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformaciones, estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como así mismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permearlos, importarlos o exportarlos. VI) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, mandatos, agencias, y gestiones de negocios, vinculados con la actividad precedentemente descrita y con sujeción a las leyes existentes. VII) Locación de herramientas: Locación de todo tipo de herramientas y maquinarias viales; expresamente, pero no limitado a, pala retroexcavadora, casillas rodantes, pala cargadora, carretón, camión regador, topadora, garras hidráulicas, mixer hormigonero, autoelevadores, y cualquier otra maquinaria creada o a crearse. La sociedad realizará la locación solamente de las maquinarias, o bien podrá poner a disposición los operarios necesarios para su correcta utilización. VIII) Locación de servicios: Prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción y/o mantenimiento; incluyendo expresamente movimiento de suelos, limpieza de terrenos, asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, instalación de estructuras y armado de obras de ingeniería, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos y cualquier otro servicio que este directa o indirectamente vinculado a la construcción. IX) Las actividades objeto de la sociedad solo son aquellas que no se subsumen en el ámbito de aplicación del artículo 299 de la Ley 19.550. Si en el futuro la sociedad decide realizar alguna de ellas de forma tal de hacerla parte de su objeto, debe adecuar el Estatuto Social a fin de cumplir con los requisitos del régimen impuesto por la mencionada norma. Para el desarrollo de dicho objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios a los fines del desarrollo de la actividad. 6. Dur. Soc: 99 años desde 3/4/2019. 7. Capital: \$ 100.000 repes. por 10.000 cuotas \$ 10 de valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. 8. Org. de Adm: Directorio, individual o plural(3); dur 3 ejercicios. Actual Dir: Pte. Santiago Minnaard, arg, cdor, nac 03/03/1986, casado, DNI 31.992.277, dom Cuba 68 (B.BCA, Bs. As) CUIT 20-31992277-7. Sup: Daniel Maximiliano Martínez, arg, marino, nac 29/03/1988, solt, DNI 33.316.698, dom Murature 723 (Pta. Alta, Bs. As) CUIT 20-33316698-5. org de fisc socios. 10. Cierre ejer: 31/03. Franco Spaccasassi. Contador Público.

LA QUINTA LOBERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 1° de febrero de 2019 se constituye La Quinta Lobería S.R.L. Socios: PiuZZi Héctor Guillermo, 24/10/1981, argentino, D.N.I.:28.989.607, C.U.I.T.: 20-28989607-2, comerciante, Latuler N° 116, Lobería Partido de Lobería, soltero. PiuZZi Esteban Pablo, 29/09/1980, argentino, D.N.I.: 28.140.705, C.U.I.T.: 20-28140705-9, comerciante, Belgrano n° 475, Lobería, Partido de Lobería, soltero. Domicilio: En el partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires, Belgrano n° 475. Capital Social: \$ 30.000, 300 cuotas de \$ 100 v. n. cada una, con derecho a un voto. Término de duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Agricolagaderas: Comercialización en el ramo de la compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y fruto del país. Recibirlos en depósitos y/o para su reacondicionamiento. Aceptarlos en consignación. Realización del ciclo integral de la siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Explotación agrícola ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cría y engorde de ganado mayor y menor. Comerciales: Preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar mediante procesos tales como el desmote, enriado, macerado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hiladura, texturado, urdido, tejido, blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos; la manufactura de tejidos de poca anchura y otros artículos textiles menudos y fabricación de encajes. Importación y exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de productos textiles. Financieras: Compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse Inmobiliarias: Compra venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y comodatos de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitecturas públicas o privadas. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial de almacenaje, grúa y estibaje, de carga y descarga. Servicios agropecuarios de acopio, acondicionamiento, transporte de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Transporte: De carga, mercaderías, fletes, acarreo, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, las materias primas y elaboradas cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Administración Social: Ejercida por PiuZZi Héctor Guillermo y PiuZZi Esteban Pablo en carácter de gerente, en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización de la sociedad: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 del a Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Coppola Jorge Carlos. Abogado.

CLERING BALCARCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 3 de diciembre de 2018 se constituye Clering Balcarce S.R.L.

Socios: Tambascio Claudio Fabian, 14/11/1974, argentino, D.N.I.: 24.160.209, C.U.I.T.: 20-24160209-6, comerciante, calle 17 n° 458, Balcarce Partido de Balcarce, casado. Hernandez Claudia Rosana, 21/08/1974, argentina, D.N.I.: 25.366.738, C.U.I.T.: 27-25366738-4, empleada, calle n° 17, Balcarce, Partido de Balcarce, casada. Domicilio: En el Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, calle 15 n° 458. Capital Social: \$ 200.000, 100 cuotas de \$ 2.000 v. n. cada una, con derecho a un voto. Término de duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Agricolaganaderas: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Explotación agrícola ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cría y engorde de ganado mayor y menor. Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias compra venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y comodatos de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial de almacenaje, grúa y estibaje, de carga y descarga. Servicios agropecuarios de acopio, acondicionamiento, transporte de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Transporte: De carga, mercaderías, fletes, acarreo, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, las materias primas y elaboradas cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Financieras: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella. Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios. Comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o ajena Administración Social: Ejercida por Tambascio Claudio Fabián en carácter de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización de la sociedad: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 del a Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Coppola Jorge Carlos, Abogado.

SEHIGMA SEGURIDAD E HIGIENE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sehigma Seguridad e Higiene S.R.L por instrumento priv. del 30/04/2019; 1) Socios: Lucas Berón Bobbio, arg, DNI 33.803.847, CUIL: 20-33803847-0, nacido el 5/08/1988, casado en primeras nupcias con Gabriela Raquel Barros, domicilio en Necochea 89, San Nicolás de los Arroyos, Pcia Bs As y Leandro Macarrone, arg, DNI: 28.770.882, CUIL: 20-28770882-4, nacido el 14/06/1981, soltero, domicilio en Juan B Justo 645- San Nicolás de los Arroyos; ambos de profesión Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional; 2) Domicilio social: Necochea 89, San Nicolás de los Arroyos, Prov de Bs As; 3) Duración 99 años desde la inscripción registral; 4) Objeto: A) Gestión integral en materia de medio ambiente, elaboración de informes de impacto ambiental y social para las diferentes etapas industriales, realización de auditorías y diagnósticos ambientales, gestión y análisis de alternativas de tratamiento de diferentes tipos de residuos, formulación de sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas Integrados de Gestión, desarrollo de programas de vigilancia ambiental, auditorías ambientales, desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos sólidos urbanos, especiales e industriales, asesoramiento en alternativas de tratamiento, diligenciamiento de permisos y habilitaciones, estudio de caracterización de residuos sólidos urbanos y de impacto ambiental y social, auditoría de cumplimiento legal ambiental y evaluación de situación actual frente al cumplimiento de la legislación correspondiente, realización de trámites y presentaciones ante organismos y autoridad de aplicación, capacitaciones y calificación del personal en materia de medio ambiente. B) Asesoramiento técnico, consultoría y gestión integral en materia de seg. e higiene, diseños de programas de seg. de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, diseño de planes de evacuación, estudios de cargas de fuego, investigaciones, diseño de planes de señalización en materia de seguridad y salud, capacitación y calificación de personal en seguridad e higiene, concientizaciones a empleados de empresas en procedimientos seguros de trabajo y la optimización de la prevención de riesgos laborales, denuncias de accidentes laborales, elaboración de procedimientos de trabajo en prevención de riesgos laborales, evaluaciones técnicas anti siniéstrales, participación en comité mixtos, mediciones en higiene y seguridad, realización de estudios ergonómicos, estudios de siniestralidad y plan anual de prevención, asesoramiento legal en materia de seguridad e higiene, peritajes, servicio de medicina del trabajo, realización de trámites y presentaciones ante organismos y autoridad de aplicación en lo que respecta a seguridad e higiene. C) Servicios de vigilancia patrimonial que otorguen seg e integridad a las instalaciones, los bienes, los equipos y el personal de las organizaciones, servicios de vigilancia por cámaras, de aseo y limpieza que permitan realizar las actividades en un ambiente salubre y todos los demás servicios que requieran las organizaciones en materia de seg, higiene, medio ambiente, limpieza, mantenimiento y vigilancia industrial; 5) Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 y con derecho a un voto c/u, suscripto de la sig. manera: Berón Bobbio 250 cuotas y Macarrone 250 cuotas; 6) Adminst y representación a cargo de los dos socios en forma indistinta por 99 años; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Contador, Martina Inés Torrado.

FLORENCIO DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Edicto Complementario. Capital Social: \$12.000. Juana Rosa Lopez, Abogada.

CO-MARFIL S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Social: Por Asamb. Gral. Extraordinaria del 17/01/2019, se aprueba el aumento de capital y la modificación del Artículo Cuarto: Capital Social de \$ 3.600.000,-, dividido en 360.000 Aonne Clase A, de \$ 10 VN cada una, y con derecho a 1 voto c.u.. Pudiendo emitirse al portador si la legislación lo permite. Publica: Dr. Bernardo A. D'Ambrosio.

LOS NONOS S.C.A.

POR 1 DÍA - I) Reconducción por vencimiento del plazo, mediante Escritura otorgada en la ciudad de Mar del Plata, el 4 de abril de 2019, ante el notario Liliana Marcelina Hernandorena, al folio 229, del Registro 5 a su cargo, procediendo a reformar el Artículo Segundo, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción registral en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.- Por acuerdo unánime de los socios podrá prorrogarse de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Sociedades. II) Actualización de Socios: Socio comanditario y comanditario María De Los Angeles Tuculet, argentina, divorciada en primeras nupcias de José Luis Carlos Navarro, D.N.I. 5.931.945, CUIL 27-05931945-6, nacida el 27 de noviembre de 1948, domicilio en Aranguren 486, Piso 1, A, de CABA.- Socio Comanditario, Cecilia Navarro Tuculet, argentina, casada en primeras nupcias con Mauro Damián Etcheverry, D.N.I. 24.043.772, CU IL 23-24043772-4, nacida el 12 de octubre de 1974, domicilio Méndez de Andes 1410, Piso 2, A, CABA; simultáneamente con: Escritura de Donación de nuda propiedad, de Luisa María Rigotti de Tuculet L.C. 0.007.120, a María de los Ángeles Tuculet, por escritura, otorgada en Coronel Pringles, el 11 de febrero de 1991, ante el notario Omar Rudy Caputti. Escritura de Donación de Emilia Celina Zolezzi L.C. 0.049.899, a Cecilia Navarro Tuculet, otorgada en Coronel Pringles, el 20 de octubre de 2008, ante el notario Mirta Ester Larceri.- III) Cancelación de Usufructo, por fallecimiento de Luisa María Rigotti, el 27 de agosto de 2010.- IV) Acta de Asamblea del 1 de abril de 2009, por la cual Luis María Rigotti D.N.I. 8.188.456, cede su capital a María de los Angeles Tuculet. Liliana Marcelina Hernandorena, Notaria.

9 DRACO SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Privado del 03/05/19: 1. Socios: Ricardo Oscar Gomez, 04/12/72, divorciado, DNI 23.054.550, CUIT 20-23054550-3, Cangallo 2173, Pablo Nogues, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs As; Diego HUBER, 28/02/74, casado, DNI 23.810.477, CUIT 20-23810477-8, Talcahuano 1806, Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs As, Ramón Alberto Silvarredonda, 23/03/60, casado, militar retirado, DNI 14.034.750, CUIL 20-14034750-8, Juan Balberdi 636 de San Miguel, Pcia. Bs As y Omar Dario MONTI, 16/06/1953, casado, comerciante, DNI 10.851.562, C.U.I.T 20-10851562-8, Godoy Cruz 2018, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs.As., todos argentinos. 2) Draco Security S.R.L. 3) 99 años de inscripción. 4) Objeto: A) Servicios: investigación, seguridad privada, averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas, averiguación de domicilio, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslados y custodia de valores, como así también a la comercialización, distribución, representación instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles y de todo tipo de actividad relacionada con su objeto y autorizadas por la ley. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como así también la sociedad podrá realizar las actividades que estén normadas en el art. 2 de la Ley 12.297 en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Además, vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que existe una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. B) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y en general la realización de toda clase de actos de comercio sobre bienes, derechos, fondos de comercio, patentes, marcas, diseños y materias primas, mercaderías, máquinas, productos y maquinaria, útiles y herramientas utilizadas en la actividad de seguridad, vigilancia y afines.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) Sede: Cangallo 2173 Localidad Ingeniero Pablo Nogués, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs As. 6) \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. 8) Gerentes: Ricardo Oscar Gomez y Diego Huber. 9) Fisc: Socios; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada.

GRUPO TANDER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Forte Tomas Hugo, Argentino, casado, nacido el 13/11/1953, DNI N° 10.883.991, Comerciante, Del Valle 518, Cdad y Partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As.; D´ Ferrari Silvia Liliana, Argentino, casada, nacida el 25/09/1955, DNI N° 11.685.876, comerciante, Del Valle 518, Cdad y Partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As.; Forte Francisco Agustin, Argentino, Soltero, nacido el 02/02/1991, DNI N° 35.910.497, Comerciante, Del Valle 518, Cdad y Partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As. y Forte Diego Sebastian, Argentino, soltero, nacido el 18/09/1982, DNI N° 29.769.369, Comerciante, Del Valle 518, Cdad y Partido de Balcarce, Pcia. de Bs. As. 2) Por instrumento privado del 18/03/2019 3) Grupo Tander S.R.L. 4) Sede social 9 de Julio 3524, piso 5, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Industrial: Fab. y elab. de todo tipo de prod. de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo, elab. y fab. todo tipo de masa para galleta de campo, prepizza, roscas de Reyes y de Pascua, y especialidades de confitería y pastelería. Confitería: Elab. de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería. Gastronomía: Explotación y/o gerenciamiento de restaurantes, bares y confiterías; aprovisionamiento integral de prod.s alimenticios sueltos y/o envasados, bebidas alcohólicas y sin alcohol. gaseosas; jugos frutales; servicios de café, té, leche y demás prod. lácteos; comidas, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de art. y prod. alimenticios. Supermercado: Instalación, explotación y admin. de supermercados. Importadora y exportadora: operaciones de import. y export. de todo tipo de merc., materias primas, acc. y prod., bs de consumo y de capital, así como de maquinarias, rodados, muebles y útiles necesarios para el cumplimiento del objeto. Comercial: compraventa, comercio al por mayor y menor de todo tipo de materiales de construcción y maq. relacionada, patentes de invención y marcas, nac. y/o extranjeras, diseños y modelos industriales. Constructora: Const. y remodel. de viv. edif, obras hid., electromec, inst. gas, pintura, albañil, electric, cloacas, seg. e higiene. Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de cap. a particulares o soc.; realizar financiaciones y operaciones de crédito Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios y promoción de sistemas y planes

autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Transporte: Ejecutar el transporte nac. e internacional de todo tipo de merca. Realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistem. electrónicos de transmisión. Mandataria: mandato, comisiones, repres., y consign. La Sociedad no realizara las actividades comprendidas en la Ley 21526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8) Gerente: Forte Tomas Hugo estando a cargo el uso de la firma social. Fiscalización: art.55 LCT los socios. 9) 31 de Marzo de cada año. Soc. no comprendida. Cdr. Daniel Doladé

VENETO S.C.A.

POR 1 DÍA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/05/2019 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social como sigue: "Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de Noventa y nueve años desde la Inscripción Registral". Norberto Juan Gruffat, Contador Público.

FULLPROV S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Gustavo Vicente Morroni, nacido el 08/07/65, DNI 17.009.913, Fray Luis Beltrán 2123, localidad y Partido de Ituzaingo, Pcia Bs As; y Leonardo David Grieshaber, nacido el 16/05/81, DNI 29.055.811, Blas Parera 1967, localidad y Partido de Ituzaingo, Pcia Bs As, argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura Pública N° 268 del 07/05/19. 3) "FULLPROV S.R.L.". 4) Sede social: Fray Luis Beltrán 2123, localidad y Partido de Ituzaingo, Pcia Bs As. 5) Objeto: Servicio: edición de libros, revistas, folletos. Encuadernación, armado, de todo tipo de impresos y/o publicaciones. Producción de etiquetas, envases y envoltorios. La realización de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados. Comercial: comisión, distribución, alquiler y comercialización de maquinarias de impresión, sistemas de copiados, papeles, cartones, tintas y materias primas. Importadora y Exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Leonardo David Grieshaber. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA – La Asamblea General Ordinaria de fecha 3/10/2017 resolvió designar Directorio por tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 3/10/2017: Presidente: José Arturo Moreno, DNI 8.568.955 CUIT 20-08568955-0; domicilio Posadas 1120, 5to "D", CABA, CP 1011; Vicepresidente: Juan Osvaldo Uhrich DNI 12.472.322 CUIT 20-12472322-2, domicilio Emilio Lamarca 4065, CABA; Director Titular: Gustavo Daniel Moreno DNI 12.248.271 CUIL 20-12248271-6, domicilio Alvear 1050, Ituzaingo, PBA; Director Suplente: Jorge Oscar Di Crocco DNI 13.801.905 CUIT 20-13801905-6, domicilio Almirante Brown 957 Ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez; Director Suplente: Ernesto Javier Arenaza Casale DNI 21.833.024 CUIT 20-21833024-0 domicilio Esnaola 1279, San Isidro, PBA. Por Asamblea de fecha 3/10/2018 se aprobaron las renunciaciones presentadas por los Sres. José Arturo Moreno, Juan Osvaldo Uhrich, y Jorge Oscar Di Crocco y se resolvió designar al Sr. Ernesto Javier Arenaza Casale, como Presidente, al Sr. Claudio Omar Fernandez Saavedra, DNI 18.253.296 CUIT 20-18253296-8 domicilio Alvear 78, Ramos Mejía, PBA como vicepresidente; al Sr. Gustavo Daniel Moreno como Director Titular y a los Sres. Jorge Mario Roldan, DNI 20.028.310 CUIL 20-20028310-5 domicilio Antártida Argentina 241, Gral Rodríguez, PBA y Marcelo Jorge Crespo DNI 14.618.593,- CUIL 20-14618593-3 domicilio Haedo 198, San Isidro, PBA como Directores Suplentes, hasta la finalización del mandato. Los cargos del Directorio quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Javier Arenaza Casale, Vicepresidente: Claudio Omar Fernandez Saavedra, Director Titular: Gustavo Daniel Moreno, Directores Suplentes: Jorge Mario Roldan y Marcelo Jorge Crespo. Todos constituyeron domicilio en Garrahan 346 Ciudad y Partido de Gral. Rodríguez. Ernesto Javier Arenaza Casale. Presidente.

FLEISCHLAFAYETTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/04/18 se resolvió aumentar el capital social a \$ 625.000.- y se reformó el Artículo 4º.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/18 renunciaron Aldana Ivonne Tiraboschi y Leticia de los Angeles Frubatto a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designó nuevo Directorio, y por Acta de Directorio del 10/10/18 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernán Alfredo Zelasco y Director Suplente: Genaro Alberto Gargiulo. María F. Muschitiello, Abogada.

LABRIGI COMBUSTIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. N°86 del 16/04/2019 pasada al folio 247, Reg. 813, Capital Federal. A los fines de dar cumplimiento con la vista corrida por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires se realiza el presente edicto complementario. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Antonela Paula Mariani, Notaria. Registro 813 de Capital Federal.

CENTRAL LIMPIEZA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marta Calo, 71 años, viuda, Argentina, comerciante, Colón 226 2º piso B, Quilmes, Bs. As., D.N.I. 5.913.408, C.U.I.L 27-05913408-1; Mariel Soledad Lopez, 33 años, soltera, Argentina, comerciante, 9 de Julio 186, Quilmes, Bs. As., D.N.I. 31.711.023 C.U.I.T 27-31711023-0 2) 25/04/2019. 3) CENTRAL LIMPIEZA S.R.L. 4) Calle 9 de Julio N° 183 Quilmes, Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento, distribución y/o venta al por mayor y/o al por menor en forma directa o en comisión y/o consignación de productos y/o artículos de limpieza y

perfumería como así también productos y/o artículos para la limpieza y el mantenimiento de piscinas. Locación de inmuebles para uso residencial y/o comercial. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 30.000,00 8) Socio Gerente: Mariela Soledad Lopez; suplente: Marta Calo, por el término de duración de la sociedad. 9) Socio Gerente. La sociedad prescinde de sindicatura 10) 31/01 de cada año. Contadora Pública, Dra. Alba Carina Fuentes.

LIMA VIDEO CABLE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21/6/18 se aumentó el Capital de \$ 252.000 a \$ 2.300.000, modificándose en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto.

LA OCTAVA MARAVILLA S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la localidad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los 01 días del mes de Abril del año 2019 reunidos el Sr. Oscar Alfredo Ratti, de 64 años, fecha de nacimiento 11/12/1954, casado en primeras nupcias con Manuel Josefa Irma con D.N.I. 5.468.071, argentino, comerciante, con domicilio en calle Rawson Nº268, de Los Toldos, partido de General Viamonte, Buenos Aires, DNI 11.082.671, CUIT Nº 20-11082671-1 y el Sr. Leonardo Oscar Ruiz, de 47 años, fecha de nacimiento 29/08/1971, divorciado, de Julieta Castellani D.N.I. 25.145.494, argentino, comerciante, con domicilio en Calle 25 de Mayo 256, de Los Toldos, partido de General Viamonte, Buenos Aires, DNI 22.259.366, C.U.I.T Nº 20-22259366-3. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

EMPRENDIMIENTOS FJJS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Suarez Marcelo Francisco, 20/04/72, divorciado, DNI 22608740; Suarez Francisco Joaquin, 16/03/97, soltero, DNI 40352734, ambos arg., empresarios, domiciliados en Monseñor Zabala 146 - Mar del Plata; 2) 25/04/19; 3) Empreimientos FJJS S.A.; 4) Av. Champagnat 2055 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: Compra, venta, imp., exp., distribución de neumáticos; repuestos para automotores. Servicios: Reparación y mantenimiento de automotores, explotación de estaciones de servicios. Producción y Comercialización de Productos Alimenticios: Comercializar, comprar, vender, imp., exp., productos y sub productos alimenticios. Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos de campo. Constructora: Construcción y venta de edificios, inmuebles. Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios: compra, venta, administración de inmuebles. Financieras: Conceder créditos, préstamos; otorgar préstamos, excepto las de la Ley 21526. Materiales y Elementos para la Construcción: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, accesorios: Compraventa, industrialización, distribución de materiales para la construcción. Depósito de Guarda de Bienes: Explotación de depósitos. Transporte Terrestre: de carga, mercaderías, fletes; Entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; Elaborar, construir, equipar, vehículos; Comprar, vender, imp., exp., vehículos; 6) 99 años; 7) \$ 2000000; 8) Pte. Suarez Marcelo Francisco; Supl. Suarez Francisco Joaquín; 1 a 5 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente 10) 31/03; 11) Cr. Chicatun.

DOLPAN ELABORACION ARTESANAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública Nº 91 del 3/5/2019. 1) Albanese Marcos Hernán, DNI 35.152.354, argentino, nacido el 7/4/1990, comerciante, soltero, dom. calle 410 A y Cno. General Belgrano s/n, Localidad Juan María Gutiérrez, Partido Berazategui, Bs. As. Y 2) Albanese Eduardo Marcos, DNI 8.489.023, argentino, nacido el 10/12/1950, comerciante, soltero, dom. Cno. General Belgrano s/n, Localidad Juan María Gutiérrez, Partido Berazategui, Bs. As. "Dolpan Elaboración Artesanal S.A." Sede: Calle 457 Nº 1563, Localidad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Bs. As. 99 años. Capital: \$ 100.000.- en efectivo. Objeto: Industrial: Mediante la elaboración de pastas, la Panificación Integral, elaboración de facturas, masas finas, postres y demás productos de panadería y confitería, preparación de sándwiches de miga, productos de rotisería, elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos antes mencionados, explotación de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, heladerías, pizzerías, kioscos, y casas de comida, explotación de la gastronomía, kioscos en establecimientos comerciales, industriales o estudiantiles, explotación de confiterías bailables, pubs y similares, elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de catering, organización de eventos, fiestas, reuniones. Industrial: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, caza, pesca/camping, deporte, ropa, ya sea de trabajo o informal, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, armado, cosido, teñido, grabado, pintado, planchado y terminación de prendas de telas, fibras o cuero; indumentaria para vestir, fiesta, lluvia, lencería, deportivas y de uso interior; ropas impermeables o de abrigo, prendas de seda, lana, hilo, algodón y toda clase de fibras naturales, artificiales o sintéticas, artículos de cuero y sus subproductos, tejidos, botones, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería incluyendo el calzado y accesorios. Venta al por mayor y por menor de artículos deportivos, de caza, pesca/camping. Alquiler de canchas de fútbol, paddle y afines: alquiler de canchas de fútbol, paddle y del establecimiento en general, para la práctica de deportes en general, para eventos infantiles, empresariales, sociales y cualquier otro tipo. Constructora: Mediante la construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes; por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias y de todo tipo. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos-habitacionales, countrys clubes, casas de campo, hotelería, apart-hoteles y su explotación para todos los

medios, incluido el de tiempo compartido. La construcción de establecimientos rurales e industriales; creación de parques y jardines; el diseño y creación de cementerios privados, espacios verdes y paisajes para el saneamiento y la recreación y la fijación dunícola. También mediante la compra, venta, permuta, cesión, leasing, fideicomiso y todo otro tipo o modo de transmitir el dominio o su uso o goce, de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y/o de dominio fiduciario, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados o públicos, countrys, explotaciones agrícolas o ganaderas y/o parques industriales, pudiéndolos tomar para la venta y/o comercialización. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Eduardo Marcos Albanese; Director Suplente: Marcos Hernan Albanese. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55 Ley 19550. 31/3. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

VIENTOS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de Accionistas del 19/10/2018, Se designa directorio: Presidente: Nélica Fisicaro, DNI 10.311.642 y Director Suplente: Vincenzo Aspromonte, DNI 92.384.827. Todos con domicilio especial en la calle José María Moreno 375, 1º Piso, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Dr. Juan Carlos Fernández, Contador Público U.B.A.

LOGISTICA JUST IN TIME S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 3/5/19 constituyen: a) Maidana, Verónica Valeria, 20/11/77, DNI 26.323.909, CUIT 27-26323909-7, Manuela García 1690, Beccar, San Isidro; Navarro, Nicolas Ariel Jesús, 10/4/98, DNI 41.133.404, CUIT 20-41133404-0, Sobremonte 3650, PB, Victoria, San Fernando; ambos solteros, argentinos y comerciantes; b) 99 años; c)...1) la distribución y entrega de correspondencia y documentación, encomiendas y/o paquetes. 2) Servicio de cadetería, gestoría, cobranza de terceros, por cualquier medio de transporte. d) \$ 20.000.- 20.000 cuotas de \$ 1.- suscrito 100%, integrado 25%. e) Sede: Av. Sobremonte 3540, dto. 3, Victoria, Pdo. San Fernando, PBA. f) Fiscalización: los socios art. 55 LGS. g) Gerente: Maidana, Verónica Valeria, DNI 26.323.909 por 2 años. h) 31/12. Andrea Jaime Irigoyen, DNI 17.203.830, autorizada.

FLOGNIG EMPREDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/02/2019 aprobó el Proyecto de Distribución de Excedentes y la liquidación de la firma. Se insta la cancelación registral y se designa para conservar Libros y Documentación Social a Gabriela Sandra Bianchi CUIT 27-17203731-9, con domicilio constituido en Angel Torcuato de Alvear 455, Piso 1, Don Torcuato, Tigre, PBA. Ignacio Arnal Aguilar. Abogado.

LA EMPANADERIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Fabián Pallares Alborno, nacido el 11/11/1987, soltero, hijo de Paulo Ricardo Pallares y Graciela Lucrecia Alborno, DNI 33.404.007 CUIT 20-33404007-1 con domicilio en Maciel 5529 localidad y partido de Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As., y Daiana Alejandra Sanchez, nacida el 01/06/1990, soltera, hija de Miguel Esterigidio Sanchez y Alejandra Mabel Paz, DNI 35.619.438 CUIT 27-35619438-7 con domicilio en Rio Negro 8279 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos y empresarios. 2) 03/05/2019 3) La Empanadería S.A. 4) Maciel 5229, Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación comercial de locales gastronómicos, alimenticios, bares, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cervecerías, whiskerías, parrillas, casas de lunch, producción, elaboración y venta de comidas, expendio de bebidas alcohólicas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos empresarios, rotisería, fiambrería, alimentos envasados en general y afines, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados; toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, condimentos, especias, confituras, vinos, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, productos químicos relacionados con la alimentación, vajilla, cubiertos y maquinarias para la gastronomía, pudiendo la sociedad tomar representaciones y comisiones y asociarse con terceros tanto en el país como en el extranjero, delivery de comidas preelaboradas y elaboradas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, la distribución, venta, y comercialización de los productos anteriormente mencionados, como así también la importación y exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada, y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial". Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador. Transporte, logística y distribución, Nacional e Internacional, en vehículos de la sociedad o de terceros, de mercaderías en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) y 9) La administración será ejercida por el directorio. Representación legal: Presidente del directorio. Presidente: Ricardo Fabián Pallares Alborno. Director Suplente: Daiana Alejandra Sanchez. Máx. Direct. Titular y Supl.: 5 Mín Direct. Tit. Y supl.: 1 duración de sus cargos. 3 ejercicios, Fiscalización: mismos accionistas, prescinde de sindicatura. 10) 30/6 de cada año. Ramón A. S González Fernández. Escribano. Autorizado por escritura N° 73 del 03/05/2019 Reg. 45 (110).

DISEÑOLUZ ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 14/03/2019 se decide el cambio de sede social a Italia 358, El Talar de Pacheco, Tigre, PBA. Ignacio Arnal Aguilar, Abogado.

SAN JOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorgelina Susana Guerrero, 55 años, solt., DNI 16786994, Francia 4881, Florida Oeste, Vte. López, Pro Bs. As.; Jorge Eduardo Guerrero, 50 años, divor, DNI 20761109, C. Tejedor 1690, Munro, Vte. López, Prov. Bs. As.; ambos arg. y empr. 2) San Jor S.R.L. 3) Escritura 25/4/19. 4) Joaquin V. Gonzalez 1115, Villa Zagala, General San Martín, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de equipos y/o aparatos de todo tipo; de estufas de esterilización, de cultivo, y/o de secado y cajas y tambores de acero inoxidable; sus insumos y componentes. 7) \$ 100000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: socios constituyentes, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, abogado.

NORTHLINE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 18 del 10/08/2018 y reunión de Directorio N° 75, de la misma fecha, la Sociedad Northline S.A., con sede social en la calle Posadas N° 1442, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ha designado el siguiente Directorio: 1) Presidente: Julio Cesar Hernández, D.N.I. 8.255.047, C.U.I.T. 20-08255047-0, con domicilio en José C. Paz 1029, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y, 2) Director Suplente: Tomás Manuel Hernández, D.N.I. 29.388.588, C.U.I.T. 20-29388588-6, con domicilio en José C. Paz 1029, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Habiendo todos ellos aceptado los cargos conferidos, en la reunión de Directorio mencionada al comienzo. Dr. Guillermo Prieto Ramos.

BEDLINK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Bedlink S.R.L. Domicilio: General Pico 952, Dpto. 4, Villa Dominico, Avellaneda 1) Socios: Martín Cruz Martín Crosa, nacido el 9/2/1974, DNI 23.523.893, CUIT 20-23523893-5, argentino, comerciante, casado, domicilio General Pico 952, Dpto. 4 Villa Dominico Avellaneda; Martín Omar Paez, nacido el 22/10/1974, DNI 24.177.122, CUIL 20-24177122-9, argentino, empleado, casado, domicilio Tres Sargentos 1387 Gerli, Avellaneda; Esteban Abel Riera, nacido el 23/5/1981, DNI 28.830.878, CUIL 20-28830878-1, argentino, empleado, casado, domicilio Brandsen 1681 Avellaneda y Aníbal Héctor Perpetua, nacido el 13/06/1967, DNI 18.437.550, CUIT 20-18437550-9, argentino, comerciante, casado, domicilio Oyuela 716 Villa Dominico, Avellaneda. 2) Instrumento Privado 8/03/2019. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: a) Constructora: construcción, mantenimiento y reparación sobre todo tipo de inmuebles, ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura y/o ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Industrial: La producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de mercancías relacionadas con la agricultura, y ganadería y sus derivados, d) Comercial: la manipulación, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo y distribución para consumo propio o suministro a terceros y el transporte de mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. e) Ejecutar toda clase de Actos de Comercio, pudiendo comprar, vender, publicitar, promocionar, trasladar, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías, bienes o servicios relacionados a la Industria de la Construcción. 5) Capital: \$ 20.000. 6) Administración Representación uso de la firma social: un socio con el cargo de gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, art. 55 Ley 19.550; 10) Gerente: Martín Cruz Martín Crosa, CUIT 20-23523893-5; 11) Cierre del ejercicio: 31/12. Adelman Eduardo Enrique Miguel. Contador Público.

WINS SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc.N°89 del 17/04/19 R°15 Pilar y Acta de Socios 88 del 22/04/19: Alicia Claudia Maiorana cedió sus 150 cuotas a Anahí Sabrina Barquiza. Se aceptó renuncia y gestión de la gerente Alicia Claudia Maiorana y se designó a Anahí Sabrina Barquiza. Patricia Adriana Minniti, Abogada Autorizada.

MOTORMEGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión unanime de socios del 29/10/2018. Reforma artículo 3 o. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querezoli C. P.

COMPAÑÍA 3 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 26/2/2019. Reforma del Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar

refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 2) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de operaciones inmobiliarias. 3) INDUSTRIA METALÚRGICA: La explotación comercial de un establecimiento dedicado a la industria metalúrgica, mediante la fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo tipo de metales, de maleables, de fierros y aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de aceros, aluminio, bronce, la trafilación y rectificación de fierros y aceros, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, explotación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica.- 4) SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS: La creación y explotación de playas de estacionamiento y garaje para todo tipo de vehículos pudiendo ofrecer como servicio adicional del estacionamiento, la renta de autos con o sin chofer. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Julio Querzoli. C. P.

ROCOS CARGO S.A.

POR 1 DÍA - Art 60, por Acta de reunion de accionistas de fecha 26 de noviembre de 2018. Pte Saliente: Sebastian Cosone y nvas aut. Pte: Cristian Santaran, CUIT: 20-32822014-9, DNI 32.822.014, solt, empr, 4/12/86, arg, dom en San Luis 239 San Antonio de Padua, Pdo Merlo, Pcia de Bs As asume por 3 ej. Laura Relañez. Contadora Publica.

ROCOS CARGO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social: Por Acta de reunión de accionistas de fecha 25 de abril de 2019, se aprueba cambiar la sede social a la calle San Luis 239 San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Laura Relañez. Contadora Pública.

IDEAS ELECTRICAS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Por Acta N° 36, de fecha 16 de agosto de 2018, la Asamblea General Ordinaria resolvió: designar como Director al Sr. José Tortorici DNI 4 313 603 (Presidente) y Silvia Adriana Serafini DNI 6 170 186 (Director Suplente) por el término de un ejercicio. José Tortorici.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

LA CHARCUTERIA TANDILERA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/03/2019. 1.- Valeria Reichert, 26/08/1984, casado/a, argentina, agricultura familiar, Avellaneda N° 169, piso 1690 Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.936.348, CUIL/CUIT/CDI N° 27-30936348-0. 2.- "La Charcutería Tandilera S.A.S.". 3. Sarmiento N° 1199, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22.600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Valeria Reichert con domicilio especial en Sarmiento N° 1199, CPA 7000, Tandil, Partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandro Javier Medina, con domicilio especial en Sarmiento N° 1199, CPA 7000, Tandil, Partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia. Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

GREAT VICTORY LOGISTIC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2019. 1.- Nahuel Oscar Mele, 03/09/1997, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos N.C.P., Velez Sarfield N° 320, piso Lomas de Zamora, Temperley, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.672.972, CUIL/CUIT/CDI N° 23-40672972-9, Sergio Eloy Mele, 26/06/1979, Soltero/a, Argentina, Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración, Velez Sarsfield N° 320, piso Lomas de Zamora, Temperley, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.373.031, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27373031-2. 2.- "Great Victory Logistic S.A.S.". 3.- Velez Sarsfield N° 320, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nahuel Oscar Mele con domicilio especial en Velez Sarsfield N° 320, CPA 1834, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sergio Eloy Mele, con domicilio especial en Velez Sarsfield N° 320, CPA 1834, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

FV CONSULTORIA Y GERENCIAMIENTO HOTELERO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/04/2019. 1.- Fernando Luis Vautier, 01/09/1981, Soltero/a, Argentina, Administrador Hotelero, Paso N° 292, piso 6 B San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.076.541, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29076541-3. 2.- "FV consultoria ygerenciamiento Hotelero S.A.S.". 3.- Arenales N° 2270, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Luis Vautier con domicilio especial en Arenales N° 2270, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Monica Alicia Crocioni, con domicilio especial en arenales N° 2270, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

LH INSERTOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/04/2019. 1.- Daniel Alberto Rico, 24/10/1973, Soltero/a, Argentina, empresario, Angora N° 149, piso Morón, Castelar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.511.199, CUIL/CUIT/CDI N° 20-23511199-4. 2.- "LH Insertos S.A.S.". 3.- Angora N° 149, Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel Alberto Rico con domicilio especial en Angora N° 149, CPA 1712, Castelar, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Maria Fernandez, con domicilio especial en Angora N° 149, CPA 1712, Castelar, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

LA PUNTAINDIENSE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/04/2019. 1.- Gustavo Favian Marguelich, 01/08/1973, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Barrio 6 de diciembre N° 46, Punta Indio, Verónica, Buenos Aires, Argentina, DNI N°23.550.858, CUIL/CUIT/CDI N° 20-23550858-4. 2.- "La Puntaindiense S.A.S.". 3.- Ruta 36 y acceso 4ta. N° 4, Verónica, partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Favian Marguelich con domicilio especial en Ruta 36 y acceso 4ta. N° 4, CPA 1917, Verónica, partido de Punta Indio, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Maximiliano Alberto Abraham, con domicilio especial en Ruta 36 y acceso 4ta. N° 4, CPA 1917, Verónica, partido de Punta Indio, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

PUROMETAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/05/2019. 1.- Llanina Tamara Aime Perez Ferrero, 10/04/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, Pueyrredón N° 735, piso Tigre, Tigre, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.854.436, CUIL/CUIT/CDI N° 27358544369. 2.- "Purometal S.A.S.". 3.- Avenida 38 N° 128, Barrio El Cruce, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Llanina Tamara Aime Perez Ferrero con domicilio especial en Avenida 38 N° 128, CPA 1900, Barrio El Cruce, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Clarisa Geronima Nuñez, con domicilio especial en Avenida 38 N° 128, CPA 1900, Barrio El Cruce, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

REPUESTOS PARA MOTOS CORIGLIANO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/04/2019. 1.- Luis Alberto Corigliano, 09/02/1968, Divorciado/a, Argentina, venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, Ruta 205 Lote V 11 N° 0, piso KM 56500 Alejandro Petion Cañuelas, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.000.912, CUIL/CUIT/CDI N° 20200009127. 2.- "Repuestos para motos Corigliano S.A.S.". 3.- Juan Manuel De Rosas N° 4399, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 450000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis Alberto Corigliano con domicilio especial en Juan Manuel De Rosas N° 4399, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariano Ezequiel Corigliano, con domicilio especial en Juan Manuel De Rosas N° 4399, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MUNDO ECO-LOGICO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/04/2019. 1.- Javier Alberto Garcia, 28/07/1978, Soltero/a, Argentina, comerciante, Fermin Gamboa N° 52, piso Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.651.551, CUIL/CUIT/CDI N° 20266515511, Ramon David Garcia, 06/10/1979, Soltero/a, Argentina, comerciante, Ruta 25 km 4 1/2 N° 0, piso B° Casablanca Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.465.063, CUIL/CUIT/CDI N° 20274650630. 2.- "Mundo Eco-logico S.A.S.". 3.- Ruta 25 -calle Facon N° 0, km9, Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ramon David Garcia con domicilio especial en Ruta 25 -calle Facon N° 0, Km9, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Javier Alberto Garcia, con domicilio especial en Ruta 25 - calle Facon N° 0, Km9, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ESTEVEZ CORDOVA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2019. 1.- Fernando Daniel Estevez, 09/08/1980, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Pringles N° 1031, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.365.212, CUIL/CUIT/CDI N° 20283652123, Esteban Horacio Cordova, 15/04/1981, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Bolivar N° 1699, piso 1 C ciudad de Buenos Aires, Barracas, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.778.128, CUIL/CUIT/CDI N° 20287781289. 2.- "Estevez Cordova S.A.S.". 3.-Pringles N° 1031, Barrio Hornos, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Daniel Estevez con domicilio especial en Pringles N° 1031, CPA 1878, Barrio Hornos, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Esteban Horacio Cordova, con domicilio especial en Pringles N° 1031, CPA 1878, Barrio Hornos, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

A&A GRECO HERMANOS LOGÍSTICA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/04/2019. 1.- Agustin Greco, 10/09/2000, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Piacenza N° 283, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 42.940.692, CUIL/CUIT/CDI N° 20429406928. 2.- "A&A Greco Hermanos Logística S.A.S.". 3.- Crisologo Larralde N° 5412, Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Agustin Greco con domicilio especial en Crisologo Larralde N° 5412, CPA 1875, Wilde, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ailen Julieta Greco, con domicilio especial en Crisologo Larralde N° 5412, CPA 1875, Wilde, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.